# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL JAEN

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:09:38

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

D-200: MALETIN DE ATENCION MEDICA; en el punto B14 se menciona lo siguiente: "DOS (02) OLIVAS AURICULARES DE LATEX, SILICON O PLASTICO GRADO HOSPITALARIO, LAVABLES DISEÑALDOS PARA AJUSTARSE AL OIDO DEL USUARIO" se evidencia un error ortografico en la palabra "DISEÑALDOS" deberia decir "DISEÑADOS", ademas con respecto al tipo de material y la posibilidad de alergias por contacto con el material de latex se solicita al comite el cambio de la especificacion a: "DOS (02) OLIVAS AURICULARES DE LATEX O SILICON O PLASTICO DE GRADO HOSPITALARIO O MATERIAL SUAVE, LAVABLES DISEÑADOS PARA AJUSTARSE AL OIDO DEL USUARIO"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D200 Página: 508

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará también material equivalente a lo requerido.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B14: DOS (02) OLIVAS AURICULARES DE LATEX, SILICON O PLASTICO GRADO HOSPITALARIO O MATERIAL EQUIVALENTE, LAVABLES DISEÑADOS PARA AJUSTARSE AL OIDO DEL USUARIO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:09:38

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

D-200: MALETIN DE ATENCION MEDICA; en el punto B15 se menciona lo siguiente: "CUATRO UNIDADES DE OLIVAS AURICULARES DE LATEX, SILICON O PLASTICO GRADO HOSPITALARIO Y DOS (02) DIAFRAGMA ACUSTICOS ADICIONALES" debido a la posibilidad de alergias por contacto con el material de latex se solicita al comite el cambio de la especificacion a: "CUATRO UNIDADES DE OLIVAS AURICULARES DE LATEX O SILICON O PLASTICO DE GRADO HOSPITALARIO O MATERIAL SUAVE , Y DOS (02) DIAFRAGMA ACUSTICOS ADICIONALES"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP | | Literal: D200 Página: 508

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará también material equivalente a lo requerido.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B15: CUATRO UNIDADES DE OLIVAS AURICULARES DE LATEX, SILICON O PLASTICO GRADO HOSPITALARIO O MATERIAL EQUIVALENTE Y DOS (02) DIAFRAGMA ACUSTICOS ADICIONALES

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:09:38

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

D-200: MALETIN DE ATENCION MEDICA; en el punto B21 se menciona lo siguiente: "DOS (02) OLIVAS AURICULARES DE LATEX, SILICON O PLASTICO GRADO HOSPITALARIO, LAVABLES DISEÑADOS PARA AJUSTARSE AL OIDO DEL USUARIO" debido a la posibilidad de alergias por contacto con el material de latex se solicita al comite el cambio de la especificacion a: "DOS (02) OLIVAS AURICULARES DE LATEX, SILICON, PLASTICO DE GRADO HOSPITALARIO O MATERIAL SUAVE, LAVABLES DISEÑADOS PARA AJUSTARSE AL OIDO DEL USUARIO"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP | | Literal: D200 Página: 508

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará también material equivalente a lo requerido.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B21: DOS (02) OLIVAS AURICULARES DE LATEX, SILICON O PLASTICO GRADO HOSPITALARIO O MATERIAL EQUIVALENTE, LAVABLES DISEÑADOS PARA AJUSTARSE AL OIDO DEL USUARIO

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - GERENCIA SUB REGIONAL JAEN Entidad convocante:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío: 20501701956 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:09:38

#### Consulta: Nro 4 Consulta/Observación:

D-200: MALETIN DE ATENCION MEDICA; en el punto B22 se menciona lo siguiente: "CUATRO UNIDADES DE OLIVAS AURICULARES DE LATEX, SILICON O PLASTICO GRADO HOSPITALARIO, Y DOS (02) DIAFRAGMA ACUSTICOS ADICIONALES" debido a la posibilidad de alergias por contacto con el material de latex se solicita al comite el cambio de la especificacion a: "CUATRO UNIDADES DE OLIVAS AURICULARES DE LATEX, SILICON, PLASTICO DE GRADO HOSPITALARIO O MATERIAL SUAVE, Y DOS (02) DIAFRAGMA ACUSTICOS ADICIONALES"

Numeral: CAP III Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: D201 Página: 508

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará también material equivalente a lo requerido.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B22: CUATRO UNIDADES DE OLIVAS AURICULARES DE LATEX, SILICON O PLASTICO GRADO HOSPITALARIO O MATERIAL EQUIVALENTE, Y DOS (02) DIAFRAGMA ACUSTICOS ADICIONALES

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:09:38

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

D-197: CIZALLA PARA CORTAR YESO; en el punto A03 se menciona lo siguiente: "LONGITUD DE 37 cm APROXIMADAMENTE" por aperturas en el mercado actualmente se cuentan con medidas de a partir a 23cm, por lo que se solicita al comite cambiar la especificacion a: "LONGITUD DE 23 cm O MAS "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D197 Página: 510

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el area usuaria se aclara que el tamaño solicita es necesario para llevar una variedad de procesos sin alguna complicacion del dispositivo, como este caso referido al tamaño

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Descripción del objeto:

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20501701956 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. 16:09:38 Hora de envío:

#### Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

D-197: CIZALLA PARA CORTAR YESO; en el punto A01 se menciona lo siguiente: "CILLAZA MANUAL PATA CORTAR YESO" se evidencia varios errores ortográfico en las palabras "CILLAZA" y "PATA" las cuales deberian ser "CIZALLA" y "PARA" respectivamente, por lo que se solicita aplicar la correccion a: "CIZALLA MANUAL PARA CORTAR YESO "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Página: 510 Literal: D197

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, se advierte error tipográfico que se corregirá en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A01: CIZALLA MANUAL PARA CORTAR YESO

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:09:38

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

D-193: Bolsa Perfusora; en el punto A02 se menciona lo siguiente: "DE 1000 CC O MAS" de acuerdo con nuestra experiencia y para una mejor interpretación en las equivalencias de unidades, se solicita la aceptacion de 1000 CC (centimetros cubicos) o 1000 ml (mililitros). Por lo tanto se solicita al comite la modificacion de la especificacion a: "DE 1000 CC O MAS O DE 1000ML O MAS" siendo equivalentes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D193 Página: 511

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta considerando que se aceptará medidas equivalentes a la requerida.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A02: DE 1000 CC O MAS O DE 1000ML O MAS.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:09:38

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

D-193: Bolsa Perfusora; en el punto A06 se menciona lo siguiente: "MATERIAL PLASTICO POLIURETANO, CLORURO DE PONIVINILO O POLIESTER GRADO MEDICO" considerando la cantidad de materiales usados como base al desarrollo de este equipo usualmente se emplea la poliamida (un tipo de plastico) o tambien de algodon que cuenta con las mismas caracteristicas de durabilidad; por lo anteriormente explicado, se solicita al comite considerar en aras de pluralidad marcas y postores: "MATERIAL PLASTICO POLIURETANO, CLORURO DE PONIVINILO O POLIESTER GRADO MEDICO O ALGODON O MATERIAL SIMILAR"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: D193 Página: 511

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta su consulta parcialmente, en coordinación con el area usuaria se requiere que el material de la bolsa perfusora cumpla la caracteristica de impermeabilidad ante presencia de derrame de fluidos, para fomentar la mayor participación de postores se modificará en la integracion de bases

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06: MATERIAL PLASTICO POLIURETANO, CLORURO DE PONIVINILO O POLIESTER GRADO MEDICO O MATERIAL EQUIVALENTE.

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:09:38

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

D-185: Balanza de dos platillos de 2 kg; en el punto A05 se menciona lo siguiente: "SISTEMA DE AMORTIGUAMIENTO DE OSCILACIONES", se sugiere que sea amortiguación magnética debido a que ofrece una mejor consistencia de la fuerza de amortiguación y una vida prolongada de las piezas móviles internas. Por lo tanto, modificar a: "SISTEMA DE AMORTIGUAMIENTO MAGNÉTICO DE OSCILACIONES"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D185 Página: 514

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, no se acoge su consulta por tanto debe ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:09:38

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

D-158: Termómetro/higrómetro digital, en el punto A01 se menciona lo siguiente: "RANGO DE MEDICIÓN APROXIMADA: DE 25 A 100% HR Y DE 0°C A +50°C O RANGO MÁS AMPLIO (CON POSIBILIDAD DE CAMBIAR A ESCALA °F)", dado que el rango de medición de estos equipos se encuentra entre 10% HR a 99 % HRse sugiere ampliar el rango de medición aproximada. Por lo tanto, se solicita precisar a: "RANGO DE MEDICIÓN APROXIMADA: DE 25% A 99 % HR CON UNA TOLERANCIA DE +/- 5% (CON POSIBILIDAD DE CAMBIAR A ESCALA °F)".

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: D158 Página: 516

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta su consulta de manera parcial, para fomentar la mayor participación de postores, se modificará en la integracion de base

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A01: RANGO DE MEDICIÓN APROXIMADA: DE 25 A 99% HR Y DE 0°C A +50°C O RANGO MÁS AMPLIO (CON POSIBILIDAD DE CAMBIAR A ESCALA °F)

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:15:50

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

D-158: Termómetro/higrómetro digital, en el punto A03 se menciona lo siguiente: "RESOLUCIÓN DE PANTALLA: 0,3% HR Y 0,3 °C", como mejora tecnológica, se sugiere que el rango sea entre 0,1-0,3% HR y 0,1-0,3 °C, ya que la mayoría de los equipos en el mercado poseen dicha característica técnica. Por lo tanto, se solicita modificar a: "RESOLUCIÓN DE PANTALLA: 0,1-0,3% HR Y 0,1-0,3 °C".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D158 Página: 516

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el area usuaria se aclara que ampliar el rango de resolución a 0,1-0,3 podría implicar una precisión que no siempre es necesaria en todas las aplicaciones; esto no desmerita que el postor pueda ofrecer mejoras tecnologicas siempre y cuando no genere costo alguno para la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Descripción del objeto:

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:15:50

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

D-158: Termómetro/higrómetro digital, en el punto A04 se menciona lo siguiente: "EXACTITUD DE LECTURA: +/-3%HR Y +/-1°C", se sugiere que incluya un rango de exactitud de +/-3-5% HR y +/-3-5°C para mayor apertura del mercado. Por lo tanto, se solicita modificar a: "EXACTITUD DE LECTURA: +/-3-5% HR y +/-3-5°C".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: D158 Página: 516 Numeral: CAP III

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, hay pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Descripción del objeto:

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : Ruc/código: 20501701956 10/09/2024

Nombre o Razón social: METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío: 16:15:50

#### Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

D-158: Termómetro/higrómetro digital, en el punto A07 se menciona lo siguiente: "CUERPO O CARCASA RESISTENTE A GOLPES", se sugiere como mejora tecnológica que el material sea policarbonato y/o ABS debido a una mayor resistencia y dureza. Por lo tanto, modificar a: "CUERPO O CARCASA DE POLICARBONATO Y/O ABS".

Acápite de las bases : Página: 516 Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D158

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el area usuaria se aclara que podrían interpretar que la elección de policarbonato y/o abs es obligatoria, incluso si existen otros materiales que cumplen o superan los requisitos de resistencia; esto no desmerita que el postor pueda ofrecer mejoras tecnologicas siempre y cuando no genere costo alguno para la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código: 20501701956 Fecha de envío: 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:15:50

# Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

D-158: Termómetro/higrómetro digital, en el punto A08 se menciona lo siguiente: "UN (01) MINITERMÓMETRO DIGITAL CON MEMORIA"; sin embargo, para una mejor interpretación en las especificaciones técnicas y y pluralidad de postores se solicita que la memoria sea de temperaturas máximas y mínimas, dado que de cuerdo a los productos disponibles en el mercado la mayoría de estos productos cuentan con esta característica. Por lo tanto, se solicita modificar la especificación a: "UN (01) MINITERMÓMETRO DIGITAL CON MEMORIA DE TEMPERATURAS MÁXIMAS Y MÍNIMAS".

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: D158 Página: 516

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, hay pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Descripción del objeto:

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20501701956 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío: 16:15:50

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

D-155: MECHERO BUNSEN; en el punto A02 se menciona lo siguiente: "FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE" considerando que el cromado en acero ofrece caracteristicas similares ante la corrosion y durabilidad, se solicita al comite la modificacion a: "FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE O CROMADO"

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: CAP III Literal: D155 Página: 518

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el area usuaria se aclara que el material del equipo solicitado es escensial para el funcionamiento y duracion del ya mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:15:50

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

D-153: Canastilla (gradilla) para transporte de muestras, en el punto A06 se menciona lo siguiente: "PARA TRABAJO EN TEMPERATURAS DE 90 GRADOS CENTÍGRADOS", se solicita ampliar el rango de trabajo a "Igual o mayor de 90 °C" como mejora tecnológica y apertura de mercado. Por lo tanto, modificar a: "PARA TRABAJO EN TEMPERATURAS IGUAL O MAYOR A 90 GRADOS CENTÍGRADOS".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D153 Página: 519

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su observacion, en coordinación con el area usuaria se aclara que introducir un rango más amplio podría generar inconsistencias con equipos existentes, que ya están diseñados para funcionar de manera óptima a 90°c. cambiar esta especificación podría llevar a la compra de productos que no sean compatibles con las condiciones de trabajo actuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20501701956 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío: 16:15:50

#### Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

D-136: TENSIOMETRO ANEROIDE RODABLE PEDIATRICO-NEONATAL; en el punto A07 se menciona lo siguiente: "PERILLA INSUFLADORA DE GOMA CON VALVULA CROMADA DE AJUSTE" debido a que se presenta la perilla de un material latex, el cual es un tipo de goma, se solicita al comite la modificacion a: "PERILLA INSUFLADORA DE GOMA O LATEX O MATERIAL SUAVE CON VALVULA CROMADA DE AJUSTE"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Página: 527 Literal: D136

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el area usuaria se aclara que el material "goma suave" ha sido elegido por su capacidad de resistir el uso frecuente y prolongado, garantizando que el equipo mantenga su funcionalidad durante toda su vida útil. permitir el uso de otros materiales no probados, como "material suave", podría resultar en una reducción de la durabilidad y aumentar la frecuencia de reemplazos o reparaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20501701956 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío: 16:15:50

#### Consulta: **Nro.** 18 Consulta/Observación:

D-135: TENSIOMETRO ANEROIDE RODABLE ADULTO; en el punto A07 se menciona lo siguiente: "PERILLA INSUFLADORA DE GOMA CON VALVULA CROMADA DE AJUSTE" debido a que se presenta la perilla de un material latex, el cual es un tipo de goma, se solicita al comite la modificacion a: "PERILLA INSUFLADORA DE GOMA O LATEX O MATERIAL SUAVE CON VALVULA CROMADA DE AJUSTE"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Página: 528 Literal: D135

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el area usuaria se aclara que el material "goma suave" ha sido elegido por su capacidad de resistir el uso frecuente y prolongado, garantizando que el equipo mantenga su funcionalidad durante toda su vida útil. permitir el uso de otros materiales no probados, como "material suave", podría resultar en una reducción de la durabilidad y aumentar la frecuencia de reemplazos o reparaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:15:50

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

D-133: TENSIOMETRO ANEROIDE ADULTO; en el punto A06 se menciona lo siguiente: "CUBIERTA DEL MANÓMETRO ANTI-IMPACTO" Dado que existe la misma cualidad con distinto nombre, solicitamos al comite la modificación de la especificación a: "CUBIERTA DEL MANÓMETRO ANTI-IMPACTO O CARCASA METALICA"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: D133 Página: 529

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, para fomentar la mayor participación de postores se modificará en la integracion de bases

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06: CUBIERTA DEL MANÓMETRO ANTI-IMPACTO O CARCASA METALICA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:15:50

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

D-133: TENSIOMETRO ANEROIDE ADULTO; en el punto A10 se menciona lo siguiente: "PERILLA DE GOMA" debido a que se presenta la perilla de un material latex, el cual es un tipo de goma, se solicita al comite la modificacion a: "PERILLA DE GOMA O LATEX O MATERIAL SUAVE"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP | | Literal: D133 Página: 529

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el area usuaria se aclara que el material "goma" ha sido elegido por su capacidad de resistir el uso frecuente y prolongado, garantizando que el equipo mantenga su funcionalidad durante toda su vida útil. permitir el uso de otros materiales no probados, como "material suave", podría resultar en una reducción de la durabilidad y aumentar la frecuencia de reemplazos o reparaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20501701956 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío: 16:20:43

#### Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

D-131: PANTOSCOPIO; en el punto A16 se menciona lo siguiente: "ESPECULO NASAL EXTENSIBLE METALICO" Debido a las nuevas tendencias del mercado, ya no es usador el especulo nasal extensible metalico, actualmente se ofertan los espéculos nasales que cuenten con diversas medidas para mayor comodidad de paciente y a la vez el analisis correcto del medico. Por ello, solicitamos al comité que por vigencia tecnologica considerar tambien: "ESPECULO NASAL EXTENSIBLE METALICO O ESPECULO NASAL CON MEDIDAS DESDE 2MM O MAS"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D131 Página: 530

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, con la finalidad de fomentar pluralidad de postores se aceptará también su consulta.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A16: ESPECULO NASAL EXTENSIBLE METALICO O ESPECULO NASAL CON MEDIDA EXTENSIBLE DESDE 2MM O MAS.

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : Ruc/código: 20501701956 10/09/2024

Nombre o Razón social: METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. 16:20:43 Hora de envío:

#### Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

D-131: PANTOSCOPIO; en el punto A14 se menciona lo siguiente: "DEL ESPEJO LARINGEO Y ESPECULO NASAL" Debido a un error ortográfico y para una mejor interpretación, la palabra "DEL" debería ser reemplazada por "CON". Asimismo, considerando que los espéculos nasales se ofertan en tamaños estandarizados y que este accesorio ya se solicita en el punto A16, proponemos descartar su mención en esta sección. Por lo tanto, solicitamos al comite modificar la especificación a: "CON ESPEJO LARINGEO"

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: CAP III Literal: D131 Página: 530

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente su consulta, se advierte error tipográfico que se corregirá en la integración de bases.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A14: CON ESPEJO LARINGEO Y ESPECULO NASAL

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20501701956 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. 16:20:43 Hora de envío :

#### Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

D-125: Estetoscopio Adulto; en el punto A05 se menciona lo siguiente: "EL TUBO QUE CONECTA A LA CABEZA DEL ESTETOSCOPIO A LOS AURICULARES SERA DE LATEX O MATERIAL EQUIVALENTE", por razone de alergias por contacto con el equipo medico, Se solicitaal comite la siguiente modificacion a la especificacion: "EL TUBO QUE CONECTA A LA CABEZA DEL ESTETOSCOPIO A LOS AURICULARES SERA DE LATEX O PVC (CLORURO DE POLIVINILO) O MATERIAL EQUIVALENTE"

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: CAP III Literal: D125 Página: 530

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el area usuaria se aclara que en el mencionado requerimiento claramente dice material equivalente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:20:43

# Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

D-125: Estetoscopio Adulto Pediatrico; en el punto A06 se menciona lo siguiente: "AURICULAR METALICO CON DOS OLIVAS SUAVES, ADAPTABLES, A LA APERTURA DEL CANAL AUDITIVO" Con el objetivo de aclarar el material de las olivas, solicitamos al comite la siguiente precisión en la especificacion: "AURICULAR METALICO CON DOS OLIVAS DE MATERIAL SUAVE, ADAPTABLES, A LA APERTURA DEL CANAL AUDITIVO"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D125 Página: 535

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el area usuaria se aclara que la frase "material suave" es un termino ambiguo y puede dar lugar a confusión en cuanto a qué tipo de material es aceptable

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:20:43

Consulta: Nro. 25

# Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

D-124: Estetoscopio Adulto;en el punto A05 se menciona lo siguiente: "EL TUBO QUE CONECTA A LA CABEZA DEL ESTETOSCOPIO A LOS AURICULARES SERA DE LATEX O MATERIAL EQUIVALENTE", por razone de alergias por contacto con el equipo medico, Se solicitaal comite la siguiente modificacion a la especificacion: "EL TUBO QUE CONECTA A LA CABEZA DEL ESTETOSCOPIO A LOS AURICULARES SERA DE LATEX O PVC (CLORURO DE POLIVINILO) O MATERIAL EQUIVALENTE"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D124 Página: 536

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el area usuaria se aclara que incluir materiales específicos como "pvc" puede causar confusión entre los proveedores, ya que algunos podrían interpretar que solo el pvc es aceptable

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:20:43

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

D-124: Estetoscopio Adulto Pediatrico; en el punto A06 se menciona lo siguiente: "LOS AURICULARES CONTARAN CON DOS (02) OLIVIAS DE LATEX SUAVE Y/O PLASTICO" Con el objetivo de evitar alergias por contacto con el material, solicitamos al comite la modificación de la especificacion a: "LOS AURICULARES CONTARAN CON DOS (02) OLIVIAS DE LATEX SUAVE O PLASTICO O MATERIAL SUAVE"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D124 Página: 536

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el area usuaria se aclara que la frase "material suave" es un termino ambiguo y puede dar lugar a confusión en cuanto a qué tipo de material es aceptable

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:20:43

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

D-123: Estetoscopio Neonatal; en el punto A01 se menciona lo siguiente: "PARA PACIENTE NEONATAL. LA CABEZA ADEL ESTETOSCOPIO DEBERA ESTAR HECHA EN ACERO INOXIDABLE; CON DOS RECEPTACULOS: UNO PLANO PARA EL DIAFRAGMA Y EL OTRO DE FORMA DE CAMPANA; DEBERAN TENER UN BORDE RECUBIERTO DE JEBE, EL TUBO QUE CONECTA A LA CABEZA DEL ESTETOSCOPIO A LOS AURICULARES SERA DE LATEX O MATERIAL EQUIVALENTE; LOS AURICULARES CONTARAN CON DOS (02) OLIVIAS DE LATEX SUAVE Y/O PLASTICO" debido a evitar alergias por contacto, se sugiere al comite modificar la especificacion a: "PARA PACIENTE NEONATAL. LA CABEZA DEL ESTETOSCOPIO DEBERA ESTAR HECHA EN ACERO INOXIDABLE; CON DOS RECEPTACULOS: UNO PLANO PARA EL DIAFRAGMA Y EL OTRO DE FORMA DE CAMPANA; DEBERAN TENER UN BORDE RECUBIERTO DE JEBE, EL TUBO QUE CONECTA A LA CABEZA DEL ESTETOSCOPIO A LOS AURICULARES SERA DE LATEX, PVC (CLORURO DE POLIVINILO) O MATERIAL EQUIVALENTE; LOS AURICULARES CONTARAN CON DOS (02) OLIVIAS DE LATEX SUAVE, PLASTICO O MATERIAL SUAVE"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: D123 Página: 537

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el area usuaria se aclara que incluir materiales específicos como "pvc" puede causar confusión entre los proveedores, ya que algunos podrían interpretar que solo el pvc es aceptable

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Descripción del objeto:

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20501701956 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. 16:20:43 Hora de envío:

#### Consulta: Nro. 28 Consulta/Observación:

D-60: Microscopio Binocular Estándar, en el punto B18 se menciona lo siguiente: "SISTEMA DE ILUMINACIÓN HALÓGENO 30 W O MAYOR OLED"; sin embargo, se solicita la corrección del término OLED por LED para una mejor interpretación en las especificaciones técnicas. Por lo tanto, modificar a: "SISTEMA DE ILUMINACIÓN HALÓGENO MAYOR O IGUAL A 30 W O DE TECNOLOGÍA LED".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D60 Página: 635

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta parcialmente, y se modificará en la integración de bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Descripción del objeto:

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20501701956 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. 16:20:43 Hora de envío:

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

D-235 CONTADOR DE CELULAS, en el item A01 se menciona "DISEÑADO PARA EL CÁLCULO Y RECUENTO DE CÉLULAS EN ANÁLISIS DE SANGRE (LEUCOCITOS, RETICULOCITOS, ERITROCITOS)." Debido a la finalidad del equipo usualmente estos se emplean unicamente para contar el tipo de leucocitos, en cambio para las demás células se emplean analizadores hematológicos, por consecuente a lo mencionado se solicita modificar la especificación a "DISEÑADO PARA EL CÁLCULO Y RECUENTO DE GRUPOS DE LEUCOCITOS EN ANÁLISIS DE SANGRE"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D235 Página: 500

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

B18: SISTEMA DE ILUMINACIÓN HALÓGENO 30 W O TECNOLOGÍA LED

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Descripción del objeto:

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20501701956 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. 16:20:43 Hora de envío:

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

D-235 CONTADOR DE CELULAS, en el item A05 se menciona "CON PANTALLA DIGITAL." Para una mejor interpretación de la especificación con respecto a lo requerido se solicita precisar la especificación a "CON PANTALLA **DIGITAL LCD"** 

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D235 Página: 500

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, hay pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado; esto no desmerita que el postor pueda ofrecer mejoras tecnologicas siempre y cuando no genere costo alguno para la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código: 20501701956 Fecha de envío: 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:28:35

# Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

D-235 CONTADOR DE CELULAS, en el item A09 se menciona "CON ELECCION DEL LÍMITE DE DETECCIÓN ENTRE 100 Y 1000 EN INCREMENTOS DE 100", esta característica es limitante en la gran mayoria de contadores, usualmente se cuenta con un aviso auditivo al llegar a la cantidad de 100 unidades, por lo anterior expuesto se solicita esclarecer la especificación a "CON ELECCION DEL LÍMITE DE DETECCIÓN ENTRE 100 Y 1000 EN INCREMENTOS DE 100, O CON AVISO AUDITIVO EN CADA CUENTA DE 100" ¿Es correcta esta propuesta?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D235 Página: 500

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta su consulta parcialmente, en coordinación con el area usuaria se requiere la deteccion con aviso auditivo a la cuenta de 100 unidades, para fomentar la mayor participación de postores también será aceptada su consuta la misma que se integrará en bases

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A09: CON ELECCION DEL LIMITE DE DETECCION ENTRE 100 Y 1000 EN INCREMENTOS DE 100 O CON AVISO AUDITIVO EN CADA CUENTA DE 100.

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20501701956 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío: 16:28:35

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

D-235 CONTADOR DE CELULAS, en el item A11 se menciona "CON COMUNICACIÓN RS232, PARA PERMITIR EL TRASPASO DE LOS RESULTADOS A LA PC", de acuerdo a una investigación de mercado, la mayoría de contadores no poseen esta característica, por lo cual para ampliar la pluralidad de postores se solicita que este punto sea opcional: "CON COMUNICACIÓN RS232, PARA PERMITIR EL TRASPASO DE LOS RESULTADOS A LA PC (OPCIONAL)"

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: CAP III Literal: D235 Página: 500

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, para fomentar la mayor participación de postores se modificará en la integracion de bases

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A11: CON COMUNICACIÓN RS232, PARA PERMITIR EL TRASPASO DE LOS RESULTADOS A LA PC (OPCIONAL)

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20501701956 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:28:35

#### Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

D-235 CONTADOR DE CELULAS, en el item A12 se menciona "INCLUYE SOFTWARE PARA PODER DESCARGAR TOS DATOS", de acuerdo a una investigación de mercado, la mayoría de contadores no poseen esta característica, por lo cual se solicita que este punto sea opcional; asimismo se evidencia un error ortográfico en el artículo "TOS" debería decir "LOS", por lo tanto, se solicita modificar la especificación a: "INCLUYE SOFTWARE PARA PODER DESCARGAR LOS DATOS (OPCIONAL)"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D235 Página: 500

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observación, para fomentar la mayor participación de postores se modificará en la integracion de bases

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A12: INCLUYE SOFTWARE PARA PODER DESCARGAR LOS DATOS (OPCIONAL)

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:28:35

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

D-235 CONTADOR DE CELULAS, en el item A11 se menciona "UNA (01) IMPRESORA", debido a que este tipo de equipo no cuenta con puerto de transmisión de datos, no requeriría de una impresora; por lo tanto, para ampliar la pluralidad de postores se sugiere modificar la especificación a : "UNA (01) IMPRESORA (OPCIONAL)" .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D235 Página: 500

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, debido a que el punto consultado no corresponde con el item 11

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:28:35

Consulta: Nro. 35

# Consulta/Observación:

D-235 CONTADOR DE CELULAS, en el item A11 se menciona "UN (01) ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESORA", debido a que este tipo de equipo no cuenta con puerto de transmisión de datos, no requeriría de una impresora; por lo tanto, para ampliar la pluralidad de postores se sugiere modificar la especificación a : "UN (01) ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESORA (OPCIONAL)"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D235 Página: 500

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, debido a que el punto consultado no corresponde con el item 11

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S A C Hora de envío : 16:28:35

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:28:35

Observación: Nro. 36 Consulta/Observación:

DEL DOCUMENTO: ACTUALIZACIÓN SAN IGNACIO EXP EQ MAR 2024

D-118 VENTILADOR MECÁNICO ADULTO - PEDIÁTRICO - NEONATAL OBSERVAMOS:

BO5 SISTEMA SUMINISTRO DE AIRE MEDICINAL INCORPORADO POR COMPRESORA DE LA MISMA MARCA Y FABRICANTE (QUE PERMITA APAGADO AUTOMÁTICO A LA CONEXIÓN EXTERNA DE AIRE)

\* NUESTRA TECNOLOGÍA DE SUMINISTRO DE AIRE ES POR TURBINA. PARA PLURALIDAD DE POSTORES, SOLICITAMOS MODIFICAR:

B05 SISTEMA SUMINISTRO DE AIRE MEDICINAL INCORPORADO POR COMPRESORA O TURBINA DE LA MISMA MARCA Y FABRICANTE (QUE PERMITA APAGADO AUTOMÁTICO A LA CONEXIÓN EXTERNA DE AIRE)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D118 Página: 598

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su observacion en aras de promover la pluralidad de postores, y se incluirá en las bases integradas.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A05 SISTEMA SUMINISTRO DE AIRE MEDICINAL INCORPORADO POR COMPRESORA O TURBINA DE LA MISMA MARCA Y FABRICANTE (QUE PERMITA APAGADO AUTOMÁTICO A LA CONEXIÓN EXTERNA DE AIRE)

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:28:35

Observación: Nro. 37 Consulta/Observación:

DEL DOCUMENTO: ACTUALIZACIÓN SAN IGNACIO EXP EQ MAR 2024

D-67 TORRE DE VIDEO CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA

**OBSERVAMOS:** 

B05 TRES (03) CHIP CCD O CMOS, CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES. DEFINICIÓN 4K.

Solicitar un número de CHIPS CMOS en específico restringe la participación de postores, En nuestro equipo que representamos brinda resolución alta definición 3840 X 2160 píxeles (calidad 4K) y contraste en fluorescencia 4K con solo 2 (dos) CHIPS CMOS.

Por este motivo y según lo que establece la ley de contrataciones en el extremo de libertad de concurrencia y pluralidad de postores.

#### SOLICITAMOS MODIFICAR:

B05 DOS (02) O MÁS CHIP CCD O CMOS, CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES. DEFINICIÓN 4K.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D67 Página: 634

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia del Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su observacion en aras de promover la pluralidad de postores, y se incluirá en las bases integradas.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B05 DOS (02) O MÁS CHIP CCD O CMOS, CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES. DEFINICIÓN 4K.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:28:35

Consulta: Nro. 38
Consulta/Observación:

DEL DOCUMENTO: ACTUALIZACIÓN SAN IGNACIO EXP EQ MAR 2024

D-263 ANALIZADOR HEMATOLÓGICO AUTOMÁTICO DE 03 EXTIRPES.

**CONSULTAMOS:** 

A12 VOLUMEN DE MUESTRA (ASPIRACIÓN) COMPRENDIDO ENTRE: 9uL y 38 uL (MICROLITROS)

Nuestro equipo puede aspirar un volumen de muestra en modo prediluido de 20 uL y en modo de sangre completa 9 uL, solicitamos confirmación si se cumple el requerimiento solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D263 Página: 574

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su interpretación está dentro del rango requerido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Descripción del objeto:

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20501701956 10/09/2024 Ruc/código: 16:28:35

Nombre o Razón social: METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío:

Observación: Nro. 39 Consulta/Observación:

DEL DOCUMENTO: ACTUALIZACIÓN SAN IGNACIO EXP EQ MAR 2024

D-350 CUNA DE CALOR RADIANTE **OBSERVAMOS:** A10 DE FALLA DE RED

\*SOLICITAMOS MODIFICAR:

A12 DE FALLA DE RED O ENERGÍA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D350 Página: 556

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia del Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su observacion en aras de promover la pluralidad de postores, y se incluirá en las bases integradas.

Entendemos que la observacion esta dirigida al numeral A10, se esta corrigiendo numeral y acogiendo solicitud.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A10 DE FALLA DE RED O ENERGÍA.

LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Descripción del objeto:

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20501701956 10/09/2024 Ruc/código: 16:28:35

Nombre o Razón social: METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío:

Observación: Nro. 40 Consulta/Observación:

DEL DOCUMENTO: ACTUALIZACIÓN SAN IGNACIO EXP EQ MAR 2024

D-350 CUNA DE CALOR RADIANTE

**OBSERVAMOS:** 

A11 DE FALLA DE SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL

\*SOLICITAMOS MODIFICAR:

A12 DE FALLA DE SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SENSOR DESACTIVADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D350 Página: 556

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia del Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su observacion en aras de promover la pluralidad de postores, y se incluirá en las bases integradas. Entendemos que la observacion esta dirigida al numeral A11, se esta corrigiendo numeral y acogiendo solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A11 DE FALLA DE SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL O SENSOR DESACTIVADO.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:43:24

Observación: Nro. 41 Consulta/Observación:

DEL DOCUMENTO: ACTUALIZACIÓN SAN IGNACIO EXP EQ MAR 2024

D-350 CUNA DE CALOR RADIANTE OBSERVAMOS: B01 UN (01) CRONÓMETRO APGAR

\*LA TECNOLOGÍA DEL EQUIPO VARÍA SEGÚN FABRICANTE, ELLO LLEVARÍA A QUE EL ACCESORIO SOLICITADO PUEDA ESTAR INTEGRADO EN EL EQUIPO Y POR ELLO ESTAR INCLUIDO COMO UNA CARACTERÍSTICA GENERAL; POR LO DETALLADO Y POR PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS MODIFICAR:

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D350 Página: 556

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia del Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su observacion en aras de promover la pluralidad de postores, y se incluirá en las bases integradas.

Entendemos que la observacion esta dirigida al numeral B01, se esta corrigiendo numeral y acogiendo solicitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B01 CON CRONÓMETRO APGAR INTEGRADO Y/O EXTERNO AL EQUIPO.

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:43:24

Observación: Nro. 42 Consulta/Observación:

DEL DOCUMENTO: ACTUALIZACIÓN SAN IGNACIO EXP EQ MAR 2024

D-350 CUNA DE CALOR RADIANTE OBSERVAMOS: B01 UN (01) CRONÓMETRO APGAR

\*LA TECNOLOGÍA DEL EQUIPO VARÍA SEGÚN FABRICANTE, ELLO LLEVARÍA A QUE EL ACCESORIO SOLICITADO PUEDA ESTAR INTEGRADO EN EL EQUIPO Y POR ELLO ESTAR INCLUIDO COMO UNA CARACTERÍSTICA GENERAL; POR LO DETALLADO Y POR PLURALIDAD DE POSTORES SOLICITAMOS MODIFICAR:

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D350 Página: 556

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia del Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su observacion en aras de promover la pluralidad de postores, y se incluirá en las bases integradas.

Entendemos que la observacion esta dirigida al numeral B01, se esta corrigiendo numeral y acogiendo solicitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B01 CON CRONÓMETRO APGAR INTEGRADO Y/O EXTERNO AL EQUIPO.

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:43:24

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

Sobre la denominación estandarizada de equipamiento en salud menciona INCUBADORA HÍBRIDA (ABIERTA Y CERRADA), consultamos al comité que la denominación correcta es ¿INCUBADORA ESTÁNDAR¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D113 Página: 605

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se aclara que la denominación es la que obra en expediente, sin embargo se aclara que el detalle de las especificaciones es lo que prevalece.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:43:24

Observación: Nro. 44 Consulta/Observación:

D-24 EQUIPO DE RAYOS X RODABLE DIGITAL A04 PESO MÁXIMO DEL EQUIPO: 450KG

Solicitar un peso preciso restringe la participación de postores y el cambio solicitado en especificación no modifica el objetivo de la finalidad pública.

Por artículo 2° de la ley de Contrataciones, solicitamos modificar:

A04 PESO MÁXIMO DEL EQUIPO: 450 KG - 550 KG.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D24 Página: 650

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia del Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su observacion en aras de promover la pluralidad de postores, y se incluirá en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04 PESO MÁXIMO DEL EQUIPO: 450 KG - 550 KG.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:43:24

Observación: Nro. 45 Consulta/Observación:

DEL DOCUMENTO: ACTUALIZACIÓN SAN IGNACIO EXP EQ MAR 2024

B02: EI PROVEEDOR ASUMIRÁ TODOS LOS GASTOS QUE FUERAN NECESARIOS EN EL PROCESO DE INSTALACIÓN (MANO DE OBRA, MATERIALES, INSTALACION DE CALENTADOR DE GAS Y CONEXIÓN CON LAVADORA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS,BARRERA SANITARIA,ETC)

PARA LO CUAL REALIZARÁ UNA VISITA A OBRA Y PRESENTACIÓN DE LOS PLANOS DE PREINSTALACIÓN DEL EQUIPO A LA SUB REGIÓN DE JAÉN.

SOLICITAMOS A LA ENTIDAD SUMINISTRAR LOS PLANOS CON LOS RESPECTIVOS DIMENSIONAMIENTOS (COTAS) DE LA OBRA, TAMBIÉN AGREGAR LOS PLANOS DE DIMENSIONAMIENTO ELECTRICOS, GAS Y SANITARIO YA QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL EXPEDIENTE.

B02: EI PROVEEDOR ASUMIRÁ TODOS LOS GASTOS QUE FUERAN NECESARIOS EN EL PROCESO DE INSTALACIÓN (MANO DE OBRA, MATERIALES, INSTALACION DE CALENTADOR DE GAS Y CONEXIÓN CON LAVADORA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ,SANITARIAS,BARRERA SANITARIA,ETC) PREVIA VISITA Y ENTREGA DE LOS PLANOS ACOTADOS POR PARTE DEL HOSPITAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: E51 Página: 452

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia del Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta de forma parcial en aras de promover la pluralidad de postores por lo que, se adjuntarán los planos de los ambientes, previa solicitud al correo que ubicarán en el Capitulo 1 de las bases integradas, la solicitud de los planos como la coordinación de visita, con la finalidad de que puedan evaluar este requisito. Sin embargo esto no podrá ser una limitante para su participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:43:24

Observación: Nro. 46 Consulta/Observación:

DEL DOCUMENTO: ACTUALIZACIÓN SAN IGNACIO EXP EQ MAR 2024

B01: EI PROVEEDOR ASUMIRÁ TODOS LOS GASTOS QUE FUERAN NECESARIOS EN EL PROCESO DE INSTALACIÓN (MANO DE OBRA, MATERIALES, INSTALACION DE CALENTADOR DE GAS Y CONEXIÓN CON LAVADORA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ,SANITARIAS,BARRERA SANITARIA,ETC)

PARA LO CUAL REALIZARÁ UNA VISITA A OBRA Y PRESENTACIÓN DE LOS PLANOS DE PREINSTALACIÓN DEL EQUIPO A LA SUB REGIÓN DE JAÉN.

SE DEBERÍA SUMINISTRAR LOS PLANOS CON LOS RESPECTIVOS DIMENSIONAMIENTOS ( COTAS ) DE LA OBRA , TAMBIÉN AGREGAR LOS PLANOS DE DIMENSIONAMIENTO ELECTRICOS ,GAS Y SANITARIO YA QUE NO SE ENCUENTRAN.

B01: EI PROVEEDOR ASUMIRÁ TODOS LOS GASTOS QUE FUERAN NECESARIOS EN EL PROCESO DE INSTALACIÓN (MANO DE OBRA, MATERIALES, INSTALACION DE CALENTADOR DE GAS Y CONEXIÓN CON LAVADORA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ,SANITARIAS,BARRERA SANITARIA,ETC) PREVIA VISITA Y ENTREGA DE LOS PLANOS ACOTADOS DE OBRA (ELÉCTRICO,GAS Y SANITARIO)POR PARTE DEL HOSPITAL.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: E54 Página: 450

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia del Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta de forma parcial en aras de promover la pluralidad de postores por lo que, se adjuntarán los planos de los ambientes, previa solicitud al correo que ubicarán en el Capitulo 1 de las bases integradas, la solicitud de los planos como la coordinación de visita, con la finalidad de que puedan evaluar este requisito. Sin embargo esto no podrá ser una limitante para su participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:43:24

Observación: Nro. 47 Consulta/Observación:

DEL DOCUMENTO: ACTUALIZACIÓN SAN IGNACIO EXP EQ MAR 2024

B01: EI PROVEEDOR ASUMIRÁ TODOS LOS GASTOS QUE FUERAN NECESARIOS EN EL PROCESO DE INSTALACIÓN (MANO DE OBRA, MATERIALES, INSTALACION DE CALENTADOR DE GAS Y CONEXIÓN CON LAVADORA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ,SANITARIAS,BARRERA SANITARIA,ETC)

PARA LO CUAL REALIZARÁ UNA VISITA A OBRA Y PRESENTACIÓN DE LOS PLANOS DE PREINSTALACIÓN DEL EQUIPO A LA SUB REGIÓN DE JAÉN.

SE DEBERÍA SUMINISTRAR LOS PLANOS CON LOS RESPECTIVOS DIMENSIONAMIENTOS ( COTAS ) DE LA OBRA , TAMBIÉN AGREGAR LOS PLANOS DE DIMENSIONAMIENTO ELECTRICOS ,GAS Y SANITARIO YA QUE NO SE ENCUENTRAN.

B01: EI PROVEEDOR ASUMIRÁ TODOS LOS GASTOS QUE FUERAN NECESARIOS EN EL PROCESO DE INSTALACIÓN (MANO DE OBRA, MATERIALES, INSTALACION DE CALENTADOR DE GAS Y CONEXIÓN CON LAVADORA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ,SANITARIAS,BARRERA SANITARIA,ETC) PREVIA VISITA Y ENTREGA DE LOS PLANOS ACOTADOS DE OBRA (ELÉCTRICO,GAS Y SANITARIO)POR PARTE DEL HOSPITAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: E56 Página: 449

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia del Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta de forma parcial en aras de promover la pluralidad de postores por lo que, se adjuntarán los planos de los ambientes, previa solicitud al correo que ubicarán en el Capitulo 1 de las bases integradas, la solicitud de los planos como la coordinación de visita, con la finalidad de que puedan evaluar este requisito. Sin embargo esto no podrá ser una limitante para su participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:43:24

Observación: Nro. 48 Consulta/Observación:

EL DOCUMENTO: ACTUALIZACIÓN SAN IGNACIO EXP EQ MAR 2024

B01: EI PROVEEDOR ASUMIRÁ TODOS LOS GASTOS QUE FUERAN NECESARIOS EN EL PROCESO DE INSTALACIÓN (MANO DE OBRA, MATERIALES, INSTALACION DE CALENTADOR DE GAS Y CONEXIÓN CON LAVADORA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ,SANITARIAS,BARRERA SANITARIA,ETC)

PARA LO CUAL REALIZARÁ UNA VISITA A OBRA Y PRESENTACIÓN DE LOS PLANOS DE PREINSTALACIÓN DEL EQUIPO A LA SUB REGIÓN DE JAÉN.

SE DEBERÍA SUMINISTRAR LOS PLANOS CON LOS RESPECTIVOS DIMENSIONAMIENTOS ( COTAS ) DE LA OBRA , TAMBIÉN AGREGAR LOS PLANOS DE DIMENSIONAMIENTO ELECTRICOS ,GAS Y SANITARIO YA QUE NO SE ENCUENTRAN.

B01: EI PROVEEDOR ASUMIRÁ TODOS LOS GASTOS QUE FUERAN NECESARIOS EN EL PROCESO DE INSTALACIÓN (MANO DE OBRA, MATERIALES, INSTALACION DE CALENTADOR DE GAS Y CONEXIÓN CON LAVADORA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ,SANITARIAS,BARRERA SANITARIA,ETC) PREVIA VISITA Y ENTREGA DE LOS PLANOS ACOTADOS DE OBRA (ELÉCTRICO,GAS Y SANITARIO)POR PARTE DEL HOSPITAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: E53 Página: 451

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia del Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta de forma parcial en aras de promover la pluralidad de postores por lo que, se adjuntarán los planos de los ambientes, previa solicitud al correo que ubicarán en el Capitulo 1 de las bases integradas, la solicitud de los planos como la coordinación de visita, con la finalidad de que puedan evaluar este requisito. Sin embargo esto no podrá ser una limitante para su participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:43:24

Observación: Nro. 49 Consulta/Observación:

DEL DOCUMENTO: ACTUALIZACIÓN SAN IGNACIO EXP EQ MAR 2024

B01: EI PROVEEDOR ASUMIRÁ TODOS LOS GASTOS QUE FUERAN NECESARIOS EN EL PROCESO DE INSTALACIÓN (MANO DE OBRA, MATERIALES, INSTALACION DE CALENTADOR DE GAS Y CONEXIÓN CON LAVADORA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ,SANITARIAS,BARRERA SANITARIA,ETC)

PARA LO CUAL REALIZARÁ UNA VISITA A OBRA Y PRESENTACIÓN DE LOS PLANOS DE PREINSTALACIÓN DEL EQUIPO A LA SUB REGIÓN DE JAÉN.

SE DEBERÍA SUMINISTRAR LOS PLANOS CON LOS RESPECTIVOS DIMENSIONAMIENTOS ( COTAS ) DE LA OBRA , TAMBIÉN AGREGAR LOS PLANOS DE DIMENSIONAMIENTO ELECTRICOS ,GAS Y SANITARIO YA QUE NO SE ENCUENTRAN.

B01: EI PROVEEDOR ASUMIRÁ TODOS LOS GASTOS QUE FUERAN NECESARIOS EN EL PROCESO DE INSTALACIÓN (MANO DE OBRA, MATERIALES, INSTALACION DE CALENTADOR DE GAS Y CONEXIÓN CON LAVADORA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ,SANITARIAS,BARRERA SANITARIA,ETC) PREVIA VISITA Y ENTREGA DE LOS PLANOS ACOTADOS DE OBRA (ELÉCTRICO,GAS Y SANITARIO)POR PARTE DEL HOSPITAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: E87 Página: 440

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia del Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta de forma parcial en aras de promover la pluralidad de postores por lo que, se adjuntarán los planos de los ambientes, previa solicitud al correo que ubicarán en el Capitulo 1 de las bases integradas, la solicitud de los planos como la coordinación de visita, con la finalidad de que puedan evaluar este requisito. Sin embargo esto no podrá ser una limitante para su participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:43:24

Observación: Nro. 50 Consulta/Observación:

DEL DOCUMENTO: ACTUALIZACIÓN SAN IGNACIO EXP EQ MAR 2024

B01: EI PROVEEDOR ASUMIRÁ TODOS LOS GASTOS QUE FUERAN NECESARIOS EN EL PROCESO DE INSTALACIÓN (MANO DE OBRA, MATERIALES, INSTALACION DE CALENTADOR DE GAS Y CONEXIÓN CON LAVADORA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ,SANITARIAS,BARRERA SANITARIA,ETC)

PARA LO CUAL REALIZARÁ UNA VISITA A OBRA Y PRESENTACIÓN DE LOS PLANOS DE PREINSTALACIÓN DEL EQUIPO A LA SUB REGIÓN DE JAÉN.

SE DEBERÍA SUMINISTRAR LOS PLANOS CON LOS RESPECTIVOS DIMENSIONAMIENTOS ( COTAS ) DE LA OBRA , TAMBIÉN AGREGAR LOS PLANOS DE DIMENSIONAMIENTO ELECTRICOS ,GAS Y SANITARIO YA QUE NO SE ENCUENTRAN.

B01: EI PROVEEDOR ASUMIRÁ TODOS LOS GASTOS QUE FUERAN NECESARIOS EN EL PROCESO DE INSTALACIÓN (MANO DE OBRA, MATERIALES, INSTALACION DE CALENTADOR DE GAS Y CONEXIÓN CON LAVADORA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS ,SANITARIAS,BARRERA SANITARIA,ETC).

PREVIA VISITA Y ENTREGA DE LOS PLANOS ACOTADOS DE OBRA (ELÉCTRICO,GAS Y SANITARIO)POR PARTE DEL HOSPITAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: E165 Página: 425

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia del Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta de forma parcial en aras de promover la pluralidad de postores por lo que, se adjuntarán los planos de los ambientes, previa solicitud al correo que ubicarán en el Capitulo 1 de las bases integradas, la solicitud de los planos como la coordinación de visita, con la finalidad de que puedan evaluar este requisito. Sin embargo esto no podrá ser una limitante para su participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:46:02

Observación: Nro. 51 Consulta/Observación:

G22: MATERIAL DE ALUMINIO TIPO E

SEGUN LA NORMA VIGENTE EL CORRECTO BALON DE OXIGENO ES DE TIPO MM. SE DEBERIA SEGUIR LA NORMA TECNICA PLANTEADA, POR ELLO SOLICITAMOS CAMBIAR A LO SIGUIENTE:

G22: MATERIAL DE ALUMINIO TIPO M.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: V-1 Página: 236

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia del Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su observacion y en base a ella también aplica cambio para el punto G21; en aras de promover la pluralidad de postores, y se incluirá en las bases integrada.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

G22 "MATERIAL DE ALUMINIO TIPO MM"

G21 CON CAPACIDAD DE ALMACENAR 3455 LITROS DE OXIGENO APROXIMADAMENTE. BALÓN LLENO A PRESIÓN MÁXIMA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:46:02

Observación: Nro. 52 Consulta/Observación:

B11:PISO DE MATERIAL SINTÉTICO FIBRA CTE VIDRIO FJV RETARDANTE DEL FUEGO,PROTECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE EN ACERO TRASERO.

PISO PLANO SIN OBSTÁCULOS NI DEFORMACIONES ANTIDESLIZANTES RESISTENTE AL DESGASTE PERMITIENDO EL TRÁNSITO SEGURO .RECUBRIMIENTO FINAL DE UNA SOLA PIEZA SIN COSTURAS NI UNIONES .

EL MATERIAL ESCRITO NO EXISTE VIDRIO¿ FVJ¿

POR LO TANTO SOLICITAMOS MODIFICAR A LO SIGUIENTE:

B12:PISO HETEROGÉNEO DE ALTO DESEMPEÑO, HERMETICAMENTE SELLADO, SOPORTA ALTO TRANSITO, TRANSITO PESADO, CARGAS RODANTES, DE MATERIAL SINTÉTICO PLANO, RETARDANTE AL FUEGO, ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE AL DESGASTE, DE UNA SOLA PIEZA, SIN OBSTÁCULOS NI DEFORMACIONES,

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: V-2 Página: 229

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia del Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su observacion en aras de promover la pluralidad de postores, y se incluirá en las bases integradas.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B11: PISO HETEROGÉNEO DE ALTO DESEMPEÑO, HERMETICAMENTE SELLADO, SOPORTA ALTO TRANSITO, TRANSITO PESADO, CARGAS RODANTES, DE MATERIAL SINTÉTICO PLANO, RETARDANTE AL FUEGO, ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE AL DESGASTE, DE UNA SOLA PIEZA, SIN OBSTÁCULOS NI DEFORMACIONES, SIN UNIONES NI COSTURAS. CALIDAD HOSPITALARIA.

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:46:02

Observación: Nro. 53 Consulta/Observación:

G21: MATERIAL DE ALUMINIO TIPO E

SEGUN NORMA TECNICA VIGENTE DE AMBULANCIAS EN PERU, APROBADA SEGUN RESOLUCION MINISTERIAL Nº 953-2006 / MINSA, DIRECTIVA Nº 002-2006-M TC/15 APROBADA CON RD Nº 4848-2006-MTC/15 , EL CORRECTO BALON DE OXIGENO ES DE TIPO MM.

#### POR LO TANTO SOLICITAMOS MODIFICAR A LO SIGUIENTE:

G21: MATERIAL DE ALUMINIO TIPO MM

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: V-2 Página: 224

# Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia del Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su observacion y en base a ella también aplica cambio para el punto G21; en aras de promover la pluralidad de postores, y se incluirá en las bases integrada.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

G21 "MATERIAL DE ALUMINIO TIPO MM"

G20 CON CAPACIDAD DE ALMACENAR 3455 LITROS DE OXIGENO APROXIMADAMENTE. BALÓN LLENO A PRESIÓN MÁXIMA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501701956 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : METAX INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.C. Hora de envío : 16:46:02

Observación: Nro. 54 Consulta/Observación:

B12: PUERTA DE ACCESO : PUERTAS DE ACCESO POSTERIOR DE DOBLE HOJA VERTICAL DE CIERRE HERMETICO, CON AISLAMIENTO DE POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD FABRICADA CON MATERIAL SINTETICO FIBRA DE VIDRIO DE ALTO IMPACTO TOTALMENTE DURO.

VENTANA CON VIDRIO TEMPLADO Y PAVONADO DE TIPO AUTOMOTRIZ.

CON UNA PUERTA LATERAL DERECHA DE 1.66X 54 CM Y VENTANA CORREDIZA DE 92CM X43 CM CON VIDRIO TEMPLADO Y PAVONADO TIPO AUTOMOTRIZ.

CON UNA PUERTA LATERAL DERECHA DE 1.66X 54 CM Y VENTANA CORREDIZA DE 92CM X43 CM , PARA PLURALIDAD DE POSTORES LAS MEDIDAS EXACTAS NO DEBERIAN SER TOMADAS .

#### POR LO TANTO SOLICITAMOS MODIFICAR A LO SIGUIENTE:

B12: PUERTA DE ACCESO : PUERTAS DE ACCESO POSTERIOR DE DOBLE HOJA VERTICAL DE CIERRE HERMETICO, CON AISLAMIENTO DE POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD FABRICADA CON MATERIAL SINTETICO FIBRA DE VIDRIO DE ALTO IMPACTO TOTALMENTE DURO.

VENTANA CON VIDRIO TEMPLADO Y PAVONADO DE TIPO AUTOMOTRIZ. CON UNA PUERTA LATERAL DERECHA DE APROXIMADO 1.66X 54 CM .

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: V-2 Página: 228

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia del Artículo 2° de La Ley de Contrataciones

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su observacion en aras de promover la pluralidad de postores, y se incluirá en las bases integradas.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B12: PUERTA DE ACCESO : PUERTAS DE ACCESO POSTERIOR DE DOBLE HOJA VERTICAL DE CIERRE HERMETICO, CON AISLAMIENTO DE POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD FABRICADA CON MATERIAL SINTETICO FIBRA DE VIDRIO DE ALTO IMPACTO TOTALMENTE DURO. VENTANA CON VIDRIO TEMPLADO Y PAVONADO DE TIPO AUTOMOTRIZ.

CON UNA PUERTA LATERAL DERECHA DE "APROXIMADO 1.66X 54 CM".

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 55 Consulta/Observación:

M-37: Silla metálica confortable giratoria rodable; en el punto A01 se menciona lo siguiente: "Silla con respaldar, cabezal y brazos". Para ampliar y por pluralidad de postores se solicita que el requerimiento de cabezal sea opcional.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: M-37 Página: 320

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, permitirán que los postores ofrezcan la silla con o sin cabezal, a fin de ampliar la pluralidad de propuestas. Esta modificación no afectará los requisitos básicos de la silla, que deben incluir el respaldar y los brazos.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A01: SILLA CON RESPALDAR, CABEZAL (OPCIONAL) Y BRAZOS.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 56 Consulta/Observación:

M-37: Silla metálica confortable giratoria rodable; en el punto A08 se menciona lo siguiente: "Cabezal: regulable en altura ángulo y profundidad". Para ampliar y por pluralidad de postores se solicita que el requerimiento de cabezal sea opcional.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: M-37 Página: 320

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, permitirán que los postores ofrezcan la silla con o sin cabezal, a fin de ampliar la pluralidad de propuestas. Esta modificación no afectará los requisitos básicos de la silla, que deben incluir el respaldar y los brazos.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A08: CABEZAL: REGULABLE EN ALTURA, ÁNGULO Y PROFUNDIDAD (OPCIONAL).

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 57 Consulta/Observación:

M-38: Silla metálica giratoria rodable con brazos; en el punto A01 se menciona lo siguiente: "Silla con respaldar, cabezal y brazos". Para ampliar y por pluralidad de postores se solicita que el requerimiento de cabezal sea opcional.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: M-38 Página: 319

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, permitirán que los postores ofrezcan la silla con o sin cabezal, a fin de ampliar la pluralidad de propuestas. Esta modificación no afectará los requisitos básicos de la silla, que deben incluir el respaldar y los brazos.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A01: SILLA CON RESPALDAR, CABEZAL (OPCIONAL) Y BRAZOS.

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 58 Consulta/Observación:

M-38: Silla metálica giratoria rodable con brazos; en el punto A08 se menciona lo siguiente: "Cabezal: regulable en altura ángulo y profundidad". Para ampliar y por pluralidad de postores se solicita que el requerimiento de cabezal sea opcional.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: M-38 Página: 319

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, permitirán que los postores ofrezcan la silla con o sin cabezal, a fin de ampliar la pluralidad de propuestas. Esta modificación no afectará los requisitos básicos de la silla, que deben incluir el respaldar y los brazos.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A08: CABEZAL: REGULABLE EN ALTURA, ÁNGULO Y PROFUNDIDAD (OPCIONAL).

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 59 Consulta/Observación:

M-39: Silla metálica giratoria rodable; en el punto A02 se menciona lo siguiente: "Estructura o eje central elaborado en tubo de acero 50.8mm Ø x 1.5mm (e), el cual estará soldado a la cruceta (base) de acero de 50.8mm x 25.4mm x 2.0mm (e)". De acuerdo a nuestra experiencia, para brindar mayor resistencia, estabilidad y ergonomía se solicita considerar: "Estructura o eje central elaborado en tubo de acero 50.8mm Ø x 1.5mm (e) o base pentagonal de nylon".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: M-39 Página: 318

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, acepta la alternativa tomando en consideración sus beneficios en términos de resistencia, estabilidad y ergonomía permitiendo a los postores ofrecer una solución que pueda mejorar la funcionalidad y el desempeño del producto final. El postor podrá ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A02: ESTRUCTURA O EJE CENTRAL ELABORADO EN TUBO DE ACERO 50.8MM Ø X 1.5MM (E) O BASE PENTAGONAL DE NYLON

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 60 Consulta/Observación:

M-39: Silla metálica giratoria rodable; en el punto A03 se menciona lo siguiente: "Asiento y respaldar elaborado con madera sólida (...)". La madera laminada minimiza la expansión y contracción por cambio de humedad, y su vez, posee mayor estabilidad dimensional reduciendo el riesgo de deformaciones y grietas. Para ampliar y por pluralidad de postores se solicita que se considere de la siguiente manera: "Asiento y respaldar con estructura interna de madera sólida o madera laminada (...)".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: M-39 Página: 318

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, acepta la alternativa tomando en consideración sus beneficios en términos de resistencia, estabilidad y ergonomía permitiendo a los postores ofrecer una solución que pueda mejorar la funcionalidad y el desempeño del producto final. El postor podrá ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costo alguno para la entidad.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03: ASIENTO Y RESPALDAR CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA SÓLIDA O MADERA LAMINADA LAS CUALES LLEVARÁN GOMA O ESPUMA DE POLIURETANO INDEFORMABLE DE DENSIDAD 20/22KG,. ESPESOR DE GOMA PARA EL ASIENTO 76.2MM Y PARA EL RESPALDAR 50.8MM LOS CUALES IRÁN FORRADOS EN KOROFAN TIPO II COLOR NEGRO.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 61 Consulta/Observación:

M-39: Silla metálica giratoria rodable; en el punto A04 se menciona lo siguiente: "El asiento empernado a los ángulos de acero de 19.0mm x 3.0mm (e) que estarán soldados a una lámina de acero de 3.0mm (e); la cual tendrá soldado el vástago de acero roscado de 25.4mm Ø". De acuerdo a nuestra experiencia y por pluralidad de postores se solicita que se considere de la siguiente manera: "El asiento empernado a los ángulos de acero de 19.0mm x 3.0mm (e) o a un soporte de asiento de plancha de acero LAF; la cual será fijada al vástago de acero roscado de 25.4mm Ø" o un pistón neumático de graduación múltiple".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: M-39 Página: 318

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, acepta la alternativa tomando en consideración sus beneficios en términos de resistencia, estabilidad y ergonomía permitiendo a los postores ofrecer una solución que pueda mejorar la funcionalidad y el desempeño del producto final. El postor podrá ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04: EL ASIENTO EMPERNADO A LOS ÁNGULOS DE ACERO DE 19.0MM X 3.0MM (E) O A UN SOPORTE DE ASIENTO DE PLANCHA DE ACERO LAF; LA CUAL SERÁ FIJADA AL VÁSTAGO DE ACERO ROSCADO DE 25.4MM Ø O UN PISTÓN NEUMÁTICO DE GRADUACIÓN MÚLTIPLE

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 62 Consulta/Observación:

M-39: Silla metálica giratoria rodable; en el punto A06 se menciona lo siguiente: "El sistema de giro y regulación de altura del asiento estará compuesto por dos piezas, (un vástago roscado y una bocina con rosca)". Con el fin de integrar mejoras tecnológicas y optimizar la funcionalidad del producto, solicitamos considerar la inclusión de un pistón neumático como alternativa al sistema descrito. Por ello, se solicita considerar: "El sistema de giro y regulación de altura del asiento estará compuesto por dos piezas, (un vástago roscado y una bocina con rosca) o pistón neumático mediante botella de gas".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: M-39 Página: 318

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, acepta la alternativa tomando en consideración sus beneficios en términos de resistencia, estabilidad y ergonomía permitiendo a los postores ofrecer una solución que pueda mejorar la funcionalidad y el desempeño del producto final. El postor podrá ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06:EL SISTEMA DE GIRO Y REGULACIÓN DE ALTURA DEL ASIENTO ESTARÁ COMPUESTO POR DOS PIEZAS, (UN VÁSTAGO ROSCADO Y UNA BOCINA CON ROSCA) O PISTÓN NEUMÁTICO MEDIANTE BOTELLA DE GAS

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 63 Consulta/Observación:

M-39: Silla metálica giratoria rodable; en el punto A07 se menciona lo siguiente: "Toda la estructura irá montada sobre cuatro garruchas tipo bola de 50.8mmØ (...)". Con el objetivo de incorporar una mejora tecnológica que optimice el rendimiento y la durabilidad, solicitamos considerar la opción de garruchas de nylon como alternativa, debido a que cuentan con mayor superficie de contacto y suavidad de rodamiento. Ante ello, solicitamos que se considere de la siguiente manera: "Toda la estructura irá montada sobre cuatro garruchas tipo bola o nylon de 50.8mm".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: M-39 Página: 318

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, acepta la alternativa tomando en consideración sus beneficios en términos de resistencia, estabilidad y ergonomía permitiendo a los postores ofrecer una solución que pueda mejorar la funcionalidad y el desempeño del producto final. El postor podrá ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A07: TODA LA ESTRUCTURA IRÁ MONTADA SOBRE CUATRO GARRUCHAS TIPO BOLA O DE NYLON DE 50.8MM

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 64 Consulta/Observación:

M-39: Silla metálica giratoria rodable; en el punto A08 se menciona lo siguiente: "Horquilla funda protectora, elaborada en plancha de acero laminado al frío de 1.5mm (e).". Con el objetivo de mejorar la durabilidad y el rendimiento de la silla, solicitamos considerar una alternativa tecnológica para el material de la horquilla funda protectora. Se solicita que modifique a: "Horquilla funda protectora, elaborada en plancha de acero laminado al frío de 1.5mm (e). o material sintético antioxidante".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: M-39 Página: 318

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, acepta la alternativa tomando en consideración sus beneficios en términos de resistencia, estabilidad y ergonomía permitiendo a los postores ofrecer una solución que pueda mejorar la funcionalidad y el desempeño del producto final. El postor podrá ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A08:HORQUILLA FUNDA PROTECTORA, ELABORADA EN PLANCHA DE ACERO LAMINADO AL FRÍO DE 1.5MM (E). O MATERIAL SINTÉTICO ANTIOXIDANTE

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 65 Consulta/Observación:

M-39: Silla metálica giratoria rodable; en el punto A09 se menciona lo siguiente: "Eje superior central roscado, elaborado en barra de acero de 12.7mm Ø". De acuerdo a nuestra experiencia, el uso de un pistón neumático para el sistema de giro y la regulación de altura del asiento presenta mayor facilidad de uso y permite un ajuste más rápido y preciso. Por ello, se solicita retirar este requerimiento debido a que con un sistema de regulación neumático, el eje roscado ya no es necesario.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: M-39 Página: 318

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, acepta la alternativa tomando en consideración sus beneficios en términos de resistencia, estabilidad y ergonomía permitiendo a los postores ofrecer una solución que pueda mejorar la funcionalidad y el desempeño del producto final. El postor podrá ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A09: EJE SUPERIOR CENTRAL ROSCADO, ELABORADO EN BARRA DE ACERO DE 12.7MM Ø O SISTEMA DE REGULACIÓN NEUMÁTICO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 66 Consulta/Observación:

M-39: Silla metálica giratoria rodable; en el punto A10 se menciona lo siguiente: "Bola de 50.8mm Ø con dureza de jebe de 85º a 90º la cual tendrá adherido una bocina de bronce con su respectivo eje de acero, (eje central de la rueda). Con el objetivo de incorporar una mejora tecnológica, solicitamos considerar la opción de garruchas de nylon como alternativa, debido a que cuentan con mayor superficie de contacto y suavidad de rodamiento; así mismo, el jebe ya no se usa en sillones por lo que resulta desfasado. Solicitamos que se considere: "Bola de 50.8mm Ø con dureza de jebe de 85º a 90º la cual tendrá adherido una bocina de bronce con su respectivo eje de acero, (eje central de la rueda) o garruchas de nylon de 50.8mm".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: M-39 Página: 318

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, acepta la alternativa tomando en consideración sus beneficios en términos de resistencia, estabilidad y ergonomía permitiendo a los postores ofrecer una solución que pueda mejorar la funcionalidad y el desempeño del producto final. El postor podrá ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A10:BOLA DE 50.8MM Ø CON DUREZA DE JEBE DE 85° A 90° LA CUAL TENDRÁ ADHERIDO UNA BOCINA DE BRONCE CON SU RESPECTIVO EJE DE ACERO, (EJE CENTRAL DE LA RUEDA) O GARRUCHAS DE NYLON DE 50.8MM

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 67 Consulta/Observación:

T-78: RELOJ CRONOMETRO DE PARED; en el punto A06 se menciona lo siguiente: "LECTURA: DE CERO A 999.99 MINUTOS APROXIMADAMENTE" de acuerdo con el formato de visualizacion de estos equipos el contado se presenta en el formato horas:minutos:segundos. Por ello, solicitamos al comité la modificación de la especificación a: "LECTURA: DE CERO A 59 HORAS 59 MINUTOS y 59 SEGUNDOS APROXIMADAMENTE"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: T-78 Página: 463

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria, se acoge su observación, debido a los estandares actuales de formato en medicion de tiempo a horas:minutos:segundos y para fomentar la mayor participación de postores se modificará en la integracion de bases.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06: LECTURA: DE CERO A 59 HORAS 59 MINUTOS Y 59 SEGUNDOS APROXIMADAMENTE

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 68 Consulta/Observación:

O-28: Maqueta de higiene bucal, en el punto A02 se menciona lo siguiente: "TAMAÑO 11.3 CM x 17 CM x 10 CM APROXIMADAMENTE", se solicita especificar si las dimensiones se refieren al modelo con boca abierta o cerrada, para una mejor interpretación de las especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: O-28 Página: 464

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria, se confirma que las dimensiones 11.3 cm x 17 cm x 10 cm corresponden al modelo con boca cerrada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 69 Consulta/Observación:

O-21: TEST EEDP (ESCALA DE EVALUACIÓN DE DESARROLLO PSICOMOTOR), en el punto B06 se menciona lo siguiente: "UN (01) MAL PEQUEÑO DE 35 CM, X 35 CM (COLOR BLANCO)"; se solicita la corrección ortográfica del término "MAL" por "PAÑAL", por lo tanto para una mejor interpretación de las especificaciones técnicas modificar a: "UN (01) PAÑAL PEQUEÑO DE 35 CM X 35 CM (COLOR BLANCO)".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: O-21 Página: 471

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria, se acoge su observación, pues se advierto error tipográfico por lo que se modificará en la integracion de bases

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B06: UN (01) PAÑAL PEQUEÑO DE 35 CM X 35 CM (COLOR BLANCO)

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 70 Consulta/Observación:

O-13: Test de desarrollo psicomotor (TEPSI), en el punto B02 se menciona lo siguiente: "UNA (01) PELOTA DE TENIS AMARILLA"; sin embargo, se sugiere para mayor apertura de mercado, ya que existen varios colores. Por lo tanto, se solicita modificar a: "UNA (01) PELOTA DE TENIS".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: O-13 Página: 472

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, en coordinación con el area usuaria se aclara que al usar pelotas de colores distintos, se introduce una variabilidad adicional que podría interferir en la interpretación de los resultados del test, ya que diferentes colores pueden captar la atención de manera diferente dependiendo de cada niño.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 71 Consulta/Observación:

I-36: Sierra eléctrica para cortar yeso; en el punto A04 se menciona lo siguiente: "MOTOR ELÉCTRICO DE 350 O 500 WATTS APROXIMADAMENTE, CON COJINETES ESPECIALES, PROTECCIÓN CONTRA EL POLVO DE YESOS, SISTEMA DE VENTILACIÓN DE MOTOR Y COMPENSACIÓN DE PESO AUTOMÁTICO, EN TODO EL CUERPO DEL EQUIPO"; sin embargo, se sugiere que la potencia del motor incluya un rango amplio debido a un óptimo rendimiento y menor consumo eléctrico. Por lo tanto se solicita modificar la especificación a: "MOTOR ELÉCTRICO DESDE 250 A 500 WATTS APROXIMADAMENTE, CON COJINETES ESPECIALES, PROTECCIÓN CONTRA EL POLVO DE YESOS, SISTEMA DE VENTILACIÓN DE MOTOR Y COMPENSACIÓN DE PESO AUTOMÁTICO, EN TODO EL CUERPO DEL EQUIPO". ¿La propuesta solicitada es correcta?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: I-36 Página: 473

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta, debido a que el punto consultado no corresponde con la item A04.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 72 Consulta/Observación:

I-36: Sierra Eléctrica Para Cortar Yeso; en el punto A02 se menciona lo siguiente: "REGULACIÓN CONTINUA DE 10000 HASTA 24000 OSCILACIONES, A TRAVÉS DEL INTERRUPTOR O SELECTOR DE POTENCIAS", las caracteristicas generales disponibles en este tipo de equipos cuyo rango de oscilaciones varian entre 12500 a 24000. Por ello, solicitamos al comité la modificación de la especificación a: "REGULACIÓN CONTINUA DE 12500 O MENOS HASTA 24000 O MAS OSCILACIONES, A TRAVES DE INTERRUPTOR O SELECTOR DE POTENCIAS." ¿Es posible ajustar la especificación técnica propuesta para reflejar el rango de oscilaciones típicas de este tipo de equipos?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: I-36 Página: 473

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta, No se acepta la consulta, debido a que el punto consultado no corresponde con la item A02.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 73 Consulta/Observación:

I-35: Sierra eléctrica circular para cortar hueso, en el punto A01 se menciona lo siguiente: ¿SIERRA ELÉCTRICA PARA CORTAR HUESO, DE ACERO INOXIDABLE;, entendemos que la cuchilla de la sierra debe ser de acero inoxidable, por lo tanto, este accesorio del equipo debe ser esterilizable en autoclave. Todo ello con la finalidad de obtener una mejor interpretación de las especificaciones técnicas y mejora tecnológica. Se solicita precisar la especificación a: ¿SIERRA ELÉCTRICA PARA CORTAR HUESO, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE Y ESTERILIZABLE;. ¿Es correcta nuestra aclaración?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: I-35 Página: 474

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta de forma parcial, para fomentar la mayor participación de postores, se modificará en la integracion de base

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A01: SIERRA ELÉCTRICA PARA CORTAR HUESO CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 74 Consulta/Observación:

I-35: Sierra eléctrica circular para cortar hueso, en el punto A04 se menciona lo siguiente: "VELOCIDAD DE 13,000 RPM. APROX", se solicita ampliar el rango de velocidad del equipo, ya que en el mercado estos equipos suelen tener un rango de velocidad de 0 a 18,000 RPM. Esto permitirá una mejor interpretación de las especificaciones técnicas y una mejora tecnológica del equipo. Por lo tanto, se propone modificar la especificación a: ¿VELOCIDAD DE 0 A 18,000 RPM. APROX¿. ¿La propuesta solicitada es correcta?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: I-35 Página: 474

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observación, para fomentar la mayor participación de postores se modificará en la integracion de bases

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04: VELOCIDAD DE 0 A 18,000 RPM. APROX

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 75 Consulta/Observación:

I-35: Sierra eléctrica circular para cortar hueso, en el punto B01 se menciona lo siguiente: "HOJA DE SIERRA DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO", se solicita incluir el equivalente en unidades milimétricas (mm) con un rango de tolerancia +/- 10%, para una mejor interpretación de las especificaciones técnicas. Se solicita agregar en la especificación: "HOJA DE SIERRA DE 3 PULGADAS O 76.2 MM DE DIÁMETRO CON UN RANGO DE TOLERANCIA +/-10%".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: I-35 Página: 474

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, se aceptará la equivalencia de la unidad métrica, se considera la tolerancia de +/10%. para fomentar la mayor participación de postores se modificará en la integracion de bases

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B01: HOJA DE SIERRA DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO CON UN RANGO DE TOLERANCIA +/- 10%

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 76 Consulta/Observación:

E-191:Termómetro para vacunas; en el punto A01 se menciona lo siguiente: "UN (01) MINITERMÓMETRO DIGITAL CON MEMORIA"; sin embargo, para una mejor interpretación en las especificaciones técnicas se solicita que la memoria sea de temperaturas máximas y mínimas, dado que de acuerdo a los productos disponibles en el mercado la mayoría de estos productos cuentan con esta característica. Por lo tanto, se solicita modificar la especificación a: "UN (01) MINITERMÓMETRO DIGITAL CON MEMORIA DE TEMPERATURAS MÁXIMAS Y MÍNIMAS".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: E-191 Página: 475

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, hay pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 77 Consulta/Observación:

D-160: DATA LOGGER; en el punto B01 se menciona lo siguiente: "FUNCIONA CON 220 VAC / 60 HZ (CON TOLERANCIAS SEGUN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD) DE SER TECNOLOGIA PORTATIL CONSIDERAR CARGADOR" debido al funcionamiento practico del equipo respecto a su autonomía energética se solicita al comité: "FUNCIONA CON 220 VAC / 60 HZ (CON TOLERANCIAS SEGUN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD) DE SER TECNOLOGIA PORTATIL CONSIDERAR CARGADOR O BATERIA INTERNA"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-160 Página: 476

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el area usuaria se aclara que una batería interna podría fallar o agotarse en momentos críticos, lo que podría afectar la operatividad del equipo y comprometer la fiabilidad del data logger, especialmente en entornos donde se requiere un monitoreo continuo y sin interrupciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 78 Consulta/Observación:

D-160: DATA LOGGER; Considerando una mayor trazabilidad en la recopilación de datos de la temperatura, donde el equipo tendrá monitorización constante. Por ello, solicitamos al comité la modificación de la especificación a: "CAPACIDAD DE GRABACION DE 30 DIAS O MAS."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: E-160 Página: 476

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, con lo solicitado se pretende modificar el requerimiento para restringir la participación de postores, amparados en el articulo 11 del reglamento indica que el area usuaria es la única responsable de definir con precision las caracteristicas, considerando que hay pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 79 Consulta/Observación:

E-5: PHMETRO DIGITAL; en el punto C01 se menciona lo siguiente: "FUNCIONAMIENTO A BATERIA Y/O 220 VAC/60HZ (CON TOLEREANCIAS SEGUN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD) MONOFASICO" debido al funcionamiento del equipo por medio de un adaptador, se solicita al comité modificar la especificación a: "FUNCIONAMIENTO A BATERIA Y/O 220 VAC/60HZ (CON TOLEREANCIAS SEGUN EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD) MONOFASICO O CON ADAPTADOR DE VOLTAJE"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: E-5 Página: 479

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el aerea usuaria se aclara que el mencionado adaptador de voltaje hace referencia al funcionamiento de 220VAC/60Hz

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 80 Consulta/Observación:

D-418: TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO-NEONATAL; en el punto A06 se menciona lo siguiente: "CON UNA PERILLA DE INSUFLACION DE GOMA SUAVE RESISTENTE AL USO FRECUENTE " debido a que se presenta la perilla de un material látex, el cual es un tipo de goma. Por ello, solicitamos al comité la modificación de la especificación a: "CON UNA PERILLA DE INSUFLACION DE GOMA SUAVE O LATEX O MATERIAL SUAVE RESISTENTE AL USO FRECUENTE"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-418 Página: 483

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el area usuaria se aclara que el material "goma suave" ha sido elegido por su capacidad de resistir el uso frecuente y prolongado, garantizando que el equipo mantenga su funcionalidad durante toda su vida útil. permitir el uso de otros materiales no probados, como "material suave", podría resultar en una reducción de la durabilidad y aumentar la frecuencia de reemplazos o reparaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 81 Consulta/Observación:

D-407: Campana para anaerobiosis; en el punto A05 se menciona lo siguiente: "CAPACIDAD: 12 PLACAS STANDARD DE 90 MM DE DIÁMETRO"; sin embargo, para fomentar pluralidad de postores y como mejora tecnológica se solicita que el diámetro de la placa se encuentre dentro del rango de 90 mm a 100 mm. Por lo tanto, se solicita modificar a: "CAPACIDAD: 12 PLACAS STANDARD DE 90 A 100 MM DE DIÁMETRO".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-408 Página: 484

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta. Debido a que el punto consultado no corresponde con la clave D-408.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 82 Consulta/Observación:

D-407: Campana para anaerobiosis; en el punto A06 se menciona lo siguiente: "INCLUYE 24 PLACAS DE 90 MM DE DIÁMETRO"; sin embargo, para una mayor apertura de mercado y como mejora tecnológica se solicita que el diámetro de la placa se encuentre dentro del rango de 90 mm a 100 mm. Por lo tanto, se solicita modificar a: "INCLUYE 24 PLACAS DE 90 A 100 MM DE DIÁMETRO".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-407 Página: 485

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria, se acoge su consulta, para fomentar la mayor participación y pluralidad de postores se modificará en la integracion de bases

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06:INCLUYE 24 PLACAS DE 90 A 100 MM DE DIÁMETRO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 83 Consulta/Observación:

D-375: Maletín de reanimación pediátrico neonatal; en la sección de código del bien se menciona "C. REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA", se solicita la corrección, ya que debe decir "C. ACCESORIOS", dado que los ítems C01, C02, C03 y C04 hacen mención a accesorios del equipo complementario.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-375 Página: 490

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria, se acoge su consulta, para generar una mayor compresion se corregirá en integración este error tipográfico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C: ACCESORIOS

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 84 Consulta/Observación:

D-375: Maletín de reanimación pediátrico neonatal; en el punto B01 se menciona "BOLSA DE SILICONA, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR A 550 ML Y MENOR A 250 ML", se evidencia incongruencia en los rangos de la capacidad solicitada. Por lo tanto, se solicita la modificación del rango de capacidad y mencionar que sea "BOLSA DE SILICONA, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR O IGUAL A 250 ML Y MENOR O IGUAL A 550 ML", para mejor interpretación de especificaciones técnicas y mejora de tecnología.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-375 Página: 490

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria, se acoge su consulta, para fomentar la mayor participación y pluralidad de postores se conisderára en la integracion de bases

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B01: BOLSA DE SILICONA, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR O IGUAL A 250 ML Y MENOR O IGUAL A 550 ML

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 85 Consulta/Observación:

D-375: Maletín de reanimación pediátrico neonatal; en el punto B04 se menciona: "ACUMULADOR DE OXÍGENO", se solicita la modificación a : "ACUMULADOR DE OXÍGENO O BOLSA DE RESERVORIO", para mejor interpretación de las especificaciones técnicas, debido a que ambos términos son equivalentes.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-375 Página: 490

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria señala que es correcta su apreciación, para evitar confusiones de interpretación con el término requerido se precisará este en las bases.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B04: ACUMULADOR DE OXÍGENO O BOLSA DE RESERVORIO PARA OXÍGENO.

Fecha de Impresión: 2

20/09/2024 04:09

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 86 Consulta/Observación:

D-375: Maletín de reanimación pediátrico, neonatal en el punto B03 se menciona lo siguiente: "VÁLVULA DE PACIENTE, VÁLVULA PEEP Y VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBRE PRESIÓN (RELIEF), ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE"; sin embargo, para estos componentes se sugiere incluir otros medios de desinfección de alto grado debido al material con el que son fabricados. Por lo tanto, se solicita modificar a: "VÁLVULA DE PACIENTE, VÁLVULA PEEP Y VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBRE PRESIÓN (RELIEF), ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE O CON LA CAPACIDAD DE DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-375 Página: 490

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, hay pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado. ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 87 Consulta/Observación:

D-375: Maletín de reanimación pediátrico neonatal; en el punto B09 se menciona: "CON DOS HOJAS DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS TIPO CURCO, REUSABLES DE FIBRA ÓPTICA (TAMAÑOS 01 Y 03). LED", se solicita la corrección ortográfica de la palabra "CURCO" y cambiarlo por "CURVO" para una mejor interpretación de las especificaciones técnicas se solicita la modificación a: "CON DOS HOJAS DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS TIPO CURVO, REUSABLES DE FIBRA ÓPTICA (TAMAÑOS 01 Y 03). LED".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-375 Página: 490

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria, se acoge su consulta, en busqueda de una mejor interpretacion en lo que se necesita se modificará en la integracion de bases

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B09: CON DOS HOJAS DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS TIPO CURVO, REUSABLES DE FIBRA ÓPTICA (TAMAÑOS 01 Y 03). LED

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 88 Consulta/Observación:

D-375: Maletín de reanimación pediátrico neonatal; en el punto B10 se menciona lo siguiente: "UNA (01) FUENTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO 220 VAC, 60 HZ, MONOFÁSICO (INCORPORADO O EXTERNO)", se solicita la inclusión de la tolerancia permitida de +/-10% para suministros eléctricos en el país para una mejor interpretación de las especificaciones técnicas. Asimismo, debido a que el laringoscopio es un equipo portátil, se entiende que funciona con batería recargable o pila, por lo tanto se solicita la precisión de la especificación técnica a: "UNA (01) FUENTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO 220 VAC +/-10%, 60 HZ, MONOFÁSICO (INCORPORADO O EXTERNO) O BATERÍA RECARGABLE O PILA".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-375 Página: 490

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta su consulta parcialmente, en coordinación con el area usuaria se requiere garantizar el funcionamiento continuo del equipo por lo que aceptará tambien cargador de pila recargable, ademas de fomentar la mayor participación de postores se modificará en la integracion de bases

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B10: UNA (01) FUENTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO 220 VAC +/-10%, 60 HZ, MONOFÁSICO O UN CARGADOR DE BATERIA RECARGABLE (INCORPORADO O EXTERNO)

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 89 Consulta/Observación:

D-333: Pelotas para ejercicios 3 medidas, en el punto A04 se menciona lo siguiente: "UN (01) SOPORTE PARA PELOTAS, DE TRES NIVELES, MEDIDAS APROXIMADAS DE 85X50X160 CM (AN X PROF X ALTURA)", debido a que el soporte para pelotas no es una característica del bien solicitado, se sugiere colocar el soporte como parte de los accesorios.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-333 Página: 493

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el area usuaria se aclara que cambiar esta característica y clasificarla como un accesorio opcional podría generar discrepancias en la entrega del producto, y no garantizar que los usuarios reciban un soporte adecuado para almacenar las pelotas de diferentes tamaños.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 90 Consulta/Observación:

D-328: Cinta métrica, en el punto A02 se menciona lo siguiente: "CON GRADUACIONES EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS POR AMBAS CARAS DE LA CINTA MÉTRICA", se sugiere incluir graduaciones en pulgadas en la otra cara, dado que en el mercado actual la mayoría de estos cuentan con dichas unidades de medición. Por lo tanto, se solicita la modificación a: "CON GRADUACIONES EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS POR UNA CARA Y GRADUACIONES EN PULGADAS EN LA OTRA CARA DE LA CINTA MÉTRICA".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-328 Página: 494

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, para fomentar la mayor participación de postores se aceptará también su consulta

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A02: CON GRADUACIONES EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS POR AMBAS CARAS DE LA CINTA METRICA O CON GRADUACIONES EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS POR UNA CARA Y EN PULGADAS EN LA OTRA CARA DE LA CINTA MÉTRICA.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 91 Consulta/Observación:

D-307: Maletín de reanimación-Adulto-Pediátrico, en el punto A03 se menciona lo siguiente: "VALVULA DE PACIENTE, VALVULA PEEP Y VALVULA DE SOBRE PRESION ESTERIZABLES EN AUTOCLAVE O RESUCITADORES MANUALES ADULTOS SIN VALVULA DE SOBRE PRESION (RELIEF)"; sin embargo, para estos componentes se sugiere incluir otros medios de desinfección de alto grado debido al material con el que son fabricados. Por lo tanto, se solicita modificar a: "VÁLVULA DE PACIENTE, VÁLVULA PEEP Y VÁLVULA DE SOBRE PRESIÓN ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE O CON LA CAPACIDAD DE DESINFECCIÓN DE ALTO GRADO O RESUCITADORES MANUALES ADULTOS SIN VALVULA DE SOBRE PRESION (RELIEF)".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-307 Página: 497

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, hay pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado. ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 92 Consulta/Observación:

D-307: Maletín de reanimación-Adulto-Pediátrico, en el punto A07 se menciona lo siguiente: "VALVULA DE PACIENTE, VALVULA PEEP Y VALVULA DE SOBRE PRESION ESTERIZABLES EN AUTOCLAVE O RESUCITADORES MANUALES ADULTOS SIN VALVULA DE SOBRE PRESION (RELIEF)"; sin embargo, para estos componentes se sugiere incluir otros medios de desinfección de alto grado debido al material con el que son fabricados. Por lo tanto, se solicita modificar a: "VÁLVULA DE PACIENTE, VÁLVULA PEEP Y VÁLVULA DE SOBRE PRESIÓN ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE O CON LA CAPACIDAD DE DESINFECCIÓN DE ALTO GRADO O RESUCITADORES MANUALES ADULTOS SIN VALVULA DE SOBRE PRESION (RELIEF)".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-307 Página: 497

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, hay pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado. ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 93 Consulta/Observación:

D-307: Maletín de reanimación-Adulto-Pediátrico, en el punto B05 se menciona lo siguiente: "UN CILINDRO DE OXÍGENO CON REGULADOR Y FLUJÓMETRO"; sin embargo, no describe de cuanto deba ser el cilindro de oxigeno, y dado que será transportado en el maletín de reanimación adulto - pediátrico, se sugiere que el cilindro de oxígeno tenga la capacidad de 1 L como mínimo. Solicitamos: "UN CILINDRO DE OXÍGENO CON CAPACIDAD DE 1 L COMO MÍNIMO, CON REGULADOR Y FLUJÓMETRO".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-307 Página: 497

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, lo solicitado pretende modificar el requerimiento para restringir la participación de postores, amparados en el articulo 11 del reglamento indica que el area usuaria es la unica responsable de definir con precision las caracteristicas, considerando que hay pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 94 Consulta/Observación:

D-285: Cooler para transporte de vacunas; en el punto A01 se menciona lo siguiente: "CAPACIDAD DEL TERMO DE 12 A 30 LITROS" de acuerdo con la capacidad máxima existente en el mercado se solicita modificar el rango tolerado de 12 a 23 litros. Por ello, solicitamos al comité la modificación de la especificación a: "CAPACIDAD DEL TERMO DE 12 A 23 LITROS"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-285 Página: 498

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente su consulta. Su capacidad está dentro del rango solicitado, haremos las precisión para mejor entendimiento de la misma.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A01: CAPACIDAD DEL TERMO ENTRE 12 A 30 LITROS.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 95 Consulta/Observación:

D-285: Cooler para transporte de vacunas; en el punto A03 se menciona lo siguiente: "CAPAZ DE CONSERVAR LA TEMPERATURA DE 0 A +8°C POR UN MINIMO DE 72 HORAS A UNA TEMPERATURA AMBIENTAL DE +43°C, SIN APERTURAS" de acuerdo con nuestra experiencia y las caracteristicas generales disponibles en este tipo de equipos cuyo rango de conservación de temperatura habitual es de +2°C a +8°C. Por ello, solicitamos al comité la modificación de la especificación a: "CAPAZ DE CONSERVAR LA TEMPERATURA DE +2° A +8°C POR UN MINIMO DE 72 HORAS A UNA TEMPERATURA AMBIENTAL DE +43°C, SIN APERTURAS"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-285 Página: 498

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, para fomentar la mayor participación de postores y considerando las caracterisiticas de las tecnologias del mercado; se modificará en la integracion de bases

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03: CAPAZ DE CONSERVAR LA TEMPERATURA DE +2° A +8°C POR UN MINIMO DE 72 HORAS A UNA TEMPERATURA AMBIENTAL DE +43°C, SIN APERTURAS

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 96 Consulta/Observación:

D-262: ROTADOR SEROLOGICO; en el punto A03 se menciona lo siguiente: "VELOCIDAD REGULABLE DE 50 R.P.M A 250 R.P.M O MAYOR" la velocidad operativa depende a partir del peso de la carga la cual se somete al equipo, asimismo el rango habitual de velocidad es a partir de 20 R.P.M a 140 R.P.M. Por ello, solicitamos al comité la modificación de la especificación a "VELOCIDAD REGULABLE DE 50 R.P.M O MENOS A 140 R.P.M O MÁS "

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-262 Página: 499

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, hay pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado. ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 97 Consulta/Observación:

D-262: ROTADOR SEROLOGICO; en el punto A06 se menciona lo siguiente: "INTERRUPTOR DE ENCENDIDO DE TRES POSICIONES O MAS: USO CONTINUO/APAGADO/USO CON TEMPORIZADOR. TACOMETRO DIGITAL PARA LECTURA DE VELOCIDAD" Considerando las tendencias tecnológicas del equipo, que ofrecen una mejora en el uso y mayor practicidad, solicitamos al comité modificar la especificación a: "INTERRUPTOR DE ENCENDIDO DE TRES POSICIONES O MAS, O BOTONES DE ACCION: USO CONTINUO/APAGADO/USO CON TEMPORIZADOR. TACOMETRO DIGITAL PARA LECTURA DE VELOCIDAD "

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-262 Página: 499

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge suconsulta, para fomentar la mayor participación de postores se modificará en la integracion de bases

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06: INTERRUPTOR DE ENCENDIDO DE TRES POSICIONES O MAS, O BOTONES DE ACCION: USO CONTINUO/APAGADO/USO CON TEMPORIZADOR. TACOMETRO DIGITAL PARA LECTURA DE VELOCIDAD

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 98 Consulta/Observación:

D-204: Maletín de reanimación adulto-pediátrico; en el punto B08 se menciona: "ACUMULADOR DE OXÍGENO", se solicita la modificación a : "ACUMULADOR DE OXÍGENO O BOLSA DE RESERVORIO", para mejor interpretación de las especificaciones técnicas, debido a que ambos términos son equivalentes.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-204 Página: 504

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria señala que es correcta su apreciación, para evitar confusiones de interpretación con el término requerido se precisará este en las bases.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B08: ACUMULADOR DE OXÍGENO O BOLSA DE RESERVORIO PARA OXÍGENO.

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 99 Consulta/Observación:

D-204: Maletín de reanimación adulto-pediátrico; en el punto B03 se menciona lo siguiente: "VÁLVULA DE PACIENTE, VÁLVULA PEEP Y VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBRE PRESIÓN (RELIEF), ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE"; sin embargo, para estos componentes se sugiere incluir otros medios de desinfección de alto grado debido al material con el que son fabricados. Por lo tanto, se solicita modificar a: "VÁLVULA DE PACIENTE, VÁLVULA PEEP Y VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBRE PRESIÓN (RELIEF), ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE O CON LA CAPACIDAD DE DESINFECCIÓN DE ALTO GRADO".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-204 Página: 504

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, hay pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 100 Consulta/Observación:

D-204: Maletín de reanimación adulto-pediátrico; en el punto B07 se menciona lo siguiente: "VÁLVULA DE PACIENTE, VÁLVULA PEEP Y VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBRE PRESIÓN (RELIEF), ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE"; sin embargo, para estos componentes se sugiere incluir otros medios de desinfección de alto grado debido al material con el que son fabricados. Por lo tanto, se solicita modificar a: "VÁLVULA DE PACIENTE, VÁLVULA PEEP Y VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBRE PRESIÓN (RELIEF), ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE O CON LA CAPACIDAD DE DESINFECCIÓN DE ALTO GRADO".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-204 Página: 504

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, hay pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 101
Consulta/Observación:

D-203: Maletín de reanimación neonatal; en el punto B04 se menciona: "ACUMULADOR DE OXÍGENO", se solicita la modificación a : "ACUMULADOR DE OXÍGENO O BOLSA DE RESERVORIO", para mejor interpretación de las especificaciones técnicas, debido a que ambos términos son equivalentes. ¿La propuesta solicitada es correcta?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-203 Página: 505

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria señala que es correcta su apreciación, para evitar confusiones de interpretación con el término requerido se precisará este en las bases.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B04: ACUMULADOR DE OXÍGENO O BOLSA DE RESERVORIO PARA OXÍGENO.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 102 Consulta/Observación:

D-203: Maletín de reanimación neonatal; en el punto B03 se menciona lo siguiente: "VÁLVULA DE PACIENTE, VÁLVULA PEEP Y VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBRE PRESIÓN (RELIEF), ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE"; sin embargo, para estos componentes se sugiere incluir otros medios de desinfección de alto grado debido al material con el que son fabricados. Por lo tanto, se solicita modificar a: "VÁLVULA DE PACIENTE, VÁLVULA PEEP Y VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBRE PRESIÓN (RELIEF), ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE O CON LA CAPACIDAD DE DESINFECCIÓN DE ALTO GRADO".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-203 Página: 505

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, hay pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 103 Consulta/Observación:

D-200: MALETIN DE ATENCION MEDICA; en el punto A02 se menciona lo siguiente: "CONTENEDOR DE MATERIAL BIOCONTAMINADO DE BOLSILLO INCLUIDO" Debido a que en el mercado los contenedores de bolsillo no son comunes y la capacidad mínima estándar es de 1 litro, se ofrece como alternativa un contenedor de 1 litro. Por ello, solicitamos al comité la modificación de la especificación a: "CONTENEDOR DE MATERIAL BIOCONTAMINADO DE 1 L INCLUIDO"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-200 Página: 508

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, el postor podra ofrecer mejoras tecnologicas siempre y cuando no genere costo alguno para la entidad

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A02: CONTENEDOR DE MATERIAL BIOCONTAMINADO DE BOLSILLO O HASTA 1L INCLUIDO.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20548581673 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GESTION DE INGENIERIA APLICADA AL METAL Hora de envío : 16:47:07

SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Consulta: Nro. 104
Consulta/Observación:

D-200: MALETIN DE ATENCION MEDICA; en el punto B07 se menciona lo siguiente: "CON PERILLA DE INSUFLACION DE GOMA SUAVE" debido a que se presenta la perilla de un material látex, el cual es un tipo de goma, se solicita al comité la modificación a: "CON PERILLA DE INSUFLACION DE GOMA SUAVE O LATEX O MATERIAL SUAVE"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: D-200 Página: 508

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, no se acoge parcialmente su consulta ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20601785324Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :STBIOMEDICAL S.A.C.Hora de envío :17:06:45

Consulta: Nro. 105 Consulta/Observación:

M-55: Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo; en el punto A06 se indica lo siguiente: "Todas las uniones son soldadas eléctricamente (¿)" de acuerdo con la experiencia y para tener una adecuada interpretación en el momento de la entrega del bien solicitamos que se considere de la siguiente manera: "Todas las uniones son soldadas eléctricamente en los puntos que así lo requiera (¿)"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: EETT M-55 Página: 293

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, el proveedor debe garantizar que el equipo este debidamente soldado para garantizar una larga vida útil.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06: TODAS LAS UNIONES SON SOLDADAS ELÉCTRICAMENTE MEDIANTE SISTEMA DE SOLDADURA TIG O SIMILAR DE TECNOLOGÍA SUPERIOR, EN LOS PUNTOS QUE ASÍ LO REQUIERA.

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20601785324Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :STBIOMEDICAL S.A.C.Hora de envío :17:06:45

Consulta: Nro. 106 Consulta/Observación:

M-99: Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero; en el punto A07 se indica lo siguiente: "Todas las uniones deberán ser eléctricamente soldadas". De acuerdo con la experiencia y para tener una adecuada interpretación en el momento de la entrega del bien solicitamos que se considere de la siguiente manera: "Todas las uniones deberán ser eléctricamente soldadas en los puntos que así lo requiera".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: EETT M-99 Página: 262

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, el proveedor debe garantizar que el equipo este debidamente soldado para garantizar una larga vida útil.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A07: TODAS LAS UNIONES DEBERÁN SER ELÉCTRICAMENTE SOLDADAS, EN LOS PUNTOS QUE ASÍ LO

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20601785324 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: STBIOMEDICAL S.A.C. 17:06:45 Hora de envío :

Consulta: Nro. 107 Consulta/Observación:

M-58: Carro para el transporte de material estéril; en el punto A01 se menciona lo siguiente: "(...) con estampado en alto relieve, con el texto "MATERIAL ESTÉRIL" de 70 mm o más de altura". Considerando una mejora tecnológica, durabilidad, precisión de detalles y tipografía con mejor estética solicitamos que sea considerado de la siguiente manera: "(...) en grabado láser o alto relieve, con el texto "MATERIAL ESTÉRIL" de 70 mm o más de altura".

Literal: EETT M-58 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Página: 292

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, el postor podra ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A01: ESTRUCTURA METÁLICA FABRICADA ÍNTEGRAMENTE EN PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE DE 1 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO, CALIDAD 304-2B CON PLACAS SOLDADAS A LA ESTRUCTURA (DEBAJO DE CADA ASA), EN GRABADO LÁSER O ESTAMPADO EN ALTO RELIEVE, CON EL TEXTO "MATERIAL ESTÉRIL" DE 70 MM Ó MÁS DE ALTURA.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20601785324Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :STBIOMEDICAL S.A.C.Hora de envío :17:06:45

Consulta: Nro. 108
Consulta/Observación:

# M-95: Mesa especial en acero inoxidable para tópico; en el punto A06 se menciona lo siguiente: "Regatones de jebe duro electroconductivos". De acuerdo con nuestra experiencia, el jebe es un material que se usa para aplicaciones industriales, tales como la fabricación de juntas, mangueras y recubrimiento de cables, por lo que no es recomentdable en la fabricación de regatones para uso hospitalario. En su reemplazo, se solicita considerar: "Regatones de PVC con altura regulable", el cual permite tener mayor durabilidad, resistencia al impacto y a la tracción o compresión.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: EETT M-95 Página: 265

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, el postor podra ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06: REGATONES DE PVC CON ALTURA REGULABLE.

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20601785324Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :STBIOMEDICAL S.A.C.Hora de envío :17:06:45

Nombre o Razón social : STBIOMEDICAL S.A.C. Hora de envío : 17:06:45

# Consulta: Nro. 109 Consulta/Observación:

M-95: Mesa especial en acero inoxidable para tópico; en el punto A10 se menciona lo siguiente: "Incluye colchonetas (...) forradas con korofan de buena calidad resistente al desgaste". El korofan hace referencia a una marca de tapiz, el término comercial es cuero sintético por lo que solicitamos que indique: "Incluye colchonetas (...) forradas con korofan o tapiz de cuero sintético de buena calidad resistente al desgaste".

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: EETT M-95 Página: 265

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, para fomentar la mayor participación de postores se modificará en la integración de bases.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A10: INCLUYE COLCHONETAS FABRICADAS CON GOMA ESPUMA DE 2" DE ESPESOR DENSIDAD MAYOR A 18 KG/M3 Y FORRADAS CON KOROFAN O TAPIZ DE ACUERO SINTÉTICO, DE BUENA CALIDAD RESISTENTE AL DESGASTE.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Descripción del objeto:

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20601785324 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: STBIOMEDICAL S.A.C. 17:06:45 Hora de envío:

#### Consulta: Nro. 110 Consulta/Observación:

M-110: Sillón para hemodonación; en el punto B04 se menciona lo siguiente: "Un (01) par de apoyapiernas". De acuerdo a nuestra experiencia y por pluralidad de postores se solicita que se considere de la siguiente manera: "Un (01) apoyapiernas" considerando que sea de una sola pieza para mayor resistencia, fácil manipulación, limpieza y desinfección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: EETT M-110 Página: 254

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, aclara que el apoyapiernas se podrá proponer también de una sola pieza, sin alterar la funcionalidad del producto.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B04: UN (01) PAR APOYAPIERNAS, O EXTENSION DE APOYA PIERNAS DE UNA SOLA PIEZA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20601785324Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :STBIOMEDICAL S.A.C.Hora de envío :17:06:45

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

M-89: Mesa angular de acero inoxidable para instrumental; en el punto A04 se menciona lo siguiente: "Unidad montada sobre 6 garruchas (...) con doble rodamiento de billas y ruedas de jebe electroconductivo". De acuerdo a nuestra experiencia, las ruedas de polipropileno tienen gran resistencia mecánica, baja absorción a la humedad, resistencia química, y ligereza; por lo que solicitamos que se considere: "Unidad montada sobre 6 garruchas de jebe o polipropileno electro conductivas".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: EETT M-89 Página: 272

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, el postor deberá demostrar que las garruchas utilizadas son de grado médico electroconductivas.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04: UNIDAD MONTADA SOBRE 6 GARRUCHAS DE JEBE O POLIPROPILENO ELECTROCONDUCTIVAS DE Ø  $2\lambda$  DE GRADO MEDICO.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20601785324Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :STBIOMEDICAL S.A.C.Hora de envío :17:06:45

Consulta: Nro. 112 Consulta/Observación:

M-43a: Sillón metálico semiconfortable con portabrazos dos personas: la denominación no converge con la especificación técnica, la cual hace referencia a un Sillón semiconfortable con portabrazos para una persona, se solicita brindar la EE.TT. correcta. Así mismo, se solicita confirmar si la denominación corresponde con el metrado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: EETT M-43A Página: 314

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, señala que es correcta su observacón, se actualizará la EETT correspondientes

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04: EL ASIENTO CUENTA CON (02) COLCHONETAS DESMONTABLES, CONFECCIONADAS CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 4" DE ESPESOR, CUBIERTA CON TAPIZ DE CUERO SINTÉTICO Y CORREAS DE NYLON DE 2" DE ESPESOR.

A05: EL ESPALDAR CUENTA CON (02) COLCHONETAS DESMONTABLES, CONFECCIONADAS CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 3" DE ESPESOR, CUBIERTA CON TAPIZ DE CUERO SINTÉTICO Y CORREAS DE NYLON DE 2" DE ESPESOR.

A08: LARGO TOTAL: 115 CM

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Descripción del objeto:

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20601785324 10/09/2024 Ruc/código: Hora de envío :

Nombre o Razón social: STBIOMEDICAL S.A.C. 17:06:45

#### Consulta: Nro. 113 Consulta/Observación:

M-44: Sillón metálico semiconfortable sin portabrazos 2 cuerpos: la denominación no converge con la especificación técnica, la cual hace referencia a un Sillón semiconfortable sin portabrazos para 3 cuerpos, se solicita brindar la EE.TT. correcta. Así mismo, se solicita confirmar si la denominación corresponde con el metrado.

Acápite de las bases : Literal: EETT M-44 Sección: Especifico Numeral: CAP III Página: 313

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, señala que es correcta su observacón, se actualizará la EETT correspondientes

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04: EL ASIENTO CUENTA CON (02) COLCHONETAS DESMONTABLES. CONFECCIONADAS CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 4" DE ESPESOR. CUBIERTA CON TAPIZ DE CUERO SINTÉTICO Y CORREAS DE NYLON DE 2" DE ESPESOR.

A05: EL ESPALDAR CUENTA CON (02) COLCHONETAS DESMONTABLES. CONFECCIONADAS CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 3" DE ESPESOR. CUBIERTA CON TAPIZ DE CUERO SINTÉTICO Y CORREAS DE NYLON DE 2" DE ESPESOR.

A06: LARGO TOTAL: 115 CM A07: ANCHO TOTAL: 70 CM

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20601785324Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :STBIOMEDICAL S.A.C.Hora de envío :17:06:45

Consulta: Nro. 114
Consulta/Observación:

M-46: Sillón metálico semiconfortable sin portabrazos unipersonal: la denominación no converge con la especificación técnica, la cual hace referencia a un Sillón semiconfortable sin portabrazos para 3 cuerpos, se solicita brindar la EE.TT. correcta. Así mismo, se solicita confirmar si la denominación corresponde con el metrado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: EETT M-46 Página: 311

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, señala que es correcta su observacón, se actualizará la EETT correspondientes

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04: EL ASIENTO CUENTA CON (01) COLCHONETA DESMONTABLE. CONFECCIONADA CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 4" DE ESPESOR. CUBIERTA CON TAPIZ DE CUERO SINTÉTICO Y CORREAS DE NYLON DE 2" DE ESPESOR.

A05: EL ESPALDAR CUENTA CON (01) COLCHONETA DESMONTABLE. CONFECCIONADA CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 3" DE ESPESOR. CUBIERTA CON TAPIZ DE CUERO SINTÉTICO Y CORREAS DE NYLON DE 2" DE ESPESOR.

A06: LARGO TOTAL: 60 CM

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : Ruc/código: 20601785324 10/09/2024

Nombre o Razón social: STBIOMEDICAL S.A.C. 17:06:45 Hora de envío :

#### Consulta: Nro. 115 Consulta/Observación:

M-49: Taburete metálico rodable con asiento giratorio; en el punto A05 se menciona lo siguiente: "Sistema de elevación, por medio de un gusano (eje) con rosca acme y tuerca de aluminio (...)". Por pluralidad de postores y mejora tecnológica se solicita considerar de la siguiente manera: "Sistema de elevación, por medio de un gusano (eje) con rosca acme y tuerca de aluminio o mediante pistón neumático con una palanca de accionamiento".

Sección: Especifico Literal: EETT M-49 Acápite de las bases : Numeral: CAP III Página: 295

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, se permitirá un sistema de elevación más moderno. El postor podrá ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A05: "SISTEMA DE ELEVACIÓN, POR MEDIO DE UN GUSANO (EJE) CON ROSCA ACME Y TUERCA DE ALUMINIO O MEDIANTE PISTÓN NEUMÁTICO CON UNA PALANCA DE ACCIONAMIENTO

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Descripción del objeto:

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20601785324 10/09/2024 Ruc/código: Hora de envío:

Nombre o Razón social: STBIOMEDICAL S.A.C. 17:06:45

#### Consulta: Nro. 116 Consulta/Observación:

M-102: Porta chatas y papagayos de pared; en el punto A06 se menciona lo siguiente: "Incluye 8 chatas y 8 papagayos de 1.2 mm de espesor". De acuerdo a nuestra experiencia y según norma técnica de salud 110 se sugiere considerar chatas y papagayos de 1mm de espesor, siendo el peso necesario y adecuado.

Acápite de las bases : Numeral: CAP III Sección: Especifico Literal: EETT M-102 Página: 259

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, aceptarán también las chatas y papagayos con 1mm de espesor como mínimo de acuerdo a la normativa.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06: INCLUYE 8 CHATAS Y 8 PAPAGAYOS DE 1.2mm Ó DE 1.00MM DE ESPESOR.

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20601785324 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: STBIOMEDICAL S.A.C. 17:06:45 Hora de envío :

#### Consulta: Nro. 117 Consulta/Observación:

M-121: Coche repartidor de alimentos en bandejas de acero inoxidable; en el punto A05 se menciona lo siguiente: "(¿) cada bandeja acuñada en aluminio galvanizado tendrá 4 compartimientos (¿)". De acuerdo a nuestra experiencia y conforme a los lineamientos del proyecto, las bandejas no deberán tener compartimientos para sostener el menaje proporcionado por el Hospital. Ante ello, solicitamos retirar el término "tendrá 4 compartimientos".

Literal: EETT M-121 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Página: 247

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, señalan que se aceptarán bandejas de acero inoxidable que son más resistentes que de aluminio, el postor podrá ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A05: LAS PUERTAS DEBERÁN ABRIR A 270° PARA PERMITIR LA MANIOBRABILIDAD CON LAS BANDEJAS, CADA BANDEJA ACUÑADA EN ALUMINIO GALVANIZADO O DE ACERO INOXIDABLE, TENDRÁ OPCIONALMENTE 4 COMPARTIMENTOS (DIMENSIONES APROXIMADAS 17; X 11; CADA BANDEJA)

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Descripción del objeto:

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20601785324 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: STBIOMEDICAL S.A.C. 17:06:45 Hora de envío :

Consulta: Nro. 118 Consulta/Observación:

M-26: Mesa de madera de trabajo de 180 x 90 cm: La especificación técnica solicita mesa con dimensión 180 x 90 cm. Sin embargo, en el metrado (listado) indica una mesa de 240 x 120 cm. Se solicita aclarar si se respetará la medida de la especificación técnica o la del metrado.

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: CAP III Literal: EETT M-26 Página: 328

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, ceñirse a las bases respetando las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20601785324 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : STBIOMEDICAL S.A.C. Hora de envío : 17:06:45

Consulta: Nro. 119
Consulta/Observación:

M-101: Papelera de acero inoxidable de forma cilíndrica; el ítem A05 no corresponde a la denominación. La papelera será fabricada en acero inoxidable, por lo que no requiere el proceso de pintado, el cual solo aplica para partes metálicas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: EETT M-101 Página: 260

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

el requerimiento en el punto A05 estan claros ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20601785324Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :STBIOMEDICAL S.A.C.Hora de envío :17:06:45

Consulta: Nro. 120 Consulta/Observación:

M-96: Mesa metálica de noche; en el punto A01 se menciona lo siguiente: "Mesa de resina fenólica". Se solicita alinear al requerimiento a IETSI, de manera que se solicite una mesa en acero laminado en frío o acero inoxidable para mayor resistencia. Se solicita considerar: "Mesa de acero laminado en frío o acero inoxidable".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: EETT M-96 Página: 308

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, teniendo en consideración que este item va dirigido al area administrativa deberá tener alta resistencia y durabilidad y se podrá aceptar en coordinación con el área usuaria, las alternativas que ofrece para fomentar la mayor participación de postores y se modificará en la integración de bases.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A01: MESA INTEGRAMENTE DE ACERO LAMINADO EN FRÍO CON TABLERO REVESTIDO DE FORMICA O MATERIAL SUPERIOR

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20601785324Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :STBIOMEDICAL S.A.C.Hora de envío :17:06:45

Consulta: Nro. 121 Consulta/Observación:

M-47: Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable; en el punto A04 se menciona lo siguiente: "Columna fabricada de tubo de acero (¿) de sección redonda de Ø60x1.5mm de espesor aproximado". De acuerdo a nuestra experiencia, se solicita que se considere de la siguiente manera: "Columna fabricada de tubo de acero (¿) de sección redonda de Ø50 x1.5mm de espesor a más".

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: EETT M-47 Página: 297

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, revisado el requerimiento se confirma que se aceptará la inclusión de columnas con un diámetro a partir de 50mm, es importante destacar que esta modificación no debe comprometer la funcionalidad ni el rendimiento del producto. Se debe garantizar que la adaptación respete todas las especificaciones técnicas y operativas originales para asegurar la calidad y efectividad del producto final.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04: COLUMNA FABRICADA DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE DE SECCIÓN REDONDA DE Ø50X1.5mm DE ESPESOR APROXIMADO.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20601785324Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :STBIOMEDICAL S.A.C.Hora de envío :17:06:45

# Consulta: Nro. 122 Consulta/Observación:

M-18: Butaca metálica de 3 cuerpos; en el punto A04 se menciona lo siguiente: "Base metal cromado". De acuerdo a nuestra experiencia, se sugiere estructura de metal con pintado en polvo electrostático poliester epoxy y curado en horno a temperatura de 200°C, debido a que cumple con propiedad de protección UV y resistencia a la corrosión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: EETT M-18 Página: 332

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, en coordinación con el área usuaria, se aceptará el uso de una estructura metálica con pintura en polvo electrostático poliéster epoxy, teniendo en consideración que esta alternativa ofrece ventajas significativas lo que contribuye a una mayor durabilidad y rendimiento del producto. El postor podrá ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04: BASE METAL CROMADO O PINTADO EN POLVO ELECTROSTÁTICO POLIÉSTER, CURADO EN HORNO.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Descripción del objeto :

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20601785324 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: STBIOMEDICAL S.A.C. 17:06:45 Hora de envío :

Consulta: Nro. 123 Consulta/Observación:

M-113: Carro para útiles de limpieza; en el punto A02 se menciona lo siguiente: "Estructura de aluminio y plástico de red estructural inoxidable". De acuerdo a nuestra experiencia, se sugiere que la estructura sea íntegramente en acero inoxidable para mejores prestaciones de acuerdo al uso en el Hospital.

Sección: Especifico Literal: EETT M-113 Acápite de las bases : Numeral: CAP III Página: 306

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO Descripción del objeto:

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Fecha de envío : 20601785324 10/09/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: STBIOMEDICAL S.A.C. 17:06:45 Hora de envío :

#### Consulta: Nro. 124 Consulta/Observación:

M-25: Mesa auxiliar para oficina; en el punto A02 se menciona lo siguiente: "Con seis estantes clasificadores que permite formar hasta ocho compartimientos tamaño carta". De acuerdo a nuestra experiencia, no corresponderían los estantes clasificadores sobre la mesa auxiliar. Para garantizar la funcionalidad del mobiliario, se solicita considerar de la siguiente manera: "Superficie porta monitor fabricado en melamine".

Numeral: CAP III Acápite de las bases : Sección: Especifico Literal: EETT M-25 Página: 329

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:40:09

Consulta: Nro. 125 Consulta/Observación:

De la revision en el TDR se indica lo siguiente:

Adelanto directo 30% / Valorización en almacenes: 55% /Montaje / instalación: 10% / Capacitación: 5%

Sin embargo, las bases indican lo siguiente:

Adelanto directo 10% / Valorización en almacenes: 70% /Montaje / instalación: 15% / Capacitación: 5%

Acorde a ello, solicitamos al comite de seleccíon corregir los porcentajes, dado que se entiende que debe ser un error de tipeo , ello a razón de que las bases deben contener la información correcta plasmada en el TDR, por ello solicitamos al comité se corrija lo antes indicado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP || Literal: 2.5 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta. En la revisión de ambos documentos TDR y Bases del proceso se ha verificado de un error de digitalización, en tal sentido, con la finalidad de que haya congruencia entre ambos documentos se mantendrá lo indicado en los TDR del proceso

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ADELANTO DIRECTO 30% / VALORIZACIÓN EN ALMACENES: 55% /MONTAJE / INSTALACIÓN: 10% / CAPACITACIÓN: 5%

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:40:09

Consulta: Nro. 126 Consulta/Observación:

Respecto al plazo indica en el TDR: 150 días calendarios para la entrega de los equipos y 90 días calendarios para la recepción de los mismos,sin embargo en las bases en la página 14, punto 1.9 se indica: 135 días calendarios para la entrega de los equipos y 105 días calendarios para la recepción de los mismos.

De acuerdo a esta incongruencia entre el TDR y las bases, solicitamos al comite de selección tenga a bien corregir dicho error, que entendemos puede tratarse de un error de tipeo, debiendo prevalecer lo indicado en el TDR.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 6.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta. De la revisión de ambos documentos TDR y Bases del proceso se ha verificado de un error de digitalización. En tal sentido, con la finalidad de que haya congruencia entre ambos documentos se mantendrá lo indicado en los TDR del proceso

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

150 DÍAS CALENDARIOS PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y 90 DÍAS CALENDARIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:40:09

Consulta: Nro. 127 Consulta/Observación:

Las bases indican en el numeral 6.3: El proveedor deberá entregar un certificado de garantía para cada uno de los bienes, sin embargo, no se indica el momento que se dará dicha entrega. Por lo que, solicitamos al comite selección, aclarar ello, considerando que el momento oportuno y para la entrega de dicho certificado es cuando el contratista entregue los bienes a la entidad, a razón de que en dicho momento se hará efectiva la entregra formal de los bienes los cuales deben ser acompañados de su respectivo certificado de garantía.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP || Literal: 6,3 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta, para fomentar la mayor participación de postores se modificará en la integración de bases. Con la finalidad de aclarar el momento en que se deberá entregar el certificado de garantía de los bienes.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL CERTIFICADO DE GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA CUANDO SE REALICE LA ENTREGAR DE LOS BIENES A LA ENTIDAD.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:40:09

Consulta: Nro. 128 Consulta/Observación:

Sobre las especificaciones de equipos las bases indican: Así mismo el Proveedor del bien, deberá presentar en su propuesta todos los equipos, herramientas, instrumentos y elementos de seguridad necesarios para la instalación, así como la relación del personal calificado que tendrá a su cargo la ejecución.

En tal sentido, al ser un proceso de selección bastante complejo por la cantidad de equipos y mobiliarios médicos, no pudiendo el postor detallar de manera exacta y pecisa los instrumentos, herramientas, personal calficado y demás elementos necearios para la instalacion de los mismos, es decir, de manera anticipada antes de la etapa ejecución. Es que, se le solicita al comite se presente ello después de la firma del contrato, toda vez que en la etapa de ejecución recién el contratista podrá contar con el detalle de todo lo requerido.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 6.7 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, acoge su consulta de forma parcial en aras de promover la pluralidad de postores en tal sentido, el postor deberá presentar DJ para acreditar su compromiso de cumplir con lo requerido, no obstante, en la etapa de ejecución el contratista deberá de presentar el detalle de detalle de los instrumentos, herramientas, personal calificado necesarios para la ejecución del contrato.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL POSTOR DEBERA PRESENTAR DJ DE LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA LA INSTALACION, ASI COMO PERSONAL CALIFICADO NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:40:09

Observación: Nro. 129 Consulta/Observación:

Las basessolicitan en sus terminos de referencia la presentacion de lo siguientes: ISO 9001 O ISO 14001 O ISO 45001) (opcional) ISO 37001. No obstante, al respecto debemos indicar que en respeto al principio de "Libertad de Concurrencia¿ (articulo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado), por el cual, las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. Asimismo, el principio de ¿Competencia¿ señala que los procesos de contratación incluyen disposiciones que permitan establecer condiciones de competencia efectiva y así obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia. Criterio recogidos en diversas opiniones.

Acorde a ello, solicitamos al comite de selección modificar dicho requerimiento debiendose permitir de manera opcional la presentacion de cualquiera de los ISOS citados, quedando de la siguiente manera: ISO 9001 o ISO 14001 o ISO 45001 o ISO 37001 (TODOS COMO OPCIONAL). Ello en respeto a los principios de las contrataciones públicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 7 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de las contrataciones públicas.

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su observacion, para fomentar la mayor participación y no limitar la presentación de postores se modificará en la integración de bases, quedando de la siguiente manera:

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ISO 9001 O ISO 14001 O ISO 45001 O ISO 37001 (OPCIONAL CUALQUIERA)

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:40:09

Consulta: Nro. 130 Consulta/Observación:

Sobre este punto las bases indican:

El proveedor deberá ser una empresa con arraigo en territorio nacional, con actividades de equipamiento de hospitales o venta de equipamiento biomédico mínima comprobada de 10 años (nacional o internacional) y deberá al menos tener 05 años en territorio nacional; así mismo deberá contar con al menos 10 representaciones o autorizaciones directas de fabricantes de equipos que se encuentren dentro de los grupos genéricos de Equipos biomédicos, complementarios y/o mobiliario clínico) (se deberá acreditar con cartas de fabricantes a nombre del postor)

Respecto a la segunda idea, solicitamos al comite especial se pueda modificar dicho requerimiento indicándose lo siguiente: 10 representaciones o autorizaciones directas de fabricantes de equipos o representante oficial en el Perú que se encuentren dentro de los grupos genéricos de Equipos biomédicos, complementarios y/o mobiliario clínico) (se deberá acreditar con cartas de fabricantes o representante oficial en el Perú a nombre del postor)

Ello en aras de que las bases permitan mayor concurrencia de postores, lo cual permita a la entidad tener mayor opciones y con ello se pueda cumplir con la finalidad pública.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 3.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta, para fomentar la mayor participación y no limitar la presentación de postores al presente proceso se modificará en la integración de bases, quedando de la siguiente manera:

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL PROVEEDOR DEBERÁ SER UNA EMPRESA CON ARRAIGO EN TERRITORIO NACIONAL, CON ACTIVIDADES DE EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES O VENTA DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO MÍNIMA COMPROBADA DE 10 AÑOS (NACIONAL O INTERNACIONAL) Y DEBERÁ AL MENOS TENER 05 AÑOS EN TERRITORIO NACIONAL; ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 10 REPRESENTACIONES O AUTORIZACIONES DIRECTAS DE FABRICANTES DE EQUIPOS O REPRESENTANTE OFICIAL EN EL PERÚ, QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS GRUPOS GENÉRICOS DE AL MENOS: EQUIPOS BIOMÉDICOS, COMPLEMENTARIOS, INSTRUMENTAL MEDICO Y/O MOBILIARIO CLÍNICO (SE DEBERÁ ACREDITAR CON CARTAS DE FABRICANTES O REPRESENTANTE OFICIAL EN EL PERÚ A NOMBRE DEL POSTOR).

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:40:09

Consulta: Nro. 131 Consulta/Observación:

Las bases indican lo siguiente en relación: MODALIDAD DE EJECUCION: SIN MODALIDAD

Acorde a ello, solicitamos al comite especial puedan aclarar este punto, toda vez que, por la magnitud del proceso se requiere y es importante que el postor sepa si este proceso se llevará a cabo bajo la modalidad de llave en mano, considerandose ademas, que las bases indican en su Anexo N° 4 plazo de entrega, incluye instalación y puesta en funcionamientode los equipos, por lo que, deberia indicarse si el presento proceso se está llevando bajo alguna modalidad. (CONSULTA)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP | Literal: 1.6 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a aclarar este punto: MODALIDAD LLAVE EN MANO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MODALIDAD DE EJECUCION: LLAVE EN MANO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:40:09

Consulta: Nro. 132 Consulta/Observación:

De la revisión a las bases se observa que no se incluye un formato de hoja de presentación de los bienes, acorde a ello, se le solicita al comite de selección tenga a bien permitir que el postor pueda presentar como anexo adicional hoja de presentacion de los bienes que oferta, lo cual agilice la calificación de las propuestas tecnicas, toda vez que se trata de un proceso de selección con varios items a presentar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: formato 1 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta, se agregará la hoja de presentacion para el sustento, se modificará en la integración de bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTARÁ EN LA INTEGRACION DE BASES

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:40:09

Consulta: Nro. 133 Consulta/Observación:

En el punto 1.1. el expdiente técnico menciona: Por parte del contratista se incluirán obligatoriamente en su propuesta técnica las certificaciones indicadas para los bienes pertenecientes a los siguientes grupos genericos, según el Anexo 2 listado de equipos por grupo genérico. Se adjuntará copia del certificado correspondiente. Alternativamente se acepta copias de los certificados plenamente demostrados ya se en catálogos, manuales, folletos, u otros documentos del fabricante. Podrá presentarse en vez de la copia de la certificación, una Declaración Jurada suscrita por el fabricante del equipo que se oferta o por el postor, mediante el cual se acredite que dicho equipo ofertado cumple con los estandares internacionales y dichas certificaciones.

No obstante, las bases indican: En el alcance de la contratación detalla: La propuesta del postor debe incluir las fichas técnicas de los equipos de todos los grupos genéricos biomédicos y electromecánicos, instrumental médico, mobiliario administrativo, mobiliario clínico, menaje, transporte y lencería con los sustentos detallados.

Conforme se observa, estos se contradicen entre si, por talmotivo, se solicita al comite se pueda considerar presentar solo sustentos técnicos de cualquiera de los siguientes paquetes: Biomedicos o complementarios o mobiliario clinico. (CONSULTA)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: ANEXO 11 Página: 84

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, acoge su consulta de forma parcial en aras de promover la pluralidad de postores, debiendo el postor acreditar- sustentar tecnicamente (mediante catálogos, manuales, datasheet, brochures, instructivos y/o cartas del fabricante), los requerimientos técnicos de todas claves que formen parte de entre al menos dos (02) de los siguientes grupos genéricos: Biomédico, instrumental médico, complementario o mobiliario clínico, los demas grupos deberá presentar una DJ, debiendo presentar sustentos del resto de grupos genéricos a la firma del contrato.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DEBERÁ EL POSTOR ACREDITAR- SUSTENTAR TECNICAMENTE (MEDIANTE CATÁLOGOS, MANUALES, DATASHEET, BROCHURES, INSTRUCTIVOS Y/O CARTAS DEL FABRICANTE), LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE TODAS CLAVES QUE FORMEN PARTE DE ENTRE AL MENOS DOS (02) DE LOS SIGUIENTES GRUPOS GENÉRICOS: BIOMÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO, COMPLEMENTARIO O MOBILIARIO CLÍNICO, LOS DEMAS GRUPOS DEBERÁ PRESENTAR UNA DJ, DEBIENDO PRESENTAR SUSTENTOS DEL RESTO DE GRUPOS GENÉRICOS A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:40:09

Consulta: Nro. 134 Consulta/Observación:

En las bases en las paginas 54 y 55 existen dos anexo 06, solicitamos se opte por uno de ello, en aras de que no confunda al postor al momento de presentar su propuesta economica, asimismo, indicar si a la propuesta economica se le debe consignar un solo precio por el total o se debe separar la prestacion principal y la prestacion accesoria.

Acápite de las bases: Sección: Anexos Numeral: ANEXO 6 Literal: ANEXO 6 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta, La presentación de la oferta debe consignar el precio total de la prestación.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INTEGRARÁ EN BASES EL FORMATO DEL ANEXO Nº 06 CORRESPONDIENTE.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:48:16

Consulta: Nro. 135 Consulta/Observación:

Respecto al Expediente técnico del proceso se puede observar que no se ha encontrado las espeficaciones técnicas de los siguientes productos: M-29b ESA DE REUNIONES DE 90 X 180 CON BASE CENTRAL Y CAJA DE CONEXIONES y E-127 JUEGO DE 03 LAVATORIOS DE 5,8 Y 12 LITROS) . Acorde a ello, solicitamos al comité se incluya dicha información para que el postor pueda realizar una correcta oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: EXPEDIENTE Literal: M29b Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta, se modificará en la integración de bases y se procederá a subsanar dicha información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20501645517 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C. Hora de envío : 18:48:16

Consulta: Nro. 136 Consulta/Observación:

Se observa que en las bases y en el expediente técnico que podrá realizarse valorizaciones en almacenes, en tal sentido agradeceremos precisar los planos de este ambiente o ambientes para almacenar los equipos/muebles, con la finaliad de conocer el area de los mismos para el cálculos de envío de mercadería, por ende se le solicita al comité absolver esta consulta para que el postor tenga un alcance preciso en la etapa de ejecución del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: TDR Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, acoge su consulta de forma parcial en aras de promover la pluralidad de postores por lo que, se le permitirá a los postores conocer los ambientes donde irán almacenados los equipos/muebles, asi mismo se adjuntarán los planos de los ambientes, previa solicitud al correo que ubicarán en el Capitulo 1 de las bases integradas, la solicitud tanto los planos como la coordinación de visita.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE LE PERMITIRÁ A LOS POSTORES CONOCER LOS AMBIENTES DONDE IRÁN ALMACENADOS LOS EQUIPOS/MUEBLES, ASI MISMO SE ADJUNTARÁN LOS PLANOS DE LOS AMBIENTES, PREVIA SOLICITUD AL CORREO QUE UBICARÁN EN EL CAPITULO 1 DE LAS BASES INTEGRADAS, LA SOLICITUD TANTO LOS PLANOS COMO LA COORDINACIÓN DE VISITA.(SIN EMBARGO NO SERÁ LIMITANTE PARA SU PARTICIPACION).

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:48:16

Consulta: Nro. 137 Consulta/Observación:

Parte del equipamiento medico contiene varias claves que requieren detalles de preinstalación, por esta razón se solicita al comité darnos acceso a los postores y programar una visita técnica al Hospital antes de la propuesta para verificar las acometidas que requieren los equipos con pre-instalación a fin de comtemplar una corracta propuesta .

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: TDR Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Acojase a la consulta N° 136

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:48:16

Consulta: Nro. 138 Consulta/Observación:

En el expediente técnico no se ha encontrado los planos de equipamiento (distribución por ambientes), por tal motivo, solicitamos al comité la entrega de dicha información, asi como también, su entrega en formato DWG.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: EXPEDIENTE Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Acojase a la consulta N° 136

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20501645517Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :VITALTEC S.A.C.Hora de envío :18:48:16

Consulta: Nro. 139 Consulta/Observación:

Se observa que en las bases y en el expediente técnico que podrá realizarse valorizaciones en almacenes, en tal sentido agradeceremos precisar si la valorizacion podrá ser en almacén del postor adjudicado, de no contar la entidad el espacio adecuado para el almacenaje de los equipos/muebles, por ende se le solicita al comité absolver esta consulta para que el postor tenga un alcance preciso en la etapa de ejecución del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: TDR Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el área usuaria se aclara que el postor deberá ceñirse a lo señalado en el numeral 2.5 adelantos capítulo III de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20503650186 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 19:03:27

**CERRADA** 

Consulta: Nro. 140 Consulta/Observación:

Dentro del numeral 6. ALCANCE DE LA CONTRTACION (página 22 y 23 de las bases) se describe que el postor deberá presentar las fichas técnicas de cada equipo para su evaluación por parte del comité especial. Además que el postor debe incluir las fichas técnicas de los equipos de todos los grupos genéricos biomédicos y electromecánicos, instrumental médico, mobiliario, administrativo, mobiliario clínico, menaje, transporte y lencería con los sustentos detallados. Debido a la gran envergadura del proyecto e importancia debida y que se organizan en 9 grupos genéricos con 350 ítems, agradeceremos aceptar sustentar solo 2 grupos más importantes que consideren pertinentes para la presentación de ofertas y para el restante de ítems sustentarlo con declaración jurada y cumplimiento del ANEXO N° 3. Así mismo se sugiere la presentación del TOTAL de sustentos con su respectiva hoja de presentación y folios de cumplimiento a la firma de contrato del postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Acojase a la consulta N° 133

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 141 Consulta/Observación:

A02: En esta especificación técnica, se solicita que el estimulador fetal sea ergométrico. Sin embargo, cabe señalar que esta denominación hace rereferencia directa a la definición de ergometría la cual es una prueba de esfuerzo realizada para evaluar el comportamiento del corazón durante el ejercicio. En este caso, se entiende que ha sido un error en el tipeo de la definición real que se pretendía reflejar, la cual debe ser "ergonómico", que hace referencia a la adaptación de algún equipo a las condiciones fisiológicas del usuario haciendo que su uso se adapte a las exigencias del profesional de la salud. En base a ello, se solicita amablemente al comité pueda considerar que esta especificación quede de la siguiente manera: A02: ERGONÓMICO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-322 Página: 560

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta, se corrigira en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A02: ERGONÓMICO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 142 Consulta/Observación:

A03: En esta especificación técnica, se solicita que el estimulador fetal pueda excitar el feto durante el examen. Sin embargo, es necesario señalar que a pesar la intención o función principal del dispositivo mencionada, para términos de efectuar la sustentación del punto con la documentación pertinente, resulta complejo justificar textualmente lo mencionado, siendo que, para que sea aplicable de manera general a la función principal del dispositivo para las marcas existentes en el mercado actual y lo señalado propiamente en sus manuales, solicitamos amablemente al comité pueda considerar que esta especificación quede de la siguiente manera: A03: PARA OBSERVAR CAMBIOS EN LA FRECUENCIA CARDÍACA DEL FETO A TRAVÉS DE UNA ESTIMULACIÓN VIBRATORIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-322 Página: 560

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta en aras de promover la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03 PARA EXCITAR O ESTIMULAR EL FETO DURANTE EL EXAMEN

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 143 Consulta/Observación:

A04: En esta especificación técnica, se solicita que el estimulador fetal posea vibrador mecánico. Sin embargo, cabe señalar que la solicitud inicial se realiza para un dispositivo que induzca mecánicamente un estímulo externo para poder activar el movimiento o respuesta del feto en el vientre materno. En ese sentido, de los estimuladores fetales disponibles en el mercado actual, son en su mayoría dispositivos con características vibratorias y que poseen una frecuencia de vibración específica. En base a ello, se solicita amablemente al comité pueda considerar lo expuesto y así esta especificación quede de la siguiente manera: A04: PRINCIPIO DE ACCIÓN VIBRATORIO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-322 Página: 560

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta en aras de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04: CON VIBRADOR MECANICO O VIBRATORIO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 144 Consulta/Observación:

A05: En esta especificación técnica se solicita que el estimulador fetal posea estimulador acústico, la solicitud inicial para estimulador fetal hace referencia a un estimulador que genere cambios en la frecuencia cardíaca del feto a través de la estimulación externa. En investigaciones clínicas se ha determinado que la estimulación fetal debe ser lo más sutil posible en vista de que, una sobrestimulación en el feto, podría traducirse en alteraciones significativas en el feto, dada la posibilidad de causar movimientos fetales enérgicos y sufrimiento fetal. Es por ello, que la entrega controlada de esta estimulación, debe estar determinada a que se emitan o bien vibraciones mecánicas o a través de estimuladores acústicos que emitan ondas sonoras suficientes para causar una respuesta en el feto y su frecuencia cardíaca. En base a lo expuesto, solicitamos amablemente al comité pueda considerarlo y así quede esta especificación técnica de la siguiente manera: A05: ESTIMULADOR VIBRATORIO CON FRECUENCIA DE VIBRACIÓN DE 30 A 80 Hz.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-322 Página: 560

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta en aras de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A05: CON ESTIMULADOR ACUSTICO O VIBRATORIO.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 145 Consulta/Observación:

A03: En esta especificación técnica se solicita que el estimulador fetal se entregue con un (01) transductor de ultrasonido con frecuencia entre 2 y 3 MHz. Cabe señalar en este sentido que de la diversidad de marcas disponibles en el mercado actual, no hay un transductor que posea frecuencia de ultrasonido dual, por el contrario, se dispone de equipos que poseen capacidad para intercambiar las sondas ultrasónicas de varios niveles de frecuencia (por lo general, siendo los más sensibles aquellos con frecuencias de 2 y 3 MHz por su mejor eficiencia en el traspaso de los tejidos de la gestante). En base a ello, se solicita amablemente al comité confirmar que la frecuencia del transductor pueda ser de 2 MHz o de 3 MHz. ¿Es correcta nuestra interpretacion?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-97 Página: 622

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su interpretación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03 UN (01) TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO FRECUENCIA ENTRE 2 Ó 3 MHZ.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Observación: Nro. 146 Consulta/Observación:

C01: En esta especificación técnica se solicita que el detector de latidos fetales portátil, posea la siguiente catacterística: 220 VAC/60 Hz (CON TOLERANCIAS SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD), CABLE DE PODER Y ENCHUFE SCHUCKO QUE DEBE CUMPLIR CON LA R.M. Nº 175-2008-MEM. Sin embargo, se hace conveniente consultar si dicha referencia CABLE DE PODER Y ENCHUFE SCHUCKO es para el dispositivo cargador de baterías AA que utilizan, ya que estos equipos son de uso portátil y no es necesario el cable de poder, para su correcta funcionabiliadd se utilizan baterías pequeñas, bien sean descartables o reusables. Por favor, solicitamos en aras de mayor pluralidad de postres considerar que se aceptara segun tecnologia de cada fabricante el cable poder para el cargdor externo de baterias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-97 Página: 622

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión de su consulta evidenciamos que lo requerido es lo mismo que requiere en bases, por tanto no hay punto por responder.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 147 Consulta/Observación:

C02: En esta especificación técnica, se solicita que el detector de latidos fetales portátil, posea cargador de batería integrado en el equipo (no externo). Cabe señalar que estos equipos son de uso portátil, por lo que su naturaleza reviste el uso de baterías pequeñas, bien sean descartables o reusables. Dado que la solicitud se realizar para que el equipo cuente con cargador de batería, se debe precisar que, para que ello sea aplicable, se deberá proporcionar un cargador de baterías pequeñas externo (para recarga de baterías AA, por ejemplo) por lo que entendemos que puede ser un error en la redacción de la solicitud teniendo en cuenta la realidad de lo descrito. Por ello, solicitamos amablemente al comité, pueda tomar ello en consideración, y aceptar tambien baterias externas reusables con cargador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-97 Página: 622

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará también baterías o pilas reusables, siendo que estos vienen a hacer la misma función de acumular energía, en tal sentido el cargador podrá ser externo o integrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Observación: Nro. 148 Consulta/Observación:

B05: En esta especificación técnica se solicita que el detector de latidos fetales de sobremesa posea una frecuencia de trabajo entre 2 y 3 MHz. Cabe señalar en este sentido que de la diversidad de marcas disponibles en el mercado actual, existen equipos que tengan intercambio de sonas multi frecuencia (por lo general, siendo los más sensibles aquellos con frecuencias de 2MHz y de 3 MHz). En base a ello, se solicita amablemente al comité confirmar que la frecuencia pueda ser de 2 MHz o de 3 MHz. ¿Es correcta nuestra interpretacion?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-96 Página: 623

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su interpretación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Observación: Nro. 149 Consulta/Observación:

B06: En esta especificación técnica se solicita que el detector de latidos fetales de sobremesa posea una potencia de salida de 10 mW/cm2 o menor. Sin embargo, se hace preciso señalar que este tipo de equipos tal como se solicita, poseen este valor de potencia o intensidad, pero existen ambas denominaciones según la tecnología del fabricante, no dejando evidentemente de cumplir con la solicitud base. En base a ello, para permitir la pluralidad de postores, se solicita amablemente al comité pueda considerar lo expuesto y así quede esta solicitud de la siguiente manera: B06: POTENCIA DE SALIDA O INTENSIDAD DE 10 mW/cm2 O MENOR.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-96 Página: 623

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su observacion en aras de promover la pluralidad de postores, se aceptará también lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B06: POTENCIA DE SALIDA O INTENSIDAD DE 10 mW/cm2 O MENOR.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20509402176 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO INTEK SAC Hora de envío : 19:45:54

Observación: Nro. 150 Consulta/Observación:

B03: En esta especificación técnica se solicita que el monitor fetal posea indicador de la calidad de señal. Cabe mencionar en este caso que, según la tecnología de estos equipos (de cada marca existente en el mercado actual), tienen esta función definida con la activación en pantalla o de manera conceptual dentro de sus manuales de uso. En general para que estos equipos puedan tener un desempeño adecuado para el que fueron creados, deben de manera obligatoria cumplir con la identificación de la señal cardíaca fetal para poder de esta forma, sensar los valores correspondientes. En base a ello, se solicita amablemente al comité pueda tomar esto en consideración, permitiendo de esta manera la pluralidad de postores, quedando esta especificación técnica de la siguiente manera: B03: CAPACIDAD DE LOCALIZACIÓN DE LA SEÑAL CARDÍACA FETAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-15 Página: 655

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion de forma parcial, el postor podra ofrecer mejoras tecnologicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B03: INDICADOR DE CALIDAD DE SEÑAL O CAPACIDAD DE LOCALIZACIÓN DE LA SEÑAL CARDÍACA FETAL.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Observación: Nro. 151 Consulta/Observación:

B09: En la presente especificación técnica se solicita que el monitor fetal posea una frecuencia de trabajo entre los 0.9 MHz y 2 MHz. No obstante, los valores que tambien se manejan en estos equipos son entre los 0.9 MHz a 1 MHz, los mismos que cumplen con la identificación de la FCF y permiten una señal de frecuencia cardíaca fetal fidedigna. En base a lo expuesto, se solicita amablemente al Comité aclarar si tabien se aeptara frecuencia que pueda estar dentro del rango, es decir 0.9 MHz a 1MHz. ¿es carrecta nuestra apreciacion?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-15 Página: 655

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su apreciación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B09: FRECUENCIA DE TRABAJO ENTRE LOS 0.9 MHZ - 2MHZ

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20509402176 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO INTEK SAC Hora de envío : 19:45:54

Observación: Nro. 152 Consulta/Observación:

B10: En esta especificación técnica se solicita que el monitor fetal, posea una potencia promedio ISATA menor o igual a 10mW/cm2. Sin embargo, se hace necesario señalar que esta potencia referenciada, a pesar de ser una de las más comunes empleadas en la tecnología de estos equipos, existen además muchas otras que también son aplicadas a este tipo de portafolio. En base a ello, para permitir la pluralidad de postores, se solicita amablemente al comité pueda considerar ello y quede esta especificación técnica de la siguiente manera: B10: POTENCIA PROMEDIO EMITIDA O INTENSIDAD MENOR O IGUAL A 10 mW/cm2.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-15 Página: 655

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su observacion en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará también material equivalente a lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B10: POTENCIA PROMEDIO EMITIDA O INTENSIDAD MENOR O IGUAL A 10 mW/cm2.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Observación: Nro. 153 Consulta/Observación:

C02: En esta especificación técnica se solicita que el monitor fetal sea entregado con un estimulador vibro-acústico. Sin embargo, cabe mencionar que este tipo de equipos poseen este accesorio desarrollado en base a la tecnología de cada fabricante, así como es necesario señalar que a pesar la intención o función principal del dispositivo mencionada, para términos de efectuar la sustentación del punto con la documentación pertinente, resulta complejo justificar textualmente lo mencionado, siendo que, para que sea aplicable de manera general a la función principal del dispositivo para las marcas existentes en el mercado actual y lo señalado propiamente en sus manuales, solicitamos amablemente al comité pueda considerar que esta especificación quede de la siguiente manera: C02: ESTIMULADOR FETAL VIBRATORIO O ACÚSTICO.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-15 Página: 655

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores y Vigencia Tecnologica Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su observacion en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará también material equivalente a lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C02: ESTIMULADOR FETAL VIBRATORIO O ACÚSTICO.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Observación: Nro. 154 Consulta/Observación:

C04: En esta especificación técnica se solicita que el monitor fetal posea un pulsador de señalización de movimiento. Se hace pertinente señalar que cada fabricante denomina a este tipo de accesorios según su tecnología desarrollada para tal fin, siendo que sea posible su sustentación en base a dicha tecnología, no dejando de cumplir su propósito inicial el cual es, avisar al clínico acerca del movimiento del neonato o de la FCF, así como de facilitar la identificación de aquellos eventos que puedan tener implicaciones para la salud del feto y el progreso del parto. En base a ello, se solicita amablemente al comité, pueda considerar lo expuesto, permitiendo de esta forma la pluralidad de postores y quede esta especificación técnica de la siguiente manera: C04: SE DEBE PROPORCIONAR UN (01) MARCADOR DE EVENTOS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-15 Página: 655

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su observacion en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará también material equivalente a lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C04: PULSADOR DE SEÑALIZACION DE MOVIMIENTO O PROPORCIONAR UN (01) MARCADOR DE EVENTOS

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20509402176 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO INTEK SAC Hora de envío : 19:45:54

Consulta: Nro. 155 Consulta/Observación:

Sobre los certificado requieren: NTP 60601-1-2010 este certificado es una norma tecnica peruana que adopta la norma internacional equivalente IEC certificado de seguridad electrica IEC 60601-1, solicitamos al comité confirmar si aceptara la norma equivalente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: D-8 Página: 660

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

es correcto se aceptará normas equivalentes lo mismo que menciona en la respectiva ficha técnica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 156
Consulta/Observación:

MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS A10 solicitan conectividad y acceso remoto desde cualquier dispositivo, los monitores que representamos, tienen la capacidad de conectarse y brindar acceso remoto desde cualquier dispositivo, pero para que cualquier dispositivo pueda acceder a los monitores se requiere de un sitema de red y software el cual debe ser instalado en el servidor de la entidad lo cual incrementaria el valor de los equipos, solicitamos cordialmente confirmar si se refiere a la central de monitoreo que desde ella los monitores puedan tener interconectividad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-8 Página: 660

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia con area usuaria se confirma que los monitores deberán tener CONECTIVIDAD con otro dispositivo y este podrá ser también la central de monitoreo.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A10 LOS MONITORES DEBERÁN TENER CONECTIVIDAD CON OTRO DISPOSITIVO Y ESTE PODRA SER TAMBIEN OTRO MONITOR O LA CENTRAL DE MONITOREO.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 157 Consulta/Observación:

MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, B02, observamos que no describen que la pantalla deba ser touchscreen capacitiva, en la actualidad los fabricantes ofrecen pantallas capacitivas que son pantallas de toque multipunto y las otras pantallas que se controlan con una perilla. Cabe resaltar que la modernidad tecnológica es necesaria para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos. Solicitamos cordialmente confirmar que el monitor cuente con pantalla capacitiva.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-8 Página: 660

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su observacion ya que podría limitar la participacion de postores, sin embargo esto no limita su participación ya que podrá ofrecer mejoras tecnolóogicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 158 Consulta/Observación:

MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS, Sobre C03, solicitan un estabilizador externo, en la actualidad las entidades de salud del estado con el fin de proteger los equipos biomedicos cuentan con sistemas electricos que controlan los picos y fluctuaciones en la energia electrica, por lo que el estabilizador no seria necesario, por otro lado los equipos actuales cuentan con autovoltaje que les da la cualidad de funcionar entre 100 y 240 VAC, solicitamos aclarar si este equipo adicional (estabilizador externo) es opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-8 Página: 658

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará equipos con regulación de autovoltaje.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C03 UN (01) ESTABILIZADOR EXTERNO DE VOLTAJE DE ESTADO SÓLIDO ( SIN RELÉ), FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO. CON LINEA A TIERRA. VARIACIÓN DEL VOLTAJE DE SALIDA MENOR O IGUAL A  $\pm$  5% Y POTENCIA SUPERIOR EN 25% O MÁS DE LA POTENCIA NOMINAL DEL EQUIPO O EQUIPOS CON AUTOVOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO ENTRE 100 Y 240 VAC

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 159 Consulta/Observación:

BOMBA DE INFUSION DE 2 CANALES, sobre A02, solicitan bombas de infusion de dos canales, observamos que no estan considerando bombas modulares, las bombas modulares son bombas de 1 canal que permiten apilarse y hacer bombas de 2 o 3 o más canales, de acuerdo a la necesidad del usuario, solicitamos aclarar si aceptaran bombas modulares

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-105 Página: 616

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará también equipos modulares

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A02 DE DOS CANALES DE INFUSION MODULARES

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 160 Consulta/Observación:

BOMBA DE INFUSION DE JERINGA, en A09 solicitan que "la bomba pueda transmitir datos y que se entrege software para PC", si bien la transmision de datos de bomba a un sistema de gestion existe, es una solucion mas utilizada en combinacion con otros equipos como monitores de signos que son equipos que miden y brindan informacion del paciente a los medicos, cabe resaltar que esta solucion involucra que la entidad cuente con red habilitada y un servidor donde se pueda instalar el software, por otro lado esto se requiere cuando se tiene una cantidad considerable de estos equipos sin embargo la entidad solo va a adquirir 02 unidades de bombas de jeringa, por antes expuesto solicitamos aclarar que se solicita que las bombas tengan la capacidad a futuro de contar con la transmision de datos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-106 Página: 615

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, se contemplaraá este requisito como opcional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A09 PUERTOS DE TRASMISION DE DATA, INCLUYE SOFTWARE A PC (OPCIONAL)

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 161
Consulta/Observación:

BOMBA DE INFUSION DE JERINGA, en B04 solicitan "un soporte rodable, con capacidad de soportar 4 bombas" considerando que solo estan adquierendo 02 bombas de jeringa y no cuatro, solictamos aceptar tambien: "B04 soporte porta equipo rodable con capacidad de soprtar 02 equipos como minimo"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-106 Página: 615

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, NO se acoge su consulta, siendo esta capacidad mínima requerida

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 162 Consulta/Observación:

BOMBA DE INFUSION DE JERINGA, en B05 solicitan: "accesorios adicionales necesarios para asegurar la conectivida a PC". Solicitamos confimrar que los accesorios adicionales que se refieren son a los cables de poder que se conecta a la PC.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-106 Página: 615

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Ase aclara que de contemplar como OPCIONAL el punto A09 este también será opcional

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B05 ACCESORIOS ADICIONALES NECESARIOS PARA ASEGURAR LA CONECTIVIDA A PC (OPCIONAL)

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 163 Consulta/Observación:

PULSIOXIMETRO PORTATIL, en C01 se describe las caracteristicas de la fuente de energia que es la bateria, en la actualidad existen pulsioximetros que trabajan con baterias recargables de li-on y a la vez pueden usar pilas, que son un tipo de bateria ya que son acumuladores de energia, esto es una gran ventaja, ya que son dos opciones que tiene el equipo, por lo tanto solicitamos al comite si requieren que: C01, FUNCIONAMIENTO A BATERIA(S) RECARGABLE Y PILAS, CON AUTONOMIA MINIMA DE 06 HORAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-334 Página: 559

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará también baterías o pilas reusables, siendo que estos cumplen la misma función de acumular energía, en tal sentido el cargador podrá ser externo o integrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C01 FUNCIONAMIENTO A BATERIA(S) Y/O PILAS RECARGABLES, CON AUTONOMIA MINIMA DE 06 HORAS, INCLUYE BATERIAS Y/O PILAS RECARGABLES, CON CARGADOR INTEGRADO O EXTERNO

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 164
Consulta/Observación:

PULSIOXIMETRO PORTATIL, en C01 se describe que el equipo debe contar con "cargador integrado", los pulsioximetros portatiles son equipos pequeños y es de conocimiento que el cargador de baterias de estos equipos es externo, es decir que no esta integrado al equipo, con el fin de brindar pluralidad de postores solicitamos considerar en C01 "baterias y cargador integrado o externo"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: D-334 Página: 559

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará también "baterias y cargador integrado o externo" .

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C01 FUNCIONAMIENTO A BATERIA(S) Y/O PILAS RECARGABLES, CON AUTONOMIA MINIMA DE 06 HORAS, INCLUYE BATERIAS Y/O PILAS RECARGABLES, CON CARGADOR INTEGRADO O EXTERNO

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 165 Consulta/Observación:

Como la mayoria de marcas del mercado nuestro pulsioximetro trabaja con un cargador de 220 VAC/60 Hz con tolerancia según el codigo nacional de electricidad el cual cuenta con enchufe schuko. Entendemos que nuestro equipo cumpliria con lo solicitado en C01, solicitamos al comité aclarar si nuestra apreciacion es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-17 Página: 654

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su apreciación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 166 Consulta/Observación:

A18 ÍNDICE DE REPRODUCCION CROMÁTICA (CRI) Ra MAYOR O IGUAL A 95%

A los miembros del comité, Ra representa un promedio de los ÍNDICE de la R1 a R8 que indica la exactitud en la que la luz muestra los colores de los objetos, en este caso los tejidos internos. Mientras más alto el valor, mayor será dicha exactitud. Por esta razón, lo que se solicita es que la especificación se modifique de la siguiente manera:

A18 ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA (CRI) Ra MAYOR O IGUAL A 99%

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-31 Página: 645

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta ya que podría limitar la participación de postores, sin embargo esto no limita su participación ya que podrá ofrecer mejoras tecnológicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 167 Consulta/Observación:

A19 ÍNDICE DE REPRODUCCION CROMÁTICA (CRI) R9 MAYOR O IGUAL A 90%

A los miembros del comité, el R9 es el parámetro que hace alusión al color rojo (color que tiene la mayoría de los tejidos). La finalidad de una lámpara quirúrgica es por lo general para diferenciar tejidos internos, los cuales son mayormente rojo. El tener un valor mayor de R9 permite tener una mayor exactutud en la identificación del color rojo. Por esta razón, lo que se solicita es que la especificación se modifique de la siguiente manera:

A19 ÍNDICE DE REPRODUCCION CROMÁTICA (CRI) R9 MAYOR O IGUAL A 97%

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-31 Página: 645

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta ya que podría limitar la participación de postores, sin embargo esto no limita su participación ya que podrá ofrecer mejoras tecnológicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 168
Consulta/Observación:
OBSERVACION 1:

A18 ÍNDICE DE REPRODUCCION CROMÁTICA (CRI) Ra MAYOR O IGUAL A 94%

A los miembros del comité, Ra representa un promedio de los ÍNDICE de la R1 a R8 que indica la exactitud en la que la luz muestra los colores de los objetos, en este caso los tejidos internos. Mientras más alto el valor, mayor será dicha exactitud. Por esta razón, lo que se solicita es que la especificación se modifique de la siguiente manera:

A18 ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA (CRI) R8 MAYOR O IGUAL A 99%

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-33 Página: 643

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta ya que podría limitar la participación de postores, sin embargo esto no limita su participación ya que podrá ofrecer mejoras tecnológicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 169 Consulta/Observación:

OBSERVACION 2: A19 ÍNDICE DE REPRODUCCION CROMÁTICA (CRI) R9 MAYOR O IGUAL A 90%

A los miembros del comité, el R9 es el parámetro que hace alusión al color rojo (color que tiene la mayoría de los tejidos). La finalidad de una lámpara quirúrgica es por lo general para diferenciar tejidos internos, los cuales son mayormente rojo. El tener un valor mayor de R9 permite tener una mayor exactutud en la identificación del color rojo. Por esta razón, lo que se solicita es que la especificación se modifique de la siguiente manera:

A19 ÍNDICE DE REPRODUCCION CROMÁTICA (CRI) R9 MAYOR O IGUAL A 97%

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-33 Página: 643

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta ya que podría limitar la participación de postores, sin embargo esto no limita su participación ya que podrá ofrecer mejoras tecnológicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 170
Consulta/Observación:
OBSERVACION 1:

A10 ÍNDICE DE REPRODUCCION CROMÁTICA (CRI) Ra MAYOR O IGUAL A 92%

A los miembros del comité, Ra representa un promedio de los ÍNDICE de la R1 a R8 que indica la exactitud en la que la luz muestra los colores de los objetos, en este caso los tejidos internos. Mientras más alto el valor, mayor será dicha exactitud. Por esta razón, lo que se solicita es que la especificación se modifique de la siguiente manera: A10 ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA (CRI) R8 MAYOR O IGUAL A 99%

` ,

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-34 Página: 641

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta ya que podría limitar la participación de postores, sin embargo esto no limita su participación ya que podrá ofrecer mejoras tecnológicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 171 Consulta/Observación:

**OBSERVACION 2:** 

A11 ÍNDICE DE REPRODUCCION CROMÁTICA (CRI) R9 MAYOR O IGUAL A 90%

A los miembros del comité, el R9 es el parámetro que hace alusión al color rojo (color que tiene la mayoría de los tejidos). La finalidad de una lámpara quirúrgica es por lo general para diferenciar tejidos internos, los cuales son mayormente rojo. El tener un valor mayor de R9 permite tener una mayor exactutud en la identificación del color rojo. Por esta razón, lo que se solicita es que la especificación se modifique de la siguiente manera:

A11 ÍNDICE DE REPRODUCCION CROMÁTICA (CRI) R9 MAYOR O IGUAL A 97%

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-34 Página: 641

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta ya que podría limitar la participación de postores, sin embargo esto no limita su participación ya que podrá ofrecer mejoras tecnológicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Observación: Nro. 172 Consulta/Observación: OBSERVACION 3:

A13 ELEVACION DE TEMPERATURA EN LA ZONA DE CABEZA DEL CIRUJANO MENOR O IGUAL A 1°C

A los miembros del comité, en las documentaciones actuales de las lámparas cialíticas de las diferentes marcas muestras como primera opción el incremento de temperatura en unidades de °C, pero otros muestran el incremente en unidades de mW/(m2¿lx). En nuestro caso, particular, se muestra como la segunda opción. En este sentido, lo que solicitamos es que la especificación se modifique de la siguiente manera:

A13 ELEVACION DE TEMPERATURA EN LA ZONA DE CABEZA DEL CIRUJANO MENOR O IGUAL A 1°C O MENOR O IGUAL A 3.5 mW/(m2¿lx)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-34 Página: 641

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parialmente su consulta, en coordinación con area usuaria se estandarizará el punto de irradiancia según lo requerido en claves D-31 y D-33 lámparas quirúrgicas

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A13 INCREMENTO DE LA TEMPERATURA EN LA CABEZA DEL CIRUJANO MENOR O IGUAL A 1 GRADO CENTÍGRADOS O FACTOR Ee/Ec (IRRADIANCIA/ILUMINANCIA CENTRAL) MENOR O IGUAL A 4 mW/m2.lx

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Observación: Nro. 173 Consulta/Observación: OBSERVACION 1:

**B04 ACTIVACION MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y PEDAL** 

A los miembros del comité, de acuerdo con las potencias establecidas, nuestra marca a representar cuenta con el uso de un pedal únicamente como accesorio para la activación que es más beneficioso en la comodidad del usuario ya que al realizar el corte/coagulación requiere la mano lo más libre y sin ejercer fuerza innecesaria. Para que exista pluralidad de postores, se solicita a los miembros del comité que se modifique la especificación de la siguiente manera:

B04 ACTIVACION MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y/O PEDAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-80 Página: 630

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su observacion en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará activación opción de ser manual o de pedal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B04 ACTIVACION MEDIANTE INTERRUPTOR MANUAL Y/O PEDAL

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Observación: Nro. 174 Consulta/Observación: OBSERVACION 2:

C04 MANGO MONOPOLAR CON INTERRUPTOR Y CABLES CONECTORES: 03 REUSABLES o 60 DESCARTABLES. A los miembros del comité, de acuerdo con las potencias establecidas, nuestra marca a representar cuenta con el uso de

un pedal para la activación que es más beneficioso en la comodidad del usuario ya que al realizar el corte/coagulación requiere la mano lo más libre y sin ejercer fuerza innecesaria. Para que exista pluralidad de postores, se solicita a los miembros del comité que se modifique la especificación de la siguiente manera:

C04 MANGO MONOPOLAR Y CABLES CONECTORES: 03 REUSABLES o 60 DESCARTABLES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-80 Página: 630

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su observacion en aras de promover la pluralidad de postores,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C04 MANGO MONOPOLAR Y CABLES CONECTORES: 03 REUSABLES Ó 60 DESCARTABLES.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 175 Consulta/Observación: OBSERVACIÓN 1:

A07 PANEL DE CONTROL REMOTO Y AUXILIAR EN LA BASE DE LA MESA

A los miembros del comité, pareciera que hubo un error en el tipeo del requerimiento de la A07. Ya que todas las mesas de operaciones modernas cuentan con panel auxiliar en la columna de la mesa para un mejor aislamiento de las manchas por sangre u otros líquidos contaminados; ya que la estar en la base, los líquidos anteriormente mencionados, llegarían más fácilmente a ese panel auxiliar. Por esta razón, se solicita que la especificación se modifique de la siguiente manera: A07 PANEL DE CONTROL REMOTO Y AUXILIAR EN LA COLUMNA DE LA MESA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-82 Página: 629

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta y se corregirá en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A07 PANEL DE CONTROL REMOTO Y AUXILIAR EN LA COLUMNA DE LA MESA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20509402176 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO INTEK SAC Hora de envío : 19:45:54

Observación: Nro. 176 Consulta/Observación: OBSERVACION 1:

B07 SUMINISTRO DE OXIGENO POR FLUJO DIRECTO (FLUSH), NO MENOR A 35 L/MIN.

A los miembros del comité, toda máquina de anestesia por marca y/o modelo cuenta con un rango determinado de suministro para el flujo directo (FLUSH). En nuestra máquina de anestesia de la marca a representar, se cuenta con un valor de flujo directo (FLUSH) que inicia desde los 25 L/min hasta los 75 L/min. Esto indica que la velocidad empieza desde los 25 L/min y va cambiando mientras el botón de FLUSH se mantenga presionado hasta llegar a los 75 L/min. Esto quiere decir que de manera segura la velocidad de descarga de oxígeno va a pasar por el valor de 35 L/min que es lo requerido en la B07. Por esta razón y para que haya pluralidad de postores, lo que solicitamos es que la especificación se modifique de la siguiente manera:

B07 SUMINISTRO DE OXIGENO POR FLUJO DIRECTO (FLUSH), NO MENOR A 25 L/MIN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-116 Página: 603

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su observacion en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará que flush inicie de 25 L/MIN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B07 SUMINISTRO DE OXIGENO POR FLUJO DIRECTO (FLUSH), NO MENOR A 25 L/MIN.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 177 Consulta/Observación:

**CONSULTA 1:** 

B09 SISTEMA QUE GARANTICE UNA CONCENTRACION RANGO ENTRE 22% - 25% DE OXIGENO EN LA MEZCLA DE OXIGENO Y OXIDO NITROSO (SISTEMA DE GUARDA-HIPOXIA)

A los miembros del comité, quisiéramos que nos absuelva nuestra consulta. Cuando piden un rango de concentración de la mezcla de oxigeno y oxido nitroso rango de 22% - 25% es que lo que se debe ofertar en el sustento técnico es que nuestro valor esté en ese rango. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-116 Página: 603

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su apreciación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Observación: Nro. 178 Consulta/Observación:

OBSERVACION 2:

B28 PANTALLAS LCD A COLORES DE 12 PULGADAS O MAS (PARA MONITORIZACION TANTO DE LOS PARAMETROS Y VARIABLES INVOLUCRADOS EN EL ADMINISTRACION DE ANESTESIA Y VENTILACION ASI COMO LAS FUNCIONES VITALES DEL PACIENTE).

Sobre dicha característica, debemos indicar que, para una mejor visualización de la monitorización de parámetros ventilatorios, ondas, bucles y algunos otros involucrados, se sugiere tener una pantalla 18¿ o más. En este sentido, lo que sugerimos es que la especificación se modifique de la siguiente manera, ello en beneficio del área usuaria, quien manipulará el equipo:

B28 PANTALLAS LCD A COLORES DE 18 PULGADAS O MAS (PARA MONITORIZACION TANTO DE LOS PARAMETROS Y VARIABLES INVOLUCRADOS EN EL ADMINISTRACION DE ANESTESIA Y VENTILACION ASI COMO LAS FUNCIONES VITALES DEL PACIENTE).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-116 Página: 602

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, siendo de gran soporte las visuaizaciones al especialista en sala de operaciones acogemos parcialmente su observacion, en lo que respecta a que la pantalla propiamente de la m´quina de anestesia (administración de anestesia y ventilación) tengan un mínimo de tamaño de 18" a más.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B28 PANTALLAS LCD A COLORES DE 18 PULGADAS O MAS (PARA MONITORIZACION DE ADMINISTRACION DE ANESTESIA Y VENTILACION Y DE 12 PULGADAS A MAS PARA MONITORIZACION DE LAS FUNCIONES VITALES DEL PACIENTE).

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Observación: Nro. 179 Consulta/Observación: OBSERVACION 3:

B35 PRESION SANGUINEA INVASIVA (BP), CON CAPACIDAD DE MEDIR A TRAVES DE DOS CANALES COMO MINIMO (CON SELECCIÓN O CONFIGURACION DE AL MENOS LAS SIGUIENTES PRESIONES: PRESION ARTERIAL, PRESION VENOSA CENTRAL PRESION INTRACRANEAL Y PRESION CAPILAR PUMONAR). La presión capilar pulmonar (de enclavamiento) refleja la presión de fin de diástole del ventrículo izquierdo, siendo un indicador fundamental de la función cardíaca (precarga), el cual para cuya medición requiere la inserción de un catéter con un balón en su punta, que se usa para ser enclavado en la arteria pulmonar o en el capilar pulmonar, es por ello que

inglés "pulmonary artery wedge pressure", por ello se solicita aceptar el término "presión de enclavamiento de la arteria pulmonar" adicional a "presión capilar pulmonar" y modificar la especificación de la siguiente manera:

B35 PRESION SANGUINEA INVASIVA (BP), CÓN CAPACIDAD DE MEDIR A TRAVES DE DOS CANALES COMO MINIMO (CON SELECCIÓN O CONFIGURACION DE AL MENOS LAS SIGUIENTES PRESIONES: PRESION ARTERIAL, PRESION VENOSA CENTRAL PRESION INTRACRANEAL Y PRESION CAPILAR PUMONAR o PRESION DE ENCLAVAMIENTO DE LA ARTERIA PULMONAR).

esta presión también recibe el nombre de "presión de enclavamiento de la arteria pulmonar" desde la traducción del

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-116 Página: 601

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Entendemos que los fabricantes tengas términos distitutos para misma función o parámetros, en tal sentido en area de contar con pluralidad de postores se aceptará el termino presión de enclavamiento de la arteria pulmonar"

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B35 PRESION SANGUINEA INVASIVA (BP), CON CAPACIDAD DE MEDIR A TRAVES DE DOS CANALES COMO MINIMO (CON SELECCIÓN O CONFIGURACION DE AL MENOS LAS SIGUIENTES PRESIONES: PRESION ARTERIAL, PRESION VENOSA CENTRAL PRESION INTRACRANEAL Y PRESION CAPILAR PUMONAR o PRESION DE ENCLAVAMIENTO DE LA ARTERIA PULMONAR).

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20509402176 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO INTEK SAC Hora de envío : 19:45:54

Consulta: Nro. 180 Consulta/Observación:

**CONSULTA 4:** 

C01 CIRCUITOS COMPLETOS PARA ANESTESIA REUSABLE: 01 JUEGO PARA ADULTOS, 01 JUEGO PARA ESCOLARES, 01 JUEGO PARA LACTANTES Y 01 JUEGO PARA NEONATOS, CADA JUEGO ESTA CONFORMADO COMO MINIMO POR: CORRUGADOS, BOLSA PARA VENTILACION MANUAL, CONECTOR TIEPO "Y" Y CODO.

A los miembros del comité, quisiéramos que nos absuelva nuestra consulta. En el ambito clínico, los tipos de paciente están categorizados como adulto, pediatrico y neonatal. En este sentido, creemos que hubo un error en la digitacion debido a que consideran escolares. Quisiéramos saber si requieren la cantidad de 02 juegos completos de corrugados para pediatricos. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: D-116 Página: 601

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No es correcta su apreciación sin embargo en aras de promover la pluralidad de postores, el postor podrá ofertar circuitos reusables para adultos, pediátricos y neonatos.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C01 CIRCUITOS COMPLETOS PARA ANESTESIA REUSABLE: 01 JUEGO PARA ADULTOS, 01 JUEGO PARA ESCOLARES, 01 JUEGO PARA LACTANTES Y 01 JUEGO PARA NEONATOS, O 01 JUEGO PARA ADULTOS, 02 JUEGOS PEDIATRICOS Y 01 JUEGO PARA NEONATOS; CADA JUEGO ESTA CONFORMADO COMO MINIMO POR: CORRUGADOS, BOLSA PARA VENTILACION MANUAL, CONECTOR TIPO "Y" Y CODO.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 181
Consulta/Observación:

**CONSULTA 5:** 

CO2 CIRCUITOS COMPLETOS PARA ANESTESIA DESECHABLES: 05 JUEGO PARA ADULTOS, 05 JUEGO PARA ESCOLARES, 03 JUEGO PARA LACTANTES Y 02 JUEGOS PARA NEONATOS, CADA JUEGO ESTA CONFORMADO COMO MINIMO POR: CORRUGADOS, BOLSA PARA VENTILACION MANUAL, CONECTOR TIEPO "Y" Y CODO.

A los miembros del comité, quisiéramos que nos absuelva nuestra consulta. En el ambito clínico, los tipos de paciente están categorizados como adulto, pediatrico y neonatal. En este sentido, creemos que hubo un error consideran escolares. Solicitamos aclarar que se refieren a la cantidad de 02 juegos completos de corrugados para pediatricos. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: D-116 Página: 600

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No es correcta su apreciación sin embargo en aras de promover la pluralidad de postores, el postor podrá ofertar circuitos reusables para adultos, pediátricos y neonatos.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C02 CIRCUITOS COMPLETOS PARA ANESTESIA REUSABLE: 01 JUEGO PARA ADULTOS, 01 JUEGO PARA ESCOLARES, 01 JUEGO PARA LACTANTES Y 01 JUEGO PARA NEONATOS, O 01 JUEGO PARA ADULTOS, 02 JUEGOS PEDIATRICOS Y 01 JUEGO PARA NEONATOS; CADA JUEGO ESTA CONFORMADO COMO MINIMO POR: CORRUGADOS, BOLSA PARA VENTILACION MANUAL, CONECTOR TIPO "Y" Y CODO.

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 182 Consulta/Observación:

CONSULTA 1:

C16 UNIDAD DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES (TIPO VENTURI), INCLUYE DOS (02) FRASCOS DE ASPIRACION GRADUADOS CON 500 mI O MAS DE CAPACIDAD CON SUS RESPECTIVAS MANGUERAS DE CONEXIÓN Y DOS (02) CANULAS

A los miembros del comité, quisieramos que nos absuelva la consulta. Lo que estan solicitando es que el sistema venturi sea por medio de aire medicinal y también debe ser de la misma marca que el equipo de anestesia ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-116 Página: 599

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Su apreciación es parcialmente correcta, sistema venturi puede ser por medio de aire medicinal sin embargo no limitará participación que sea o no de la misma marca del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 183
Consulta/Observación:

CONSULTA:

C06 DOS (02) CABLES TRONCALES PARA ECG DE TRES (03) RAMALES Y DOS (02) CABLES LATIGUILLOS PARA ECG DE TRES (03) RAMALES, DOS (02) CABLES TRONCALES PARA

A los miembros del comité, al parecer hubo un error en la digitación ya que el requerimiento C06 esta incompleto. Quisieramos que nos absuelvan la consulta si lo que requieren en esta especificación es: DOS (02) CABLES TRONCALES PARA ECG DE TRES (03) RAMALES Y DOS (02) CABLES LATIGUILLOS PARA ECG DE TRES (03) RAMALES. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D116 Página: 600

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a asu consulta notamos error tipograficos el mismo que se corregirá y formará parte de la integración de bases

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

C06 DOS (02) CABLES TRONCALES PARA ECG DE TRES (03) RAMALES Y DOS (02) CABLES LATIGUILLOS PARA ECG DE TRES (03) RAMALES

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 184
Consulta/Observación:

CONSULTA:

C07 ECG DE CINCO (05) RAMALES Y DOS (02) CABLES LATIGUILLOS PARA ECG DE CINCO (05) RAMALES A los miembros del comité, al parecer hubo un error en la digitación ya que el requerimiento C07 esta incompleta/erronea. Quisieramos que nos absuelvan la consulta si lo que requieren en esta especificación es: DOS (02) CABLES TRONCALES PARA ECG DE TRES (05) RAMALES Y DOS (02) CABLES LATIGUILLOS PARA ECG DE TRES (05) RAMALES. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D116 Página: 600

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En base a asu consulta notamos error tipograficos el mismo que se corregirá y formará parte de la integración de bases

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DOS (02) CABLES TRONCALES PARA ECG DE CINCO (05) RAMALES Y DOS (02) CABLES LATIGUILLOS PARA ECG DE CINCO (05) RAMALES

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 185 Consulta/Observación:

CONSULTA:

C14 SOPORTE DE TRONCO DE DOS PIEZAS CON UN PAR DE ABRAZADERAS CUADRADAS UNIVERSALES Y ALMOHADILLAS

A los miembros del comité, quisieramos que nos absuelva la consulta. Cuando piden SOPORTE DE TRONCO DE DOS PIEZAS CON UN PAR DE ABRAZADERAS CUADRADAS UNIVERSALES Y ALMOHADILLAS, hace referencia a el accesorio para soporte laterales. ¿Es correcta nuestra apreciación o a qué estarían refiriéndose?.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D82 Página: 628

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su apreciación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 186 Consulta/Observación:

E-02 Se menciona de la potencia electrica que debe ser menor a 2.2 kW, sin embargo, dado al tamaño y accionamiento de los esterilizadores con generador electrico de estas dimensiones, estas requieren una potencia mayor para cumplir con llegar a la temperatura de esterilizacion de una manera rapida y eficiente. Por ello se solicita permitir una potencia electrica superior a la indicada, de manera que se indique: Potencia electrica menor o igual a 2.6 KW.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-212 Página: 589

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta en aras de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

E-02 POTENCIA ELECTRICA HASTA 2.6 KW O MENOR

20/09/2024 04:09

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 187 Consulta/Observación:

A16: Se menciona en este punto sobre que se requiere el refrigerante R290, sin embargo se debe mencionar que este refrigerante es propano, por lo que existen riesgos de explosiones. Se entiende que se prefiere refrigerantes que no dañen la capa de ozono y para este proposito se puede solicitar refrigerantes sin CFC ni HCFC. Para ampliar esta especificacion, se solicita indicar: Refrigerante que no contenga CFC ni HCFC.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-298 Página: 564

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinacion con el area usuaria se acepta su consulta de manera parcial, para fomentar la mayor participacion de postores, se modificara en la integracion de base

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A16: REFRIGERANTE R290 O EL RECOMENDADO POR EL FABRICANTE

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20509402176 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO INTEK SAC Hora de envío : 19:45:54

Consulta: Nro. 188 Consulta/Observación:

B08: Se consulta si el software al que hace referencia para dispositivos moviles, significa mostrar lo que se ve desde el

software de compturadora computadora. ¿es correcta nuestra apreciacion?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: D-353 Página: 553

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su apreciación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 189
Consulta/Observación:

A04: Puerta de tipo ventana deslizable verticalmente. Se consulta si tambien se acepta una puerta tipo ventana abatible, que brinda diverdos beneficios como mesa de trabajo para los utensilios que se busquen desinfectar. Por ello se consulta para indicar lo siguiente: Puerta tipo ventana deslizable verticalmente o abatible, con vidrio de seguridad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: E-201 Página: 547

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta, en aras de promover la pluralidad de postores,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04 PUERTA TIPO VENTANA DESLIZABLE VERTICALMENTE O ABATIBLE CON VIDRIO DE SEGURIDAD

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 190 Consulta/Observación:

B01: Se menciona que la camara de lavado tiene acero inoxidable 316, dado a que esta seccion del equipo es la que recibe la mayor cantidad de estres termico al ser lavados a 90°C, se prefiere que esta parte sea la que tenga un acero de mayor calidad. Ademas, la bomba de circulacion no se encuentra antes del generador de agua caliente, por lo que tener este material es innecesario, se solicita considerar en aras que exista pluralidad de el uso de otros aceros inoxidables que mantengan los estandares de calidad en el equipo, como el AISI 304. Por ello solicitamos indicar: Bomba de circulacion de agua de acero inoxidable AISI 304 o equivalente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: E-201 Página: 547

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta, en aras de promover la pluralidad de postores, para ello postor debe sustentar que la cámara de lavado debe ser de acero inoxidable AISI 316 o superior

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B01 BOMBA DE CIRCULACION DE AGUA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 O SUPERIOR A05 CAMARA DE LAVADO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE AISI 316 O SUPERIOR RESISTENTE A LA CORROSION DE ACIDO O DETERGENTES DE LIMPIEZA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 191
Consulta/Observación:

A05: Con cobertor. Se entiende que lo que se busca con este requerimiento es tener una superficie que proteja la balanza, por ello sugerimos añadir a la especificaciones sobre una superficie antideslizante que proteja la balanza. De esta manera se usaria de mejor manera y tendria una mejor plataforma. Indicar: Con cobertor o superficie antideslizante

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-325 Página: 496

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta ya que podría limitar la participación de postores, sin embargo esto no limita su participación ya que podrá ofrecer mejoras tecnológicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 192 Consulta/Observación:

A05 : Se consulta si es necesaria una reproductibilidad de 0.5 gramos en una balanza de mesa de 20 kilos, ya que normalemente las balanzas de este pesaje tienen este valor por encima de lo indicado. Por ello solicitamos indicar: Reproductibilidad de 10 g aproxiamadamente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-186 Página: 513

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta ya que podría limitar la participación de postores, sin embargo esto no limita su participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 193 Consulta/Observación:

A06: Se consulta si es necesaria una Linealidad menor o igual a 1.5 gramos en una balanza de mesa de 20 kilos, ya que normalemente las balanzas de este pesaje tienen este valor superior a lo indicado. Por ello solicitamos indicar: Linealidad menor o igual a +/- 40g.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-186 Página: 513

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta ya que podría limitar la participación de postores, sin embargo esto no limita su participación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 194 Consulta/Observación:

A05: Se observa que se solicita la lectura del peso en kilos y en gramos. Nuestra representada presenta unicamente en kilos, entendiendo que kilos y gramos estan estrechamente relacionados y a que por la resolucion se requiere indicar digitos despues de la coma equivalentes a gramos se debe mencionar que ello no perjudica a los usuarios ya que veran la misma informacion. Por ello se solicita indicar: Lectura del peso del recien nacido expresada en kilos y/o en gramos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-326 Página: 495

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta en aras de promover la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A05 LECTURA DEL PESO DEL RECIEN NACIDO EXPRESADA EN KILOS Y/O EN GRAMOS

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 195 Consulta/Observación:

A03: Se observa que se pide una estructura de acero inoxidable. Ello puede ser muy pesado para los equipos. Por ello se prefiere que solo la balanza sea de acero inoxidable y la estructura de materiales plasticos. Por ello, por vigencia tecnologica, se sugiere indicar: platillo de acero inoxidable con estrucutra montada sobre cuatro (04) patas con sistema de nivelacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-379 Página: 488

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará también material equivalente a lo requerido.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03: PLATILLO DE ACERO INOXIDABLE CON ESTRUCTURA MONTADA SOBRE CUATRO (04) PATAS CON SISTEMA DE NIVELACION

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 196 Consulta/Observación:

A04: Se observa que se pide un sistema de bloqueo del mecanismo, ello se entiende que seria para evitar vibraciones en el platillo. Sin embargo existen otras tecnologias para evitar el uso de amortiguadores en una balanza digital, como el sistema antimovimiento cumpliendo tambien con el objetivo. Por ello en aras de fomentar la vigenia tecnologica se solicita indicar: REGULACIÓN DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS CON SEGURO DE BLOQUEO DEL MECANISMO O SISTEMA ANTIMOVIMIENTO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-379 Página: 488

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará equivalente a lo requerido.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04 REGULACIÓN DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS CON SEGURO DE BLOQUEO DEL MECANISMO O SISTEMA ANTIMOVIMIENTO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 197 Consulta/Observación:

B01: Se observa que se pide un tipo de pantalla muy especifico, con un sistema de doble lectura, considerando que este sistema es fragil por lo que muchos marcas fabrican la pantalla integrada en la estructura para evitar ocupar espacio de mas. Por ello solicitamos en aras de que exista pluralidad de postores indicar: PANTALLA TIPO ABANICO CON SISTEMA DE LECTURA POR AMBOS LADOS DEBIDAMENTE PROTEGIDA CON VIDRIO y/o integrada a la estructura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-379 Página: 488

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta en aras de promover la pluralidad de postores.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B01 PANTALLA TIPO ABANICO CON SISTEMA DE LECTURA POR AMBOS LADOS DEBIDAMENTE PROTEGIDA CON VIDRIO O INTEGRADA A LA ESTRUCTURA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 198 Consulta/Observación:

B01: Se observa que se pide un tipo de pantalla muy especifico, con un sistema de doble lectura, considerando que este sistema es fragil por lo que muchos marcas fabrican la pantalla integrada en la estructura para evitar ocupar espacio de mas. Por ello solicitamos en aras de que exista pluralidad de postores indicar: PANTALLA TIPO ABANICO CON SISTEMA DE LECTURA POR AMBOS LADOS DEBIDAMENTE PROTEGIDA CON VIDRIO y/o integrada a la estructura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-402 Página: 487

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta en aras de promover la pluralidad de postores.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B01 PANTALLA TIPO ABANICO CON SISTEMA DE LECTURA POR AMBOS LADOS DEBIDAMENTE PROTEGIDA CON VIDRIO O INTEGRADA A LA ESTRUCTURA

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 199 Consulta/Observación:

A03: Se solicita una estructura de acero inoxidable. Ello puede ser muy pesado para el traslado de los equipos. Por ello se prefiere que solo la balanza sea de acero inoxidable y la estructura de materiales plasticos. Por ello, solicitamos en aras de vigencia tecnologica y pliralidad de postores se sugiere indicar: platillo de acero inoxidable con estrucutra montada sobre cuatro (04) patas con sistema de nivelacion

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-402 Página: 487

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta en aras de promover la pluralidad de postores y contar con vigencia tecnologica.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03 PLATILLO DE ACERO INOXIDABLE CON ESTRUCUTRA MONTADA SOBRE CUATRO (04) PATAS CON SISTEMA DE NIVELACION

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 200 Consulta/Observación:

A04: Se observa que se pide un sistema de bloqueo del mecanismo, ello se entiende que seria para evitar vibraciones en el platillo. Sin embargo existen otras tecnologias para eviar el uso de amortiguadores en una balanza digital. Por ello en aras de fomentar la vigenia tecnologica se solicita indicar: REGULACIÓN DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS CON SEGURO DE BLOQUEO DEL MECANISMO O SISTEMA ANTIMOVIMIENTO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-402 Página: 487

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta en aras de promover la pluralidad de postores.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04 REGULACIÓN DE AMORTIGUADORES HIDRÁULICOS CON SEGURO DE BLOQUEO DEL MECANISMO O SISTEMA ANTIMOVIMIENTO

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 201
Consulta/Observación:

B11: Se solicita que en todo caso estas herramientas no sean de la misma marca, estas sean las recomendadas por la marca. De manera que se indique: Microscopio, camara y software de preferencia seran de la misma marca o de marca recomendada por fabrica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-353 Página: 554

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta su consulta, en coordinación con el área usuaria se aclara que el postor deberá ceñirse a lo señalado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 202 Consulta/Observación:

La EETT menciona:

A12 ALMACENAMIENTO INTERNO MINIMO DE 100 ESTUDIOS O ALMACENAMIENTO MEDIANTE TARJETA DE MEMORIA EXTERNA MINIMO DE 200 ESTUDIOS

Debido a que no todas las marcas del mercado cuentan con un almacenamiento interno mínimo de 100 estudios, solicitamos amablemente que se ajuste esta especificación a un almacenamiento interno de 50 estudios. De este modo, se requeriría la modificación de las EETT a:

A12 ALMACENAMIENTO INTERNO MINIMO DE 50 ESTUDIOS A MAS O ALMACENAMIENTO MEDIANTE TARJETA DE MEMORIA EXTERNA MINIMO DE 200 ESTUDIOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-1 Página: 661

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, se aceptará alacenamiento interno desde 50 estudios a mas.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A12 ALMACENAMIENTO INTERNO MINIMO DE 50 ESTUDIOS A MAS O ALMACENAMIENTO MEDIANTE TARJETA DE MEMORIA EXTERNA MINIMO DE 200 ESTUDIOS

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 203 Consulta/Observación:

La EETT menciona: B08 CABLE DE TOMA A TIERRA EXTERNO

En la especificación técnica se solicita como accesorio un cable de toma a tierra externo. Sin embargo, es importante señalar que la tecnología de los electrocardiógrafos (ECG) ha ido evolucionando y actualmente no se requiere de un cable de toma a tierra externo, debido a que ya se cuenta con una interna. Se solicita al Comité en aras de una mayor pluralidad de marcas y postores considerar que el cable de toma a tierra sea interno u externo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-1 Página: 661

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, se aceptará también toma a tierra interno

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B08 UN (01) CABLE DE TOMA A TIERRA EXTERNO O INTERNO

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 204
Consulta/Observación:
La EETT menciona:
A06 GAS REFRIGERANTE R600A NATURAL

En la presente especificación técnica, se solicita el uso del gas refrigerante R600A. Dado que este compuesto, derivado del isobutano, presenta un riesgo potencial de explosión en caso de incendio, y además puede tener un impacto ambiental significativo, solicitamos amablemente que se considere el uso del gas R134A. Este refrigerante es sintético, no hay riesgo de explosión y no daña la capa de ozono. Solicitamos que se contemple el uso del gas refrigerante R134A o el recomendado por el fabricante para asegurar mayor seguridad y sostenibilidad.

A06 GAS REFRIGERANTE R134A O LO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-283 Página: 567

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, el postor podra ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costos adicionales a la entidad y cumplir con la finalidad publica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06 GAS REFRIGERANTE R600A NATURAL O LO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 205
Consulta/Observación:
La EETT menciona:

A09 SENSOR DE REGULACIÓN NTC O PT1000.

En la presente especificación técnica, se solicita el uso de un sensor de regulación NTC o PT1000. Sin embargo, dado que el sensor PT1000 se utiliza principalmente en congeladoras debido a su capacidad de operar en rangos de temperatura muy bajos (-10°C a -30°C), y en las conservadoras el rango de temperatura varía entre +2°C y +6°C, solicitamos que se considere el uso del sensor PT100 o el recomendado por el fabricante. Por lo tanto, se deberá especificar lo siguiente:

A09 SENSOR DE REGULACIÓN NTC O PT100 O LO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-283 Página: 567

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, el postor podra ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costos adicionales a la entidad y cumplir con la finalidad publica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A09 SENSOR DE REGULACIÓN NTC O PT1000. O LO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 206
Consulta/Observación:
La EETT menciona:

A10 DISPLAY DIGITAL PARA LECTURA DE LA TEMPERATURA EN LA CÁMARA INTERIOR.

En la presente especificación técnica, se solicita que el display digital para la lectura de la temperatura se ubique dentro de la cámara. No obstante, es importante destacar que la colocación del display dentro de la cámara no da visualizacion facil al ususario y esto es fundamental ademas podría reducir la vida útil del dispositivo y aumentar el riesgo de fallos prematuros. Por tal motivo, solicitamos que el display digital se sitúe en el exterior de la cámara, donde sea visible y accesible para cualquier persona, lo que mejoraría tanto su durabilidad como su funcionalidad. En ese sentido, solicitamos al Comité en aras de una mayor pluralidad de marcas y postores considerar que el DISPLAY DIGITAL DEL EQUIPO PARA LECTURA DE LA TEMPERATURA EN LA CÁMARA SEA INTERIOR O EXTERIOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-283 Página: 567

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, el postor podra ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costos adicionales a la entidad y cumplir con la finalidad publica

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A10 DISPLAY DIGITAL PARA LECTURA DE LA TEMPERATURA EN LA CÁMARA INTERIOR O EXTERIOR

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 207
Consulta/Observación:
La EETT menciona:
B02 APAGADO PROTEGIDO POR CONTRASEÑA

En la presente especificación técnica, se solicita que el apagado sea protegido por contraseña. No obstante, no todas las marcas cumplen con este requerimiento. En ese sentido, solicitamos al Comité en aras de una mayor pluralidad de marcas y postores considerar que el apagado con contraseña sea opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-283 Página: 567

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, acoge su consulta de forma parcial en aras de promover la pluralidad de postores en tal sentido, docho requerimeinto podra ser opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B02 APAGADO PROTEGIDO POR CONTRASEÑA (OPCIONAL)

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 208
Consulta/Observación:
La EETT menciona:

D01 MDR (EU) 2017/745; 2014 / 30 / EU; 2014 / 35 / EU; Clase ISO 6 / CE GMP B

Debido a que todas las certificaciones mencionadas son de la Unión Europea, para tener la pluralidad de los postores se solicia que se admita algunas o todas de las siguientes certificaciones: ANVISA ¿ Ministry of health Brazil as an OMS, ISO9001-2008 total quality, ISO13485 Health Devices, además de ello que puda cumplir con una o todas las certificaciones en las especificación técnica. De tal sentido que se mencione:

D01 MDR (EU) 2017/745; 2014 / 30 / EU; 2014 / 35 / EU; Clase ISO 6 / CE GMP B; ANVISA ¿ Ministry of health Brazil as an OMS; ISO9001-2008 total quality O ISO13485 Health Devices (que cumpla con una o todas las certificaciones).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-283 Página: 567

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta en aras de promover la pluralidad de postores.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D01 MDR (EU) 2017/745; 2014 / 30 / EU; 2014 / 35 / EU ; Clase ISO 6 / CE GMP B; ANVISA, FDA, CE, ISO9001-2008, ISO13485 (POSTOR PODRÁ PRESENTAR AL MENOS UNO DE LOS CERTIFICADOS DETALLADOS).

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 209
Consulta/Observación:
La EETT menciona:

A09 DISPLAY DIGITAL PARA LECTURA DE LA TEMPERATURA EN LA CÁMARA INTERIOR.

En la presente especificación técnica, se solicita que el display digital para la lectura de la temperatura se ubique dentro de la cámara. No obstante, es importante destacar que la colocación del display dentro de la cámara no da visualizacion facil al ususario y esto es fundamental ademas podría reducir la vida útil del dispositivo y aumentar el riesgo de fallos prematuros. Por tal motivo, solicitamos que el display digital se sitúe en el exterior de la cámara, donde sea visible y accesible para cualquier persona, lo que mejoraría tanto su durabilidad como su funcionalidad. En ese sentido, solicitamos al Comité en aras de una mayor pluralidad de marcas y postores considerar que el DISPLAY DIGITAL DEL EQUIPO PARA LECTURA DE LA TEMPERATURA EN LA CÁMARA SEA INTERIOR O EXTERIOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-287 Página: 566

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, se aceptará también DISPLAY DIGITAL DEL EQUIPO PARA LECTURA DE LA TEMPERATURA EN LA CÁMARA SEA INTERIOR O EXTERIOR.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A09 DISPLAY DIGITAL DEL EQUIPO PARA LECTURA DE LA TEMPERATURA EN LA CÁMARA SEA INTERIOR O EXTERIOR.

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 210
Consulta/Observación:
La EETT menciona:
A20 REGISTRADOR DE DATOS

En la presente especificación técnica, al hacer mencion al REGISTRADOR DE DATOS se refieren al "TERMOGRAFO", esta caracteristica se encuentra defasado y es reemplazado por el registro digital de almacenamiento de datos usando un USB de facil acceso y que cumple con la normativa. Se solicita al comite en aras de vigencia tecnologia y sin incrementar costos a la entidad, aceptar el sistema de almacenamiento en USB.

#### A20 REGISTRADOR DE DATOS O ALMACENAMIENTO EN USB

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-288 Página: 565

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, se aceptará también almacenamiento en USB

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A20 REGISTRADOR DE DATOS O ALMACENAMIENTO EN USB

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 211
Consulta/Observación:
La EETT menciona:

A21 UN (1) ROLLO DE PAPEL PARA REGISTRO DE DATOS

Dado que esta tecnologia esta desfasada al usar el TERMOGRAFO, este ya no seria necesaria ya que se podra recaudar informacion a travez de un USB e imprimir y descargar en una PC como tambien almacenar la informacion adecuadamente, solicitamos al Comité en aras de una mayor pluralidad de postores y mejora tecnologica favor de considerar que esta característica sea opcional y que se permita la exportación de los datos a través de un USB. De tal manera que se mencione:

A21 UN(01) ROLLO DE PAPEL PARA REGISTRO DE DATOS O EXTRACCIÓN DE DATOS VÍA USB

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-288 Página: 565

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta en aras de promover la pluralidad de postores y contar con vigencia tecnologica, se aceptará también EXTRACCIÓN DE DATOS VÍA USB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A21 UN(01) ROLLO DE PAPEL PARA REGISTRO DE DATOS O EXTRACCIÓN DE DATOS VÍA USB

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 212
Consulta/Observación:
La EETT menciona:

A02 NORMA ISO 9001: 2015 'NORMA DE GESTIÓN DE CALIDAD'.

Para tener mayor pluralidad, se solicita que se pueda considerar la NORMA ISO 13485:2016. De tal manera que se mencione:

A02 NORMA ISO 9001:2015 O NORMA ISO 13485:2016.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-298 Página: 564

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinacion con el area usuaria se acepta su consulta de manera parcial, para fomentar la mayor participacion de postores, se modificara en la integracion de base

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A02 NORMA ISO 9001:2015 O NORMA ISO 13485:2016. O FDA O CE O EQUIVALENTES

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 213
Consulta/Observación:
La EETT menciona:
A16 REFRIGERANTE R290.

En la presente especificación técnica, se solicita el uso del gas refrigerante R290. Sin embargo, dado que este compuesto es derivado del isobutano, el cual presenta un riesgo potencial de explosión en caso de incendio, y además, puede tener un impacto ambiental significativo en caso de accidentes. Solicitamos amablemente al Comite considere el uso del gas R134A. Debido a que, el gas R134A es un refrigerante sintético que se caracteriza porque no hay riesgo de explosión y no daña la capa de ozono. En tal sentido, solicitamos al Comite se contemple el uso del gas refrigerante R134A o el recomendado por el fabricante, con la finalidad de asegurar una mayor seguridad y sostenibilidad ambiental.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-298 Página: 564

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Acojase a la Consulta Nº 187

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Observación: Nro. 214 Consulta/Observación: La EETT menciona:

A29 COMPENSADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE.

Debido a que no todas las marcas y modelos del mercado cuentan con esta característica se solicita que sea opcional. De tal manera que se mencione:

A29 COMPENSADOR AUTOMÁTICO DE VOLTAJE (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-298 Página: 564

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, no se acoge su consulta, puesto que el compensador es un controlador de voltaje al igual que el estabilizador que protegen al equipo en caso de fluctuaciones de voltaje.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Observación: Nro. 215 Consulta/Observación:

La EETT menciona:

A06 CAPACIDAD DE MANTENER LA TEMPERATURA INTERNA DE LA CÁMARA A 43 °C DURANTE UN TIEMPO DE 02 HORAS o MAS.

Se solicita corregir la especificación técnica, ya que la temperatura interna de la cámara no puede alcanzar niveles tan elevados como los 43°C indicados. Por lo tanto, se recomienda modificar este valor a uno más razonable, como -10°C. En consecuencia, deberá indicarse lo siguiente:

A06 CAPACIDAD DE MANTENER LA TEMPERATURA INTERNA DE LA CÁMARA A -10°C O MÁS DURANTE UN TIEMPO DE 02 HORAS o MÁS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: D-430 Página: 548

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta sera corregido en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06 CAPACIDAD DE MANTENER LA TEMPERATURA INTERNA DE LA CÁMARA A -10°C O MENOS DURANTE UN TIEMPO DE 02 HORAS O MÁS.

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Observación: Nro. 216 Consulta/Observación: La EETT menciona: A09 CON CÓDIGO PQS

Dado que no todas las marcas y modelos del mercado cuentan con el código PQS, solicitamos al Comité en aras de una mayor pluralidad de marcas y postores considerar como equivalentes al CODIGO PQS las certificaciones ISO 9001, ISO 13485 o CE. Todas vez que, los mencionados documentos son tambien estándares de calidad y seguridad reconocidos internacionalmente. Se solicita al Comite indique lo siguiente:

A09 CON CÓDIGO PQS Y/O CON CERTIFICACIONES ISO 9001, ISO 13485 o CE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D-430 Página: 548

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 Libre concurrencia de postores Ley de contrataciones del Estado

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta en aras de promover la pluralidad de postores, y se aceptará certificaciones de validez internacional

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A09 CON CÓDIGO PQS Y/O CON CERTIFICACIONES ISO 9001 Ó ISO 13485 Ó FDA Ó CE.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 217 Consulta/Observación:

Para alinear los requerimientos mínimos de mobiliario clínico y administrativo se solicita homogenizar la tolerancia +/10% para todo el listado, tal como se requiere en las claves M-4 Armario para colgar de madera de 2 divisiones y puertas
corredizas y M-110 Sillón para hemodonación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: Anexo 6 Página: 544,

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Nota: pag: 544-244

### Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se acoge parcialmente su consulta, se tendrá en consideración un porcentaje de tolerancia de +/-10% como se indica en las que será solamente aplicable a las especificaciones técnicas donde no se detalle porcentaje de tolerancia, más no en espesores de materiales.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TOLERANCIA MÁXIMA HASTA +/-10%

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 218
Consulta/Observación:

Se solicita confirmar si de ser adjudicados, se presentará una propuesta de carta de acabados para definir los colores de cada mobiliario conforme a los requerimientos mínimos, de manera que se encuentren colores uniformes y en armonía conjunta, ya que se ha evidenciado que las claves M-34 Silla de madera para niños y M-86 Escalinata metálica 2 peldaños requieren colores específicos, se solicita aclarar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: Anexo 6 Página: 544.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Nota: PAG. 544-244

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

en coordinación con el área usuaria, se aclara que las estructuras metálicas (excepto,acero inoxidable, aluminio, cromado) deben de ser pintadas de color neutro (blanco,blanco humo,marfil o afín) teniendo en cuenta que el equipamiento hospitalario debe mantener una armonía entre todas las áreas.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESTRUCTURAS METALICAS QUE NO SEAN ACERO INOXIDABLE, ALUMINIO, CROMADO)DEBERAN DE SER DE COLOR NEUTRO (BLANCO, BLANCO HUMO, MARFIL O COLORES AFIN)

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 219
Consulta/Observación:

Como parte de la revisión de especificaciones técnicas, se han encontrado conversiones que no corresponden entre si, como "1mm (1/32")", siendo que 1/32" equivale a 0.8mm. Ante ello, ¿se respetará el 1mm de espesor para las especificaciones que presenten esta incongruencia? favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: ANEXO 6 Página: 544,

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NOTA: PAG. 544-244

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, señala que es correcta su apreciación la medida equivalente de 1mm en pulgadas es de 1/27".

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE HARÁ LA PRECISIÓN EN LAS EETT

**DICE 1/32" DEBE DECIR 1/27"** 

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 220 Consulta/Observación:

M-64: Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos: en el punto A06 se indica lo siguiente: "Todas las uniones son soldadas eléctricamente (¿)" de acuerdo con la experiencia y para tener una adecuada interpretación en el momento de la entrega del bien solicitamos que se considere de la siguiente manera: "Todas las uniones son soldadas eléctricamente en los puntos que así lo requiera (¿)"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-64 Página: 286

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la consulta de forma parcial, el proveedor debe garantizar que el equipo este debidamente soldado para asegurar una larga vida útil.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06: TODAS LAS UNIONES SON SOLDADAS ELÉCTRICAMENTE MEDIANTE SISTEMA DE SOLDADURA TIG O SIMILAR DE TECNOLOGÍA SUPERIOR, EN LOS PUNTOS QUE ASÍ LO REQUIERA.

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 221 Consulta/Observación:

M-64: Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos: en el punto A01 se especifica lo siguiente: "(...) con dos (02) puertas y seis (06) divisiones horizontales regulables (...)", con el objetivo de garantizar una organización más eficiente y un acceso más rápido a los instrumentos y materiales estériles, solicitamos que se modifique la especificación de la siguiente manera: "(...) con dos (02) puertas y tres (03) divisiones a más horizontales regulables (...)". Está modificación permitirá una disposición más funcional y maximiza el espacio disponible para los diversos materiales y tamaños que se deben custodiar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-64 Página: 286

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge su consulta, lo mencionado restringe la participación de postores, considerando que cumple con lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 222 Consulta/Observación:

M-67: Carro para transporte de dosis unitaria; en el punto A11 indica lo siguiente "Dos (02) juegos completos de cajetines fabricados con polímero de alto impacto" debido a que no se menciona la cantidad de gavetas que debe contener cada cajetín solicitamos que se considere de la siguiente manera: "Dos (02) juegos completos de cajetines fabricados con polímero de alto impacto, cada cajetín debe contener 16 mini gavetas de 4" colocadas de 4 mini gavetas horizontales en 4 niveles"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-67 Página: 285

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

no se acoge su consulta, lo solicitado se pretende modificará el requerimiento para restringir la participación de postores, amparados en el articulo 11 del reglamento indica que el area usuaria es la unica responsable de definir con precision las caracteristicas, considerando que hay pluralidad de marcas que cumplen lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 223 Consulta/Observación:

M-81: Carro metálico fichero para 20 porta historias clínicas; en el punto A02 se menciona lo siguiente: "Estructura de aluminio y paneles estratificados con revestimiento plastificado" consideramos que debido a una mejora tecnológica por su durabilidad y fácil limpieza se solicita que el material sea considerado de acero inoxidable siendo lo siguiente: "Estructura y paneles fabricadas íntegramente en acero inoxidable"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-81 Página: 279

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la consulta de forma parcial, el postor podra ofrecer mejoras tecnologicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad .

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A02:ESTRUCTURA Y PANELES FABRICADAS ÍNTEGRAMENTE EN ACERO INOXIDABLE

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 224 Consulta/Observación:

M-81: Carro metálico fichero para 20 porta historias clínicas; en el punto A03 se menciona lo siguiente: "Plano superior ABS con reborde en tres lados", debido a una mejora tecnológica por su durabilidad y fácil limpieza se solicita que el manterial sea considerado de acero inoxidable siendo lo siguiente "Plano superior o tablero íntegramente en acero inoxidable con reborde en tres lados"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: M-81 Página: 279

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la consulta de forma parcial, el postor podra ofrecer mejoras tecnologicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad .

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03: PLANO SUPERIOR O TABLERO ÍNTEGRAMENTE EN ACERO INOXIDABLE CON REBORDE EN TRES LADOS.

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 225 Consulta/Observación:

M-124: Mesa Rodable para Alimentos; en el punto A04 se menciona lo siguiente: "Soporte Estructural de tubo rectangular de 40x80x1.5mm de espesor como mínimo", con el objetivo de incorporar mejoras tecnológicas, optimizar la robustez y durabilidad de la mesa, solicitamos que se modifique la especificación de la siguiente manera: "Soporte Estructural de tubo cuadrado de 2"x1.5mm de espesor como mínimo".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-124 Página: 245

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de manera parcial. El postor puede presentar un producto con los tubos de acero inoxidable que garanticen el adecuado funcionamiento del producto.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04: SOPORTE ESTRUCTURAL DE TUBO RECTANGULAR DE 40X80X1.5MM DE ESPESOR COMO MINIMO O SOPORTE ESTRUCTURAL DE TUBO CUADRADO DE 2"X2" X1.5MM DE ESPESOR COMO MINIMO

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 226 Consulta/Observación:

M-124: Mesa Rodable para Alimentos; en el punto A05 se menciona lo siguiente: " Altura regulable cada 50mm mediante un sistema accionado con un resorte de compresión", con el fin de incorporar mejoras tecnológicas y asegurar una funcionalidad óptima con una durabilidad prolongada, solicitamos que se modifique esta especificación a: "Altura regulable mediante un actuador lineal neumático, con una carrera libre de 400mm".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-124 Página: 245

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de manera parcial. Se acepta también el uso del actuador lineal como mejora técnologica sin afectar la participación de otros postores garantizando la seguridad del paciente.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A05: ALTURA REGULABLE CADA 50MM MEDIANTE UN SISTEMA ACCIONADO CON UN RESORTE DE COMPRESIÓN O ALTURA REGULABLE MEDIANTE UN ACTUADOR LINEAL NEUMÁTICO, CON UNA CARRERA

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 227 Consulta/Observación:

M-74: Cama Camilla Multipropósito tipo UCI; en el punto A04 menciona lo siguiente: "Barandas laterales plegables", con el objetivo de proporcionar una mayor flexibilidad a los postores para ofrecer mayor número de soluciones, solicitamos que se amplíe la especificación a: "Barandas laterales plegables, retráctiles o rebatible".

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: M-74 Página: 543.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NOTA: PAG. 543, 542

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge su consulta, para fomentar la mayor participación de postores se modificará en la integracion de bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04: BARANDAS LATERALES PLEGABLES, RETRÁCTILES O REBATIBLE

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

• II 000

Consulta: Nro. 228 Consulta/Observación:

M-3: Armario Metálico de un cuerpo y dos compartimientos; en el punto A14; solicitan chapas de seguridad con llave, ¿podemos ofrecer candado de seguridad con llaves que es equivalente a una chapa? Favor confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: M-3 Página: 344

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 229 Consulta/Observación:

M-10: Vitrina Metálica para anuncios con puertas corredizas de vidrio; en el punto A01 se menciona lo siguiente: "Marco de aluminio anodizado en color plata mate natural", debido a su mayor resistencia y dureza solicitamos que el material sea de acero laminado al frío de 1/32" de espesor.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: M-10 Página: 339

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 230 Consulta/Observación:

M-10: Vitrina Metálica para anuncios con puertas corredizas de vidrio; en el punto A04 se menciona lo siguiente: "Fondo de corcho", debido a su mayor resistencia y dureza solicitamos que el material posterior sea fabricado con madera laminada y forrada con tela tipo franela, para una mejor limpieza y mantenimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-10 Página: 339

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 231 Consulta/Observación:

M-15: Papelera Metálica de piso; en el punto A02 se menciona lo siguiente: "Estructura de malla metálica resistente", para lograr una mayor resistencia a los golpes, fácil limpieza y mayor durabilidad consideramos propicio el uso de acero LAF. Por ello, con el fin de ampliar y por pluralidad de postores solicitamos que se considere de la siguiente manera: "Estructura de malla o acero LAF de 0.8 a más".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-15 Página: 335

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge su consulta de manera parcial, para fomentar la mayor participación de postores, se modificará en la integración de bases.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A02: ESTRUCTURA DE MALLA METÁLICA RESISTENTE O ACERO LAF DE 0.8 A MÁS

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 232 Consulta/Observación:

M-15: Papelera Metálica de piso; en el punto A05 se menciona lo siguiente: "Diámetro no menor a 24cm", el diámetro se refiere específicamente a una forma circular y con el objetivo de promover mayor pluralidad de propuestas y adaptabilidad en el diseño, solicitamos que se modifique la especificación para considerar: "Circular o cuadrada no menor a 24cm".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-15 Página: 335

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

se acepta su consulta parcialmente, en coordinación con el area usuaria se solicita que se respete la dimensión requerida independientemente de la forma de la papelera.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A05: DIAMETRO O ANCHO NO MENOR A 24 CM

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 233 Consulta/Observación:

M-22: Escritorio Estándar; en el punto A03 se menciona lo siguiente: "Estructura en chapa de acero laminado en frío de 1.5mm (...)", conforme a nuestra experiencia, el espesor solicitado para la estructura es excesivo, pesado e innecesariamente más costoso debido a que según norma técnica de salud 110 indica que sea de 0.8 - 1mm de espesor. Por tal motivo, solicitamos que sea considerado de la siguiente manera: "Estructura en chapa de acero laminado en frío de 0.8mm a más".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-22 Página: 330

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, señala que es correcta su apreciación.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03: ESTRUCTURA EN CHAPA DE ACERO LAMINADO EN FRÍO DE 0.8MM A MÁS Y PINTADA MEDIANTE APLICACIÓN DE POLVO EPOXI.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 234 Consulta/Observación:

M-36: Silla Metálica apilable; en el punto A02 se menciona lo siguiente: "Con respaldo de malla", con el objetivo de promover una mayor diversidad de opciones entre los postores y aprovechar las mejoras tecnológicas disponibles, solicitamos que la especificación se modifique a: "Con respaldo de polipropileno o similar". Considerando que el polipropileno posee mayor durabilidad, fácil limpieza, desinfección, impermeabilidad y resistencia a las rayaduras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-36 Página: 321

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, en coordinación con el comité de selección se puede ofrecer sillas apilables con respaldo de polipropileno o respaldo de malla. Se modificará la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A02: CON RESPALDO DE MALLA O CON RESPALDO DE POLIPROPILENO O SIMILAR

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 235 Consulta/Observación:

M-36: Silla Metálica apilable; en el punto A03 se menciona lo siguiente: "Asiento de tela tapizada", considerando una mejora tecnológica, debido a durabilidad, fácil limpieza, desinfección, resistencia a las ralladuras y con el fin de recibir una gama amplia de propuestas favoreciendo la inclusión de soluciones, solicitamos que el material del asiento sea de polipropileno considerado de la siguiente manera: "Asiento de polipropileno o tela tapizada".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-36 Página: 321

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge su consulta de manera parcial, para fomentar la mayor participación de postores, se modificará en la integración de bases.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03: ASIENTO DE TELA TAPIZADA O DE POLIPROPILENO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 236 Consulta/Observación:

M-36: Silla Metálica apilable; en el punto A04 se menciona lo siguiente: "Parte trasera de malla transpirable, la superficie del asiento está cubierta con un tejido de alta densidad", considerando a una mejora tecnológica, debido a su durabilidad, fácil limpieza, desinfección, resistente a las ralladuras y de acuerdo a la pluralidad de postores solicitamos que el material del asiento sea de polipropileno considerando de la siguiente manera: "Parte trasera con perforaciones en el espaldar para ventilación del usuario, el asiento de polipropileno o similar"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: M-36 Página: 321

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge su consulta de manera parcial, para fomentar la mayor participación de postores, se modificará en la integración de bases.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04: PARTE TRASERA DE MALLA TRANSPIRABLE O DE POLIPROPILENO CON PERFORACIONES EN EL ESPALDAR PARA VENTILACIÓN DEL USUARIO.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 237 Consulta/Observación:

M-36: Silla Metálica apilable; en el punto A05 se menciona lo siguiente: "Almohadillas de nylon que cubren los brazos fijos, que está integrados en los cuatro patas de tubo cuadrado", la clave indica que sea una silla metálica apilable, dicho punto no corresponde a la denominación por lo que debería ser excluida de las especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-36 Página: 321

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta. Este requisito no guarda coherencia lo que se modificará en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 238 Consulta/Observación:

M-36: Silla Metálica apilable; en los puntos A09 y A10 de las dimensiones; conforme a nuestra experiencia y de acuerdo a las dimensiones en el mercado y conforme a la pluralidad de postores solicitamos al comité considerar dichos puntos de la siguiente manera: A09 Fondo: 55 cm como máximo y el A10 Ancho: 57cm como máximo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-36 Página: 321

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20509402176 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO INTEK SAC Hora de envío : 19:45:54

Consulta: Nro. 239 Consulta/Observación:

M-48: Taburete Metálico fijo con asiento giratorio; en el punto A03 solicitan lo siguiente: "Asiento de triplay de 12 mm de espesor como mínimo(¿) forrada con tapiz korofan de color institucional, imperbeable de fácil limpieza y desinfección, de material ignífugo clase M2, resistente a cortes o punciones (...)" consideramos una mejora tecnológica debido a la durabilidad de uso solicitamos al comité considerar de la siguiente manera: "Asiento con parte inferior con plancha de acero LAF de 1.5 mm de espesor con 4 perforaciones para sujeción a la base del asiento, con material impermeable inyectado con espuma de poliuretano (PU) de 50mm (2") de espesor que soporte por lo menos un peso de 20 KG/m3"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: M-48 Página: 296

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

se acepta su consulta de manera parcial, para fomentar la mayor participación de postores, se modificará en la integración de bases.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03: ASIENTO DE TRIPLAY DE 12 MM DE ESPESOR COMO MÍNIMO O ASIENTO CON PARTE INFERIOR CON PLANCHA DE ACERO LAF DE 1.5 MM DE ESPESOR CON CUATRO PERFORACIONES PARA SUJECIÓN A LA BASE DEL ASIENTO, CON MATERIAL IMPERMEABLE INYECTADO CON ESPUMA DE POLIURETANO (PU) DE 50MM (2") DE ESPESOR QUE SOPORTE POR LO MENOS UN PESO DE 20 KG/M3

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 240 Consulta/Observación:

M-40: Silla metálica giratoria rodable con asiento alto; en el punto A02 se menciona lo siguiente: "Respaldar: Estructura Polipropileno y Malla", para ampliar y por pluralidad de postores garantizando mayor resistencia en la silla, solicitamos que sea considerado de la siguiente manera: "Respaldar: Estructura Polipropileno y Malla o estructura de acero LAF y espuma de poliuretano (PU)".

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: M-40 Página: 317

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

se acepta su consulta de manera parcial, para fomentar la mayor participación de postores, se modificará en la integración de bases.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A02: RESPALDAR: ESTRUCTURA POLIPROPILENO Y MALLA O ESTRUCTURA DE ACERO LAF Y ESPUMA DE POLIURETANO (PU)

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 241
Consulta/Observación:

M-40: Silla metálica giratoria rodable con asiento alto; en el punto A03 se menciona lo siguiente: "Asiento: Estructura de polipropileno con espuma tapizado en tela malla", debido a que el asiento debe ser de estructura metálica y no de plástico de polipropileno, garantizando la estabilidad y resistencia solicitamos que sea considerado de la siguiente manera: "Asiento: Estructura de acero LAF con espuma de poliuretano (PU) tapizado en tela".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-40 Página: 317

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

se acepta su consulta de manera parcial, para fomentar la mayor participación de postores, se modificará en la integración de bases.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03: ASIENTO: ESTRUCTURA DE POLIPROPILENO CON ESPUMA TAPIZADO EN TELA MALLA O ESTRUCTURA DE ACERO LAF CON ESPUMA DE POLIURETANO (PU) TAPIZADO EN TELA

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 242 Consulta/Observación:

M-40: Silla metálica giratoria rodable con asiento alto; en el punto A04 se menciona lo siguiente: "Brazos: Fijos de polipropileno", conforme a nuestra experiencia y con el fin de optimizar el espacio de uso para un trabajo adecuado del usuario se solicita a los miembros del comité que dicho punto sea opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-40 Página: 317

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge su consulta de manera parcial, para fomentar la mayor participación de postores, se modificará en la integración de bases.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04: BRAZOS: FIJOS DE POLIPROPILENO (OPCIONAL)

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 243 Consulta/Observación:

M-40: Silla metálica giratoria rodable con asiento alto; en el punto A10 se menciona lo siguiente: "Altura regulable: 102cm - 112cm", de acuerdo a nuestra experiencia, consideramos que las dimensiones de altura son excesivas y no serían compatibles con otros mobiliarios como mesas o escritorios. Por tal motivo, solicitamos que sea considerado de la siguiente manera: "Altura regulable 60cm - 75cm", brindando una carrera superior a la solicitada para mayor regulación de altura conforme a la necesidad del usuario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-40 Página: 317

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 244
Consulta/Observación:

M-78 Cama de 1 1/2 Plaza; el punto A03 hace referencia al somier y se menciona lo siguiente: "(...) con malla de alambre galvanizado N° 12 con cocadas y, unidas por resortes tensores (alambre de 3.2mm de diámetro), (...)". El sistema solicitado ha quedado desactualizado por desgaste prematuro en las mallas de alambres galvanizado y la pérdida de tensión con el tiempo en los tensores. Sugerimos una plataforma con somier rígido que incluye perforaciones embutidas las cuales brindan mayor rigidez a la superficie. Se solicita considerar de la siguiente manera: "El Somier con bastidor de fierro angular de 4.8mm. con extremos unidos, plataforma rígida con plancha de acero LAF con perforaciones embutidas. (...)".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-78 Página: 309

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

en coordinación con el área usuaria, se acoge su consulta, teniendo en consideración como mejora técnologica la superficie de plancha es más resistente y por tal motivo deberá ser como minimo de 1.2mm de espesor. el postor podra ofrecer mejoras tecnologicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03: EL SOMIER CON BASTIDOR DE FIERRO ANGULAR DE 4.8mm. CON EXTREMOS UNIDOS, PLATAFORMA RÍGIDA CON PLANCHA DE ACERO LAF CON PERFORACIONES EMBUTIDAS, EL SOMIER LLEVARA DOS (02) REFUERZOS EN TUBO DE ACERO DE 25.4mm. DE DIAMETRO, 1.2mm. DE ESPESOR, UNIENDO LOS ANGULOS LATERALES DEL BASTIDOR.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 245 Consulta/Observación:

M-75 Cama Clínica rodable para adultos; en el punto A04 solicitan que el bastidor construido de tubo cuadrado sea 2" x 2" x 2.0mm se solicita a los miembros del comité siguiendo el lineamiento del IETSI y de acuerdo al estándar de la industria, considerar el tubo cuadrado de 1 1/2" x 1 1/2".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-75 Página: 283

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, teniendo en consideración los lineamientos mencinados en el IETSI, el tubo cuadrado deberá ser como minimo de 1 1/2" x 1 1/2" x 2mm de espesor, se modificará en la integración de bases.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04: SOMIER RÍGIDO CONFORMADO POR CUATRO (04) TABLEROS DE PLANCHA METÁLICA (LAF) DE 1.2" DE ESPESOR, ARTICULABLES, UNIDA AL BASTIDOR CONSTRUIDO DE TUBO CUADRADO COMO MÍNIMO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 2.00 MM APROXIMADO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 246 Consulta/Observación:

M-75 Cama Clínica rodable para adultos; en el punto A05 solicitan que el soporte estructural sea construido de tubo cuadrado sea 2" x 2" x 2.0mm se solicita a los miembros del comité siguiendo el lineamiento del IETSI y de acuerdo al estándar de la industria, considerar el tubo cuadrado de 1 1/2" x 1 1/2".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-75 Página: 283

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, teniendo en consideración los lineamientos mencinados en el IETSI, el tubo cuadrado deberá ser como minimo de 1 1/2" x 1 1/2" x 2mm de espesor, se modificará en la integración de bases.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A05: SOPORTE ESTRUCTURAL DE TABLEROS DE TUBO CUADRADO COMO MÍNIMO 1 1/2" X 1 1/2" X 2.00MM DE ESPESOR APROXIMADO. CADA ESQUINA DE LA CAMA LLEBA UN ORIFICIO PARA LA VARILLA PORTA SUERO, INCLUIR UNA VARILLA PORTA SUERO.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 247 Consulta/Observación:

M-75 Cama Clínica rodable para adultos; en el punto A07 solicitan: "Controles para movimiento del paciente integrado en las barandas con control mecánico del movimiento del respaldar, para casos de emergencia". Para asegurar una mayor flexibilidad en la implementación del sistema y considerando la adaptabilidad a diversas necesidades operativas, solicitamos confirmar si se aceptará la opción de que el control remoto para movimientos sea alámbrico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-75 Página: 283

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta para fomentar la mayor participación de postores se modificará en la integración de bases.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A07: CONTROLES PARA MOVIMIENTO DEL PACIENTE INTEGRADO EN LAS BARANDAS CON CONTROL MECANICO DEL MOVIMIENTO DEL RESPALDAR, PARA CASOS DE EMERGENCIA Y/O CONTROL REMOTO ALAMBRICO PARA MOVIMIENTO DEL PACIENTE CON CONTROL MECANICO DEL MOVIMIENTO DEL RESPALDAR, PARA CASOS DE EMERGENCIA.(LA CAMA DEBE TENER MINIMO 03 MOVIMIENTOS ELECTRICOS: DESPLAZAMIENTO VERTICAL (ASCENDENTE / DESCENDENTE), MOVIMIENTO DE ESPALDAR (FOWLER) Y

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 248
Consulta/Observación:

M-75 Cama Clínica rodable para adultos; la especificación técnica no hace mención a los movimientos de la cama para hospitalización. Por lo cual, entendemos que la cama deberá contar con los siguientes tres movimientos eléctricos: desplazamiento vertical (ascendente / ascendente), movimiento de espaldar (fowler) y movimiento de piernas (gatch), ¿es correcta nuestra interpretación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-75 Página: 283

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

se acepta su consulta parcialmente, en coordinación con el area usuaria se requiere que la cama tenga como minimo los siguientes movimientos eléctricos: desplazamiento vertical (ascendente / descendente), movimiento de espaldar (fowler) y movimiento de piernas (gatch).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER CONSULTA N° 247

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 249
Consulta/Observación:

M-76 Cama clínica rodable para niños escolares; en el punto A03 solicitan que el bastidor construido de tubo cuadrado sea 2" x 2" x 2.0mm se solicita a los miembros del comité siguiendo el lineamiento del IETSI y de acuerdo al estándar de la industria, considerar el tubo cuadrado de 1 1/2" x 1 1/2".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-76 Página: 282

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, teniendo en consideración los lineamientos mencinados en el IETSI, el tubo cuadrado deberá ser como minimo de 1 1/2" x 1 1/2" x 2mm de espesor, se modificará en la integración de bases.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03: EL SOMIER CON BASTIDOR DE FIERRO ANGULAR COMO MÍNIMO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 2MM (E) DE EXTREMOS UNIDOS POR REMACHES CON (04) TABLEROS REFORZADOS EN FORMA DE OMEGAS CON ORIFICIOS DE VENTILACIÓN DE PLANCHA RÍGIDA LAF DE 1.2MM DE ESPESOR O SUPERIOR(E)

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20509402176 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO INTEK SAC Hora de envío : 19:45:54

Consulta: Nro. 250 Consulta/Observación:

M-76 Cama Clínica rodable para niños escolares; en el punto A05 solicitan: "Controles para movimiento del paciente integrado en las barandas con control mecánico del movimiento del respaldar, para casos de emergencia". Para asegurar una mayor flexibilidad en la implementación del sistema y considerando la adaptabilidad a diversas necesidades operativas, solicitamos confirmar si se aceptará la opción de que el control remoto para movimientos sea alámbrico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-76 Página: 282

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta para fomentar la mayor participación de postores se modificará en la integracion de bases.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A05: CONTROLES PARA MOVIMIENTO DEL PACIENTE INTEGRADO EN LAS BARANDAS CON CONTROL MECANICO DEL MOVIMIENTO DEL RESPALDAR, PARA CASOS DE EMERGENCIA Y/O CONTROL REMOTO ALAMBRICO PARA MOVIMIENTO DEL PACIENTE CON CONTROL MECANICO DEL MOVIMIENTO DEL RESPALDAR, PARA CASOS DE EMERGENCIA.(LA CAMA DEBE TENER MINIMO 03 MOVIMIENTOS ELECTRICOS: DESPLAZAMIENTO VERTICAL (ASCENDENTE / DESCENDENTE), MOVIMIENTO DE ESPALDAR (FOWLER) Y

Nomenclatura: LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 251
Consulta/Observación:

M-76 Cama Clínica rodable para niños escolares; la especificación técnica no hace mención a los movimientos de la cama para hospitalización. Por lo cual, entendemos que la cama deberá contar con los siguientes tres movimientos eléctricos: desplazamiento vertical (ascendente / ascendente), movimiento de espaldar (fowler) y movimiento de piernas (gatch), ¿es correcta nuestra interpretación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-76 Página: 282

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

se acepta su consulta parcialmente, en coordinación con el area usuaria se requiere que la cama tenga como minimo los siguientes movimientos: esplazamiento vertical (ascendente / ascendente), movimiento de espaldar (fowler) y movimiento de piernas (gatch).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VER CONSULTA Nº 250

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 252 Consulta/Observación:

M-121: Coche repartidor de alimentos en bandejas de acero inoxidable; en el punto A01 se menciona que sea con aislamiento de fibra de vidrio, debido a una mejora tecnológica que brinda mayor aislamiento térmico y por pluralidad de postor, solicitamos que el recubrimiento sea de poliuretano y sea considerado de la siguiente manera "Construido íntegramente en acero inoxidable, doble pared con aislamiento de fibra de vidrio o inyectado de poliuretano (...)".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-121 Página: 247

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente su consulta para fomentar la mayor participación de postores, también se aceptará la mejora tecnológica de aislamiento.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A01: CONSTRUIDO ÍNTEGRAMENTE EN ACERO INOXIDABLE, DOBLE PARED CON AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO O INYECTADO DE POLIURETANO. ARMAZÓN TUBULAR CUADRADO DE 1" X 1.5 MM ESPESOR, COMO MÍNIMO.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20509402176 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO INTEK SAC Hora de envío : 19:45:54

Consulta: Nro. 253 Consulta/Observación:

M-113: Carro para útiles de limpieza; en el punto A02 solicitan lo siguiente "Estructura de aluminio y plástico de red estructural inoxidable", se solicita al comité de que se considere de la siguiente manera: "Estructura íntegramente de acero inoxidable"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: M-113 Página: 306

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 254 Consulta/Observación:

M-106: Silla de ruedas estándar; en el punto A03 se menciona lo siguiente: "Tapicería de Nylon", con el fin de incorporar mejoras tecnológicas y ofrecer una opción más adaptada a las necesidades actuales como durabilidad y confort, solicitamos al comité considerar la especificación de la siguiente manera: "Tapicería de Nylon, PVC acolchado o similar".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-106 Página: 257

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta. El tapiz a utilizarse en la silla de ruedas debe ser sintetico, lavable, resistente y de uso institucional.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03: TAPICERIA DE NYLON, PVC ACOLCHADO O SIMILAR.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 255 Consulta/Observación:

M-106: Silla de ruedas estándar; en los puntos A04, A05, A07 y A08 se mencionan características que no forman parte a la denominación y para evitar inconveniente en el momento de adquisición y entrega se solicita al miembro del comité excluir dichos puntos de las especificaciones técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-106 Página: 257

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, en coordinación con el área usuaria, dichos puntos no corresponden a una silla de ruedas estandar, por tal motivo se modificará en la integración de bases.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A04: REPOSABRAZOS ABATIBLES HACIA ATRÁS, CON ALMOHADILLA (OPCIONAL)

A05: REPOSAPIÉS A 70° ABATIBLES Y DESMONTABLES (OPCIONAL)

A07: DISTANCIA ENTRE RUEDAS AJUSTABLE (OPCIONAL)

A08: RUEDAS ANTIVUELCO (OPCIONAL)

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 256 Consulta/Observación:

M-107: Silla de ruedas pediátricas; en el punto A05 se menciona lo siguiente "Ruedas posteriores de 20" de diámetro con llanta sólida", de acuerdo con nuestra experiancia y conforme a las dimensiones de mercado se solicita al comité considerar de la siguiente manera. "Ruedas posteriores de 20 a 24"de diámetro con llanta sólida".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-107 Página: 256

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, en coordinación con el área usuaria se acepta el rango del diametro de las ruedas posteriores para fomentar la mayor participación de postores, se modificará en la integracion de bases.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A05: RUEDAS POSTERIORES DE 20" A 24" DE DIAMETRO CON LLANTA SOLIDA.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 257 Consulta/Observación:

M-107: Silla de ruedas pediátricas; en el punto A06 se menciona lo siguiente "Ruedas delanteras giratorias de 6" de diámetro de diámetro de jefe duro eje de acero con sistema de frenos", de acuerdo con nuestra experiancia y conforme a las dimensiones de mercado se solicita al comité considerar de la siguiente manera. "Ruedas delanteras giratorias de 6" a 8" de diámetro de jebe duro eje de acero con sistema de frenos".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-107 Página: 256

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, en coordinación con el área usuaria se acepta el rango del diametro de las ruedas delanteras para fomentar la mayor participación de postores, se modificará en la integración de bases.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A06: RUEDAS DELANTERAS GIRATORIAS DE 6" A 8" DE DIÁMETRO DE JEBE DURO EJE DE ACERO CON SISTEMA DE FRENOS.

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 258 Consulta/Observación:

M-107: Silla de ruedas pediátricas; en los punto A12, A13 y A14 se menciona lo siguiente que las dimensiones: Fondo: 14", Ancho: 14" y Altura: 12" de acuerdo a nuestra experiencia y conforme a las dimensiones de mercado es importante acotar que las dimensiones pediátricas varían y mantener una silla de ruedas pequeña solo limitaría la funcionalidad del producto ya que los pacientes pediátricos son catalogados hasta los 17 años y 11 meses. Por ello, solicitamos al comité considerar de la siguiente manera:

A12: Fondo: 14" como mínimo A13 Ancho: 14" como mínimo A14 Altura: 12" como mínimo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-107 Página: 256

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, señala que es correcta su apreciación, se modificará en la integración de las bases.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A12: FONDO: 14" COMO MÍNIMO A13: ANCHO: 14" COMO MÍNIMO A14: ALTURA: 12" COMO MÍNIMO

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 259 Consulta/Observación:

M-122: Coche térmico transportador de alimentos; en el punto A08 se menciona lo siguiente: "Regulador de temperatura de 50° a 300°C (¿)" se informa que el rango de temperatura hasta 300°C es excesivo para el transporte de alimentos con posiblidad de ocasionar daños al usuario o al contenido y a su vez, no es común en el mercado, por lo que solicitamos al comité considerar de la siguiente manera "Regulador de temperatura de 50° a 110°C (¿)"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-122 Página: 246

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la consulta, el postor podrá recomendar un rango de control de temperatura que cumpla con el proposito y que se encuentre dentro del rango solicitado en las especificaciones técnicas, por lo que el rango de su consulta está dentro de ello, sin embargo en aras de mayor fomento y pluralidad aclaremos en integración de bases

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REGULADOR DE TEMPERATURA DE  $50^\circ$  A  $110^\circ$ C A MAS CON TERMOSTATO O DISPLAY DE CONTROL, CON CAPACIDAD PARA LLEVAR 24 BANDEJAS DE 50 X 30 X 3CM APROXIMADAMENTE.

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 260 Consulta/Observación:

M-112: Carro para el transporte de desechos; se solicita retirar las dimensiones de los items A06, A07 y A08 y mantener solo la capacidad de 660 litros. Esto se debe a que existen marcas y modelos en el mercado que cumplen con el litraje requerido, pero que pueden tener dimensiones variadas. Al centrarse únicamente en la capacidad, se facilitará la participación de diversos proveedores y se podrán considerar opciones que cumplan con los requisitos funcionales establecidos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-112 Página: 252

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, para fomentar la mayor participación de postores, se aceptará rango de +/- 10% en la medidas aproximadas

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DIMENSIONES APROXIMADAS CON RANGO DE +/- 10%:

A06 LARGO: 780MM A07 ANCHO: 1270MM A08 AL TURA: 1170MM

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 261
Consulta/Observación:

M-11: Vitrina metálica para libros; el detalle de la especificación técnica corresponde a la clave M-55 Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo, la cual ya está requerida por lo que se estaría duplicando. Requerimos confirmar la especificación técnica correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-11 Página: 338

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, señala que es correcta su apreciación, se incluirá la debida EETT de la Vitrina metálica para libros.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta EETT correspondiente

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 262 Consulta/Observación:

M-11: Vitrina metálica para libros; en el punto A02 se menciona lo siguiente: "Construida íntegramente en plancha de acero inoxidable de 1.0mm de espesor". El detalle de la especificación técnica corresponde a la clave M-55 Vitrina metálica de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo, la cual ya está requerida por lo que se estaría duplicando. Requerimos confirmar la especificación técnica correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-11 Página: 338

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge su consulta, debido a que se actualiza la correcta EETT de la clave.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta EETT correspondiente

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 263 Consulta/Observación:

M-17: Bandeja doble para escritorio; en el punto A03 se menciona lo siguiente: "De dos bandejas movibles malla metálica". Conforme a nuestra experiencia y de acuerdo a pluralidad de postores solicitamos que se considere de la siguiente manera: "De dos bandejas movibles acrílicas o malla metálica".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-17 Página: 333

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, para fomentar la mayor participación de postores se modificará en la integración de bases.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03: DE DOS BANDEJAS MOVIBLES MALLA METÁLICA O ACRILICAS.

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 264
Consulta/Observación:

M-28: Mesa de madera para niños; en el punto A08 se menciona lo siguiente: "Refuerzos en la parte inferior en forma de H (...)". Conforme a nuestra experiencia y de acuerdo a pluralidad solicitamos que se considere de la siguiente manera: "Con 04 patas a más que garanticen la estabilidad de la mesa".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-28 Página: 327

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, lo mencionado restringe la participación de postores, considerando que cumple con lo solicitado, ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20509402176 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO INTEK SAC Hora de envío : 19:45:54

Consulta: Nro. 265 Consulta/Observación:

M-28: Mesa de madera para niños; en el punto A09 se menciona lo siguiente: "Dimensiones: 0.61 X 0.61 MTS (...)". Para garantizar la máxima claridad en la interpretación y permitir una mayor variedad de propuestas, solicitamos que se modifique la especificación a: "Dimensión por lado 0.61 MTS (...)" especificando que la mesa debe ser cuadrada".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-28 Página: 327

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 266 Consulta/Observación:

M-30: Mesa metálica de centro; en el punto A02 se menciona lo siguiente: "Elaborado en madera aglomerada MDP (...)". Sin embargo, dado que el MDF (tablero de fibra de densidad media) ofrece un acabado más refinado y estéticamente agradable en comparación que el MDP, el cual posee partículas más grandes. Por ello, con el objetivo de ampliar y por pluralidad de postores se solicita considerar de la siguiente manera: "Elaborado en madera aglomerada MDP o MDF (...)".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-30 Página: 325

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 267 Consulta/Observación:

M-31: Mesa metálica esquinera; en el punto A02 se menciona lo siguiente: "Bastidor de fierro angular de 3/4" X 3/4" X 1/8" de espesor (...)". Por pluralidad de postores y actualización de mejora tecnológica solicitamos que se considere de la siguiente manera: "Bastidor fabricado con ángulos de fierro o acero LAF de 3/4" X 3/4" X 1/8" de espesor o superior".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-31 Página: 324

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código : 20509402176 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : GRUPO INTEK SAC Hora de envío : 19:45:54

Consulta: Nro. 268 Consulta/Observación:

M-34: Silla de madera para niños; en el punto A01 se menciona lo siguiente: "(...) cada 4 sillas: 01 silla de color amarillo, 01 silla de color rojo, 01 silla de color verde, y 01 silla de color azul". Considerando el metrado de 04 unidades solicitamos homogenizar a un solo color, bajo definición del usuario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-34 Página: 322

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 269 Consulta/Observación:

M-85: Cuna acrílica con base metálica rodable; en el punto A08 se menciona lo siguiente: "Altura total: 920 - 1050 mm". Solicitamos aclarar si: ¿la altura debe estar en ese rango, ya que la altura es fija?, ¿es corrrecta nuestra interpretación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-85 Página: 276

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente su consulta, el comité de selección en coordinación con el área usuaria señala que es correcta su apreciación, aclaramos que debido a la funcionalidad la cuna debe ser de altura fija y debe de estar entre los rangos solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A08: ALTURA FIJA TOTAL: 920 - 1050 MM

Nomenclatura : LP-SM-6-2024-GR.CAJ-GSRJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO

HOSPITALARIO "SALDO DE OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-1 DE SAN IGNACIO".

Ruc/código :20509402176Fecha de envío :10/09/2024Nombre o Razón social :GRUPO INTEK SACHora de envío :19:45:54

Consulta: Nro. 270 Consulta/Observación:

M-84: Coche para transporte de ropa sucia; en el punto A02 se menciona lo siguiente: "(...) debe llevar estampado en los lados bajo el timón y en alto relieve matrizado, el texto "ROPA SUCIA" en letras formato arial de 100 MM. de alto. Considerando una mejora tecnológica, durabilidad, precisión de detalles y tipografía con mejor estética solicitamos que sea considerado de la siguiente manera: "(...) debe llevar grabado láser o alto relieve los lados bajo el timón, el texto "ROPA SUCIA" en letras formato arial de 100 MM. de alto".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: M-84 Página: 277

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta de forma parcial, el postor podra ofrecer mejoras tecnológicas siempre y cuando no genere costo alguno para a entidad.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A02: ESTRUCTURA METÁLICA FABRICADA ÍNTEGRAMENTE EN PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE DE 1 MM. DE ESPESOR, CALIDAD 304-2B, REFORZADO CON PERFILES Y ALMAS DEL MISMO MATERIAL. DEBE LLEVAR GRABADO LÁSER O ESTAMPADO EN LOS LADOS BAJO EL TIMÓN Y EN ALTO RELIEVE MATRIZADO, EL TEXTO ¿ROPA SUCIA; EN LETRAS FORMATO ARIAL DE 100 MM. DE ALTO.

Fecha de Impresión:

20/09/2024 04:09